BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 4
de abril de 2012

Año CXX
Número 32.371

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AD SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Emilio Ruben Martin, 50 años, comerciante, DNI: 14.809.509, Tapalqué 5146 Capital Federal; Marcia Alvarez, 36 años, licenciada en sistemas, DNI: 25.148.409, Escribano Vazquez 3550, Lote 238 Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación: "Ad Sistemas S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de servicios informáticos, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos y servicios de software y su documentación técnica, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", "e-commerce". Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: mínima 1 máximo 5 por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Emilio Ruben Martin, Director Suplente: Marcia Alvarez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Rivadavia 6091, 1° piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 9 del 15/3/12, Escribana María Cesaretti, Registro 1848 de Capital Federal.

e. 04/04/2012 N° 33678/12 v. 04/04/2012

AGROGANADERA EL MISTOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria a la publicación de Fecha 8/11/2011 T.I. 145372/2011 Agroganadera Mistol, en las cuales se omitió los datos de los socios, que son los siguientes Agroganadera Mistol S.A Néstor Virgilio Cervera, argentino, casado, nacido 6/10/1946, empresario D.N.I., 8178.162 domiciliado en Facundo de Zuviria 492 Salta Pcia de Salta. Ganadera San Rafael S.A Inscripta 21/03/1994 Nº 2429. Libro 114 Tomo "A" de Sociedades Anonima con domicilio en 25 de mayo 758 piso 3° Depto "L" C.A.B.A Presidente: David Utin Director Titular: Néstor Virgilio Cervera y Director Suplente; Olga Azucena Zurita. Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica 173 del 20/9/2011.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 27/3/2012. N° Acta: 49. Libro Nº: 40.

e. 04/04/2012 N° 33815/12 v. 04/04/2012

AGROPECUARIA JUJUY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria a la publicación de Fecha 08/11/2011 T.I. 145359/2011 se omitió los datos de las socios Agropecuaria Jujuy S.A "Socios, Santiago María Juan Antonio Nicholson, argentino, nacido el 8/12/1958, casado, abogado, con D.N.I. 13.120.796, domiciliado en Ibera 140 Boulogne Pcia. de Bs. As. Juan Antonio Nicholson, argentino, divorciado, abogado. Nacido 21/7/1947, con D.N.I. 7.602.869, domiciliado en Juncal 1635 piso 1º Depto "B" Capital Federico Juan Antonio Nicholson, argentino, casado, abogado, nacido el 6/10/1948, L.E. 5.081.878, domiciliado en Juncal 950 Piso 8º C.A.B.A y Los Cebiles S.A inscripta el 23/02/2009 N° 3057 L 43 de Sociedades por Acciones. -con domicilio en Paraná 1035 Piso 7° C.A.B.A. y siendo el Directorio compuesto para Agropecuaria Jujuy S.A Presidente Pedro Juan Inchauspe y Director Suplente; Mariano Francisco Muruzeta. Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Pública N° 173 de fecha 20/9/2011.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 27/03/2012. N° Acta: 48. N° Libro: 40.

e. 04/04/2012 N° 33812/12 v. 04/04/2012

AITHER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/03/11 se resolvió (i) modificar el artículo noveno del Estatuto Social; (ii) aceptar la renuncia del Sr. Presidente Leonardo Martín Navarro; (iii) fijar en uno el número de Directores Titulares designándose para ocupar ese cargo a Luis María Gomez; y en uno el de Directores Suplentes, designándose para ocupar ese cargo a Sandra Adriana Urrutia, todos con domicilio especial en Mendoza 5375, 6º Piso, dpto.. "20", Ciudad de Bs. As. Federico Fernando Guido Lucero Pavón, abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/03/11.

Federico Fernando Guido Lucero Pavón

e. 04/04/2012 N° 33577/12 v. 04/04/2012

ALOISSON BEVERAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. 37 del 14/03/2012, Registro N° 1096 de CA.B.A.: se constituyó la sociedad Aloisson Beverage SA. Socios: Juan José Lucena, argentino, empresario, nacido el 11/10/1954, casado, con D.N.I. N° 11.577.583 y C.U.I.T. Nº 23-11577583-9, domiciliado en Jorge D'Kay 2194, de Rafael Castillo, Ptdo de La Matanza, Prov. de Bs As; y Oscar Agustin Ortega, argentino, empresario, nacido el 23/07/1950, casado, con D.N.I. N° 8.443.102 y C.U.I.T. 20-08443102-9, domiciliado en Coronel Mont 870, de Rafael Castillo, Ptdo de La Matanza, Prov de Bs As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La elaboración, fraccionamiento, producción y comercialización en sus más diversas modalidades y distribución en todo el país, de ingredientes alcohólicos y analcohólicos, combinación de ambos y/o productos alimenticios para gaseosas, para producir productos gasificados, y/o jugos y/o agua y/o afines a los mismos, como también su importación y exportación. b) Asimismo el ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. Capital $ 50.000, representado por 5.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de $ 10 valor Nominal, cada una, y 1 voto por acción. Integran: 25% o sea $ 12.500.- Administracion: Directorio entre 1 y 5, por 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social 30-9 de c/año. Directorio: Presidente: Juan José Lucena; Director Suplente: Oscar Agustín Ortega. Quienes constituyen domicilio en la sede social. Sede Social: Solís Nº 2085, Piso 1, departamento "8", de esta Ciudad. Autorizada por Escritura Publica 37 del 14/03/2012, Registro N° 1096 de C.A.B.A.

Escribana – Victoria Scroggie

e. 04/04/2012 Nº 33973/12 v. 04/04/2012

ALT INVESTMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Público de fecha 16 de marzo de 2012: Socios: Carlos Alberto Mangiarotti, argentino, nacido el 25/10/1953, DNI 11.047.854, empresario, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 4510, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Maria Jimena León, argentina, nacida el 25/03/1981, DNI 28.490.516, con domicilio real en Solis 1164, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Manuel Agustín María Portela Moreno, argentino, nacido el 26/02/1950, DNI 8.340.910, abogado, con domicilio real en calle Talcahuano 1221, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Ezequiel Hernán Silveyra, argentino, nacido el 23/01/1975, DNI 24.424.396, técnico en comercio exterior, con domicilio real en Sucre 1611, piso 3º, departamento 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A) Denominación Social: "ALT Investment Group S.A.", B) Plazo: 99 años C) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de consultoría, gerenciamiento y organización de fideicomisos de cualquier tipo, empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, operaciones relacionadas con carteras de crédito de cualquier naturaleza, títulos valores públicos y/o privados; inversiones de capital de riesgo; asesoramiento en materia de inversiones; excluyendo aquellas actividades de asesoramiento que incumban la intervención necesaria de profesionales graduados en Ciencias Económicas y/o Abogacía de acuerdo con la normativa vigente; 2) Administrar fiduciariamente y/o por cuenta de terceros como depositario de garantía, cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, bienes

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

y negocios financieros, soporte administrativo, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; 3) Efectuar inversiones en carteras de créditos de cualquier naturaleza, acciones, debentures, obligaciones, opciones, futuros, productos derivados, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; y 4) Intervenir y/o actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario conforme la Ley 24.441. A fin de desarrollar el objeto social aludido, la sociedad estará facultada a realizar las siguientes actividades: 1. Adquirir, realizar, mantener y/o administrar participaciones y aportes de capital en sociedades, en fideicomisos y cualquier tipo de entidades con o sin personería jurídica, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, para operaciones realizadas o a realizarse; 2. Comprar, vender y negociar títulos, carteras de créditos de cualquier naturaleza, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro; 3. Dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, ya sea en el país como el extranjero y 4. Otorgar fianzas, avales, y toda otra clase de garantías personales o reales en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 u otras en las que se requiera el concurso público. Podrá el Directorio de la sociedad resolver el establecimiento de sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. D) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en y representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una. E) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de uno a cuatro miembros titulares e igual o menor número de miembros suplentes. Duración: tres ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente; F) Fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura: G) Cierre de ejercicio: 31/12; H) Liquidación: por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. I) Suscripción e integración: 100% en el acto. J) Autoridades: (i) Carlos Alberto Mangiarotti, director titular y presidente, con domicilio especial en Paraguay 1307, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ii) Manuel Agustín María Portela Moreno, director suplente, con domicilio especial en Talcahuano 1221, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. K) Sede Social: Paraguay 1307, piso 3º, oficina 32. Manuel Serantes Tº 109 Fº 274 C.P.A.C.F., autorizado por instrumento público del 16 de marzo de 2012.

Abogado - Manuel Serantes

e. 04/04/2012 Nº 33625/12 v. 04/04/2012

AS GROUP INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa edicto 28/2/12 T.I. 17296, por Escritura 14/3/12, Esc. Valdez, fº 297, Registro 1500 se modifica Art. 3º, se suprime la ultima parte del punto g) que dice: “se comprenden la custodia, los transportes y la distribución de explosivos, sin perjuicio de las actividades propias de las empresas fabricantes, comercializadoras y consumidoras de dichos productos”. Se modifica Art. 10, se suprime la ultima parte que dice: “del Directorio”. Apoderado Enrique Hugo Galera, Escritura Nº 80 del 14/02/12.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 084.

e. 04/04/2012 Nº 33915/12 v. 04/04/2012

ASHKOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Los cónyuges, María Eugenia Poggi, dni: 24.773.963, CUIT: 27-24773953-2, Presidente y Norberto Carlos Fernando Uriol Demarchi, dni: 17.332.943, CUIT: 20-17332943-2, Suplente, Ambos argentinos, mayores de edad, empresarios con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 4510 CABA y Domicilio Especial en Sede Social en Callao 420, 9º piso dpto. C CABA. 1) 99 años. 2) Fabricación y/o reparación equipos, motores, accesorios, compresores y cualquier otra parte, elemento y conjunto necesarios para provisión servicios relacionadas con actividad Minera, Petrolera y Agrícola. Comercialización, importación y exportación partes recambio, repuestos, accesorios/componentes; alquiler equipos. Ejecución, Desarrollo e investigación de tecnologías aplicadas a prospección, exploración y perforación de suelos, extracción y transporte de agua, minerales, petróleo y sus derivados. Capacitación. Postventa/mantenimiento, explotación patentes, licencias y sistemas propios/terceros. Para el desarrollo e investigación de tecnologías aplicadas a prospección, explotación y perforación de suelos, extracción y transporte de agua, minerales, petróleo y sus derivados la sociedad podrá comprar lotes de terreno y edificación sobre los mismos o de propiedad de terceros, de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, públicas o privadas, siempre relacionadas con objeto descripto anteriormente. 3) Pesos Cien Mil. 4) uno a siete por 3 ejercicios. 5) 31-01 de cada año. Jose Domingo Magnone, autorizado en escritura publica 51 del 14 de marzo de 2012 por ante el Registro Notarial 44 Pdo. Tres de Febrero. Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. A 23 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Andrés Mercuri. Nº Registro: 44, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 75. Nº Libro: 30.

e. 04/04/2012 Nº 32804/12 v. 04/04/2012

BALLET STUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 1) Enrique Fernando Lommi, 1/07/1922, casado DNI 3.242.590, CUIT 23-03242590-9, empresario; Olga Ehtel Ferri, 22/09/1928, DNI 3.353.931, CUIT 27-03353931-8, casada, docente, ambos domiciliados en Arenales 1148 Piso 10 “A”, CABA; Marisa Olga Ferri, 10/1/1961, DNI 16.062.374, CUIT 27-16062374-3, casada, docente, Raúl Scalabrini Ortiz 2417, Piso 7 “A” CABA. Todos argentinos. 2) 23/03/2012; 3) “Ballet Studio S.A.” 4) Sede social: Marcelo T. de Alvear 1435, CABA; 5) Objeto: dedicarse a la enseñanza de danza 6) 20 años 7) $ 25.000 8) Administración: 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Presidente: Marisa Olga Ferri. Directora-Suplente: Olga Ehtel Ferri. Domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 1435, CABA. 9) 28/02. Autorizada: Escribana María Solari, Registro 1901, por escritura número 76 del 23/03/2012.

Escribana – María A. Solari

e. 04/04/2012 N° 35331/12 v. 04/04/2012

BANCO INTERFINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

BANCO B.I. CREDITANSTALT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 2012 resolvió: a) aumentar el capital social en $ 314.040.000 (Pesos Trescientos Catorce Millones Cuarenta Mil) y, en consecuencia, reformar el Artículo 4º del Estatuto Social el cual quedará redactado en la forma que se transcribe a continuación: “Artículo 4º - Capital: El capital social se fija en la suma de $ 352.380.000 (Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Ochenta Mil), representado por 17.619 (Diecisiete Mil Seiscientos Diecinueve) acciones ordinarias escriturales Clase A de $ 10.000 (pesos diez mil) valor nominal cada una y de un voto por acción; y por 17.619 (Diecisiete Mil Seiscientos Diecinueve) acciones ordinarias escriturales Clase B de $ 10.000 (pesos diez mil) valor nominal cada una y de un voto por acción”; y (2) reformar el Artículo 1º del Estatuto Social de acuerdo con el siguiente texto: “Artículo 1º - Denominación - Domicilio: Bajo la denominación de “Banco Interfinanzas S.A.” continúa funcionando la sociedad originalmente denominada “Interfinanzas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y de Servicios”, después “Interfinanzas Sociedad Anónima”, “Banco Interfinanzas de Inversión Sociedad Anónima”, “Banco Interfinanzas Sociedad Anónima”, y luego “Banco B.I. Creditanstalt Sociedad Anónima”, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país y modificar su domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras y la Ley de Sociedades Comerciales”. Marcos Honorio Pueyrredon, abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 29 de marzo de 2012.

Abogado - Marcos H. Pueyrredón

e. 04/04/2012 Nº 34648/12 v. 04/04/2012

BELSIZE PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 169 del 5/3/2012, Folio 794, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/1/2012, fojas 2 Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en IGJ el 19/8/2011 N° 57263-11, de la que surge: A) Aumentar el Capital Social, actualmente de Pesos Doce Mil ($ 12.000.-) a la suma total de Pesos Un Millón Ciento Doce Mil ($ 1.112.000.-) y B) Reforma del Artículo Cuarto: “Artículo Cuarto: El capital social es de Un Millón Ciento Doce Mil Pesos ($ 1.112.000) representado por un millón ciento doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, si lo hubiera y se inscribirá en el Registro Público de Comercio”. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 5/3/2012. DNI 25.288.103 Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5° Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

e. 04/04/2012 Nº 33790/12 v. 04/04/2012

BRIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 86 28/03/12 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Miguel Omar Sanabria, argentino, D.N.I. 11.411.818, 29/09/54, soltero, Vicente Fidel Lopez 1856 y Porfirio Mereles Araujo, paraguayo, D.N.I. 94.676.673, 17/03/76, soltero, Bucarelli 3354 depto. 6, ambos, comerciantes, vecinos C.A.B.A; 2) Denominación: Bria Construcciones S.A; 3) Vicente Fidel Lopez 1856 C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Constructora, construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de aguas, redes de desagües, obras de electrificación. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes y caminos. Importación y exportación de materias primas, materiales, maquinas, herramientas y transporte de mercaderías, en vehículos propios, de terceros o asociados a terceros, relacionados con el objeto social. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 50.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Presidente: Miguel Omar Sanabria, Director Suplente: Porfirio Mereles Araujo 8) Cierre de ejercicio: 30/06. Marta Ignatiuk, Escribana autorizada por la escritura referida.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk

e. 04/04/2012 Nº 34156/12 v. 04/04/2012

CASA GOYO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02-02-12, se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Mario Jorge Fischkyn. Vicepresidente: Alicia Liliana Fischkyn. Directores Titulares: Alicia Graciela Novaro y Adolfo Kweller. Director Suplente: Agustin Fischkyn. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 02/02/12, 2) Modificar los articulos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 11º y 13º del Estatuto Social eliminando en ellos la composición en grupos del capital social y 3) Derogar el artículo 12º (queda incluido en el artículo 11º). Domicilio especial de todos los directores en Río Cuarto 3.113, C.A.B.A. Solange Elizabeth Varela, D.N.I. 28.839.266 Autorizada por escritura pública Nro 11 de fecha 19 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Susana M. E. de Gold. Nº Registro: 710. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 26. Nº Libro: 21.

e. 04/04/2012 Nº 33617/12 v. 04/04/2012

CEREALERA SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad Cerealera San Andrés S.A. por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de Enero de 2012 resolvió modificar el estatuto social en la cláusula cuarta aumentando el capital a la suma de $ 1.000.000.-. El Sr. Gustavo J. Fernández se encuentra autorizado a firmar por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de Enero de 2012.

Presidente – Gustavo J. Fernández

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 48.

e. 04/04/2012 Nº 33696/12 v. 04/04/2012

CETECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 24 del 22-3-12 Mariano Daniel Aguirre, DNI 28473508, Don Bosco 10518, Trujuy, Pcia. de Bs. As., soltero, empresario, Presidente, Rubén Omar Jauregui, DNI 12966614, Esmeralda 421, Piso 11 “A”, CABA, soltero, contador público, Suplente, ambos mayores, argentinos, con domicilio especial en Sede Social: Florida 520, 3º piso, Of. 323, CABA. 2- Cetecsa S.A. 3- 99 años 4- Constructora: mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo participar de licitaciones públicas y privadas. Alquiler de maquinarias y venta de materiales para la construcción. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizara a través de los profesionales respectivos. 5- $ 300.000. 6- Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: presidente. 7- Prescinde Sindicatura. 8- 31-12. Autorizado en escritura Nº 24, folio 51 del 22/3/12, Registro Nº 808: Dr. Rodrigo Germán Cosenza, Tº 350 Fº 175 – CPCECABA.

e. 04/04/2012 Nº 34205/12 v. 04/04/2012

CHERY SOCMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26-03-12 se reformó el art. 3° del Estatuto: “Art. 3°: Objeto: 1. Industriales: Fabricación de todo tipo de vehículos, automóviles y rodados, sus repuestos, partes y componentes, como así también productos y herramientas para todo tipo de vehículos, automóviles y rodados, y máquinas para su elaboración. 2. Comerciales: Compra, venta, distribución, asistencia técnica, importación, exportación y comercialización de: a) los bienes indicados en el punto 1 incluyendo importación distribución, comercialización y exportación de autos y camionetas blindados y de sus componentes; explotación de patentes de invención, marcas, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual relacionados directa o indirectamente con los bienes indicados en el punto 1, b) productos industriales distintos a los indicados en el punto 1, como así también productos relacionados a la actividad informática, actividad forestal, agropecuaria, ganadera, apícola, y de piscicultura. 3. Mandatos y Servicios: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, cobranzas, consignaciones, servicios de consultoría comercial, financiera, técnica, tecnológica o industrial, asesoramientos y administraciones de bienes muebles e inmuebles, proyectos, ne-

gocios, administración de capitales y empresas en general. Actuar como fiduciario y recibir todo tipo de bienes, pudiendo actuar en tal carácter conforme a las disposiciones legales vigentes. Participación en llamados a presentar ofertas, licitaciones, iniciativas, concesiones y/o licencias del sector público y/o privado. Adquirir participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administrar y explotar concesiones o licencias confiadas a terceros. 4. Financieras: Otorgar y tomar préstamos con o sin garantías reales, a corto, mediano o largo plazo. Administración del sistema de plan de ahorro. Aportar capitales con personas físicas y/o a sociedades por acciones y/o empresas constituidas o a constituirse de acuerdo con la legislación vigente. Invertir capitales en bienes inmuebles, bienes muebles, todo tipo de valores negociables, debentures, obligaciones negociables y acciones en otras sociedades, así como la compraventa y negociación de todo tipo de valores negociables, acciones, debentures, obligaciones negociables y papeles de crédito bajo cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, fianzas como así también cualquier clase de garantías personales o reales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. A los efectos antes indicados, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. A los efectos de la realización de determinadas actividades comprendidas en el Objeto de la Sociedad, ésta gestionará oportunamente las habilitaciones y autorizaciones correspondientes". La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26-03-12.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 04/04/2012 N° 35353/12 v. 04/04/2012

COMPAÑIA REASEGURADORA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea unánime del 1/3/2012 por unanimidad aumentó el capital a $ 25.098.833 y reformó el artículo afectado. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura N° 55 del 28/3/2012, Fº 153, Reg. 2152, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 73. Nº Libro: 559.

e. 04/04/2012 Nº 34116/12 v. 04/04/2012

CONSULTORES EN DESARROLLOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 del 13-10-11 se reformó el art. 3º del Estatuto: Tercero: Objeto: Industriales: mediante la fabricación de catalizadores y convertidores catalíticos y/o sus partes y piezas, para el control de emisiones de contaminantes en vehículos automotores livianos y pesados, para pasajeros y carga, con motores a ciclo Otto y/o diesel y toda otra actividad industrial afín; prestación de servicios en el área relativa a la emisión de contaminantes por vehículos automotores, fabricación de productos con metales preciosos y otros metales; ferrosos y no ferrosos; refinación y tratamiento de minerales y metales preciosos o no; fabricación de productos para las industrias cerámica y del vidrio y, en general, todo lo que se refiera al use y aplicación de los rubros precedentemente enunciados; operador y exportador de materiales, cenizas/residuos, conteniendo metales preciosos provenientes de procesos industriales y producción de principios activos para la industria farmacéutica. Comercialización: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de catalizadores y convertidores catalíticos, sus partes y piezas; productos con metales preciosos y otros metales; materias primas para las industrias de la cerámica y del vidrio y productos y mercaderías afines y también principios activos para la industria farmacéutica. Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, negociar valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar toda las de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. La que suscribe esta autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 del 13-10-11.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 04/04/2012 Nº 33767/12 v. 04/04/2012

CORRIENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/03/2012 resolvió aumentar su capital social de $ 154.000.000 a $ 250.000.000 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas de fecha 19/03/2012.

Autorizado especial - Matías Barroca

e. 04/04/2012 Nº 33693/12 v. 04/04/2012

CREDIFAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Escritura 158, Folio 237 del 13/03/12, Registro 985 de Capital Federal 2) Ricardo Antonio Díaz Parcero, divorciado, nació 10/11/64, D.N.I. 17.066.927, C.U.I.T. 20-17066927-5 y Andrea Fabiana Vigevani, divorciada, nació 13/02/67, D.N.I. 18.328.536, C.U.I.T. 27-18328536-5, ambos argentinos, Contadores Públicos y con domicilio especial en calle Núñez 3571, C.A.B.A. 3) Credifast S.A. 4) 99 años desde su inscripción, 5) Domicilio Social: Nuñez 3571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de negocios financieros, mediante préstamos en dinero o en especie, constitución de hipotecas, prendas, warrants, fideicomisos, aporte de capitales a sociedades y/o fideicomisos ya constituidos o a constituirse. A tales fines, podrá: a) Financiar operaciones de crédito entre particulares o comerciantes, en la Republica Argentina o en el exterior, acordando créditos a personas físicas o ideales, con o sin garantía, pudiendo ser esta última de cualquier clase conocida en derecho, ceder los derechos sobre los mismos a terceros, administrar los de terceros y desempeñar toda clase de representación fiduciaria y/o mandato. b) Realizar inversiones y financiaciones en general, en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley Nº 21.526 y normal reglamentarias del Banco Central de la Republica Argentina. c) Crear, desarrollar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjeta de crédito y/o débito y/o compra y/o afines, y atender sus saldos financiables. d) Tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. e) Adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, títulos de deuda, warrants, certificados de participación, cuotas partes de fondos comunes de inversión, obligaciones negociables u otros títulos valores. f) Administrar carteras de créditos, administrar y disponer en carácter de fiduciario, los bienes y derechos que compongan fideicomisos para distintos objetos y finalidades; a tales fines podrá actuar como fiduciante o como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441 y sus modificatorias y reglamentarias. 7) $ 48.000 dividido en 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, 8) 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Presidente: Ricardo Antonio Díaz Parcero, Director Suplente: Andrea Fabiana Vigevani. 8) 31 de Diciembre de cada año. 9) Prescinde de Sindicatura. Autorizado: Escribano Antonio Marón Haddad, Registro 985 de Capital Federal por Escritura 158, Folio 237 del 13/03/12.

Escribano – Antonio Marón Haddad

e. 04/04/2012 Nº 33892/12 v. 04/04/2012

DELEGACION METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma estatuto en trámite de inscripción en I.G.J. Por escritura 75 del 20/03/12, Registro 1418 Esc. Adriana Rainstein, e rectificó el objeto social de aviso Nº 11123 del 01/03/12. Queda redactado: Artículo Tercero: Representar a Obras Sociales que las contraten a efectos de hacer seguimientos y verificación del pago de los aportes y contribuciones del personal a las Obras Sociales, pudiendo cobrar los mismos. En los casos que corresponda se contrataran profesionales con título habilitante. Autorizado Juan Marzano DNI 14692565 escritura Nº 75 Fº 307 del 20/3/12, Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 46.

e. 04/04/2012 Nº 33933/12 v. 04/04/2012

DISTRIBUIDORA CABRERA MUÑOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 20 del 15/03/12 y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 18/04/11; los accionistas de "Distribuidora Cabrera Muñoz Sociedad Anónima" resolvieron: Formalizar la designación de directores, y por Actas de Directorio Nº 23 del 18/04/11 y Nº 26 del 10/02/12; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Héctor Edgardo Muñoz, Director Suplente: Luis Alberto Guida, ambos con domicilio especial en Bolivar 1755, Capital Federal. Por Acta de Asamblea Nº 9 del 17/02/12 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 1.012.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 1.012.000.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 20 del 15/03/12, Escribano José María Schoenfeld, Registro 40 de Vicente Lopez.

e. 04/04/2012 Nº 33689/12 v. 04/04/2012

EUROBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 89 del 22.03.2012, folio 181 Reg. Not. 209 de Cap. Fed. 1) Mariángeles Ruisanchez, arg., soltera, estudiante, 31/05/1991, DNI 35.973.849, Chiclana 4136 CABA y Juan Miguel Mucci, arg., casado, ejecutivo, 18/05/1960, DNI 14.103.037, AU Bs. As. - La Plata Km. 33 - Abril La Quinta 29 - Hudson, Bs. As. 2) 99 años 3) Pasaje del Carmen 716, Piso 3, Oficina A, C.A.B.A. 4) fabricación, impresión y comercialización de cajas de cartón corrugado, planchas de cartón corrugado, envases de todo tipo en papel, cartón y sus derivados, materiales para embalaje, provisión de servicios a empresas comercializadoras de cartón corrugado, importación y exportación de planchas y envases de cartón corrugado. 5) $ 100.000. 6) Dir. Titular y presidente: Sr. Juan Miguel Mucci. Directora titular y vicepresidente: Mariángeles Ruisanchez. Director suplente: Patricio Carlos Daniel Lett Brown (DNI 26.194.966) Domicilio especial de Directores: Pasaje del Carmen 716, Piso 3, Oficina A, CABA. Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente. 8) 31/12. Autorizada por Escritura Por Esc. 89 del 22.03.2012, folio 181 Reg. Not. 209 de Cap. Fed.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez

e. 04/04/2012 Nº 33597/12 v. 04/04/2012

GREENLANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 60. Ley 19550 y reforma de Estautos: Escritura 396 del 29/12/11 folio 857 Reg. 355 CABA. Se decidió Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7/7/2011: A) Ratificar las decisiones de la Asamblea del 27/8/2009: 1) Designación de Luciano Defelice, DNI 22.555.654, como Presidente del Directorio, Emiliano Defelice, DNI 22.555.653, como Vicepresidente, y los Sres. Carlos Fernández Barrio y Oscar Héctor Canorio como Directores Suplentes, todos por 3 ejercicios. Domicilio Especial: Luciano y Emiliano Defelice en 9 de Julio 426, 1º Piso, Ciud. y Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, y Canorio y Fernández Barrio en calle Santa Catalina s/n, Barrio Privado Greenlands, Localidad de Bancalari Pdo. de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. 2) Reforma Artículo 1º: Denominación y domicilio La sociedad se denomina "Greenlands Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer asientos, sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país. 3) Reforma artículo 7º: La garantía a prestar por los directores será igual para todos aquellos ellos, no pudiendo ser inferior a $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente, por cada uno. Las garantías deberán constituirse de conformidad con lo que dispongan las disposiciones legales vigentes, las resoluciones de la Inspección General de Justicia o el organismo de contralor societario correspondiente. 4) Reforma Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes ejercerán el derecho de contralor establecido en el artículo 55 de la Ley 19.550. B) Ratificar las decisiones de la Asamblea del 29/4/2010: 1) Reforma Artículo 6º: La sociedad será administrada y dirigida por un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes pero debiendo hacerlo en caso de haberse prescindido de sindicatura. Los directores suplentes se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados por la Asamblea, o sean reelectos en las condiciones de este artículo. Los directores deben designar en su primera reunión a un Presidente y un Vicepresidente La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento El directorio se reunirá con la periodicidad legal mínima establecida. También se reunirá cuando sea convocado por cualquier director. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. 2) Designación de Luciano Defelice, DNI 22.555.654, como Presidente del Directorio, Emiliano Defelice, DNI 22.555.653, como Vicepresidente, y los Sres. Oscar Héctor Canorio y Gabriel Angel Vázquez como Directores Suplentes, todos por un ejercicio. Domicilio Especial: Luciano y Emiliano Defelice en 9 de Julio 426, 1º Piso, Ciud. y Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, y Canorio y Vázquez en calle Santa Catalina s/n, Barrio Privado Greenlands, Localidad de Bancalari, Pdo. de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. C) 1) Reforma Artículo 6º: La sociedad será administrada y dirigida por un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, pero debiendo hacerlo en caso de haberse prescindido de la sindicatura. Los directores suplentes se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados por la Asamblea y los nuevos directores asuman en su reemplazo. Los directores deben designar en su primera reunión a un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente. La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá con la periodicidad legal mínima establecida. También se reunirá cuando sea convocado por cualquier director. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate, el voto del Presidente será contado doblemente. 2) Designación de Luciano Defelice, DNI 22.555.654, como Presidente del Directorio, y de Emiliano Defelice, DNI 22.555.653, como Director Suplente, ambos por un ejercicio. Domicilio Especial: Luciano y Emiliano Defelice en 9 de Julio 426, 1º Piso, Ciud. y Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. La Autorizada por Escritura 396 del 29/12/11 folio 857 Reg. 355.

Marisol Gallegos Ferreyra

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 355. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 077. Libro Nº: 6.

e. 04/04/2012 Nº 33786/12 v. 04/04/2012

HST CONSULTORA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por vista de IGJ se rectifica el objeto social publicado el 26/12/2011, según escritura pública del 26/3/2012, con este texto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al desarrollo de las actividades de consultoría y capacitación, especializada en sistemas de gestión, administración, control de la calidad, gestión de sistemas ambientales, auditorías ambientales, estudio de impacto ambiental,

evaluación y remediaciones de pasivos ambientales a través de terceros, gestión de sistemas de seguridad y salud ocupacional, elaboración de programas y desarrollo de cursos relacionados con las actividades descriptas, para formación de personal, a toda clase de empresas e instituciones estatales, civiles o comerciales. Podrá asimismo llevar a cabo toda clase de operaciones de representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones, mandatos y contratación de profesionales habilitados para aquellos actos que así lo requieran, con relación a su actividad. Las actividades que asi lo requieran en virtud de la materia, serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados, bajo su responsabilidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Alejandro Justo González Escudero, autorizado en la escritura de constitución del 7/12/2011.

Contador/Autorizado – Alejandro Justo González Escudero

e. 04/04/2012 Nº 33839/12 v. 04/04/2012

INTERNATIONAL STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/03/2012, ante la Escribana Maria Allende Maristany de Capital Federal, se protocolizaron: Actas de Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2010, Asamblea General Ordinaria del 27/06/2011, y Directorio del 29/6/2011, que resolvieron: 1) Aumento de Capital: de $ 12.000 a $ 312.000 y modificación de Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos trescientos doce mil ($ 312.000.-), representado por treinta y un mil doscientas acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al Quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura publica el acta que resuelva tal aumento, oportunidad en que pagará el impuesto de sellos, de restablecer nuevamente ese tributo. En los sucesivos aumentos de capital las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Cada aumento de capital que se disponga será elevado a escritura pública; y B) Designacion Directorio: designar por 3 ejercicios: Presidente: Fellin Arnoldo con Domicilio especial en Lima 369 1º B; Vicepresidente Guidoni Marta Haydee, con Domicilio especial en Llavallol 135, Lanús, Provincia de Bs. As.; Director Titular: Fellin Armando, con Domicilio en Lima 369 1º B; Director Titular: Laserna Leonardo Ernesto, con Domicilio en Gallo 1150, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Director Titular: Fellin Antonio, con Domicilio en San Pablo 974, Burzaco, Pcia de Buenos Aires; Director Suplente: Fellin Arnoldo, con Domicilio en Lima 369 1º B, CABA. Apoderado Escritura 28 del 20/03/2012.

Escribano – Luis Maria Allende

e. 04/04/2012 Nº 34017/12 v. 04/04/2012

INVERSORA GDT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 45 del 19-3-12 Graciela Cristina González, DNI 12089013, empresaria, viuda, Suplente, Gabriel Andrés Di Tullio, DNI 29315298, empresario, soltero, Presidente, ambos domiciliados en Av. Gral. Paz 1106, Piso 10, Dto. A, CABA, ambos mayores, argentinos, domicilio especial de todos en Sede Social: Av. Gral. Paz 1106, Piso 10, Dto. A, CABA. 2- Inversora GDT SA 3- 99 años. 4- Objeto: dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos. 5- $ 1.000.000. 6- Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 7- Administración: Presidente. 8- 31-12. Autorizado en escritura Nº 45, folio 279 del 19-3-12, Registro Nº 1158: Dr. Rodrigo Germán Cosenza, Tº 350 Fº 175 - CPCECABA.

e. 04/04/2012 Nº 34208/12 v. 04/04/2012

INVESTMENT OCTOPUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Esteban Rangoño, industrial, 16/7/50, DNI 8316367, Lebensohn 460, Bernal, Prov. Bs. As.; Leonardo Raúl Rangoño, 23/6/82, empleado, DNI 29627109, Salvador Maria del Carril 930, Santa Fe, Prov. Santa Fe; Pablo Ezequiel Rangoño, 18/11/83, empleado, DNI 30629590, Salvador María del Carril 930, Santa Fe, Prov. Santa Fe y Anabela Viviana Rangoño, 24/10/78, ama de casa, DNI 26926280, Güemes 5094, Santa Fe, Prov. Santa Fe; argentinos y solteros. 2) Escritura 28 del 26/3/12. 3) Investment Octopus S.A. 4) Tucumán 1584, piso 7, Oficina “A”, Cap. Fed. 5) compraventa, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 20.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente: Osvaldo Esteban Rangoño y Director Suplente: Leonardo Raúl Rangoño, ambos con domicilio especial en Tucumán 1584, piso 7, Oficina A, Cap. Fed. 9) Presidente. 10) 31 diciembre. Autorizado por escritura 28 del 26/3/12 Registro 112, Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/04/2012 Nº 33855/12 v. 04/04/2012

ITURRI 1344

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

VELATORIOS ITURRI

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral Extraordinaria 28/12/11 designó Presidente Matías Gastón Donzis DNI 31251847 soltero 27 años Vice: Demián Abraham Donzis 29 años DNI 29696588 casado Suplente Dora Dyjament DNI 3582190 73 años casada todos argentinos empresario domicilio real/especial Acoyte 1408 CABA - Asamblea Gral Extraordinaria 7/1/12 modificó Estatuto: art. 1: Iturri 1344 SA (ex Velatorios Iturri SA) - art 3: compraventa inmueble fraccion loteo sub division horizontal Contratación directa licitaciones construcción remodelación refacción vivienda oficina cochera depósito financia compra venta inmueble otorga crédito modifica autorizado Camilo Daniel Berenstein DNI 36155521 escritura 21 registro 634 2/3/2012.

Certificación emitida por: Eliana J. Pollack de Rubinska. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 5100. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 9. Nº Libro: 2 Int. 104.599.

e. 04/04/2012 Nº 33805/12 v. 04/04/2012

LAMARCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 30/03/2012, Folio 882, Registro 2057, se elevó lo siguiente: a) Acta de Asamblea General Ordinaria, del 5/5/11: designación de Directores Titulares por 2 años: Presidente: Carlos Marcelo Lamarca, domicilio especial: Libertad 1584, 8° piso, CABA; Vicepresidente: Marcelo María Lamarca, domicilio especial: Obispo Terrero 2751, San Isidro, Prov. Bs. As.; Director Titular: Carlos Alfredo Lamarca, domicilio especial: Serrano 845, San Isidro, Prov. Bs. As., distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio número 152, de igual fecha; b) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 25/01/12, se resolvió la Reforma del Art. 8° del Estatuto, referente al número mínimo y máximo de directores titulares: anterior a la reforma: mínimo de 3 y máximo de 9; luego de la reforma: mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios y asimismo, se designó nuevo número de directores titulares hasta completar el mandato vigente que vence 31/12/2012 en virtud del fallecimiento de Carlos Marcelo Lamarca: Presidente: Marcelo María Lamarca; Vicepresidente: Carlos Alfredo Lamarca, ambos con domicilio especial: Reconquista 144, piso 14, CABA, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio número 157, de igual fecha; c) Acta de Asamblea Extraordinaria, del 20/03/12, se resolvió, como consecuencia de la venta de la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y la no continuación de la actuación como sociedad de bolsa, lo siguiente: el cambio de denominación por “Lamarca Sociedad de Inversiones S.A.” continuadora de Lamarca y Compañía Sociedad de Bolsa S.A., la reforma del objeto social, a fin de adecuarlo a las nuevas actividades y negocios que desarrollará la sociedad, la prescindencia de la Sindicatura, reformándose, en consecuencia, los Art. 1°, 3°, 11° y 15° del Estatuto y asimismo, la supresión del Art. 13° y renumerar los Art. 14° y 15°; la designación de nuevo Director Suplente: Camila Lamarca, domicilio especial: Obispo Terrero 2751, San Isidro, Prov. Bs. As. y finalmente, se aprobó la redacción del nuevo texto ordenado del Estatuto Social. “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades asociadas con inversiones financieras, agropecuarias, e inmobiliarias: (i) compra, venta, administración e inversión en toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios, de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse, y de carteras de inversión; (ii) asesoramiento económico, financiero, bursátil y en particular aquel conexo con las actividades señaladas; mediante la realización de estudios financieros, de factibilidad, estadísticos, estudios del mercado nacional e internacional; (iii) administración por cuenta propia o de terceros de negocios financieros, agropecuarios, e inmobiliarios, incluso mediante la actuación como fiduciario en los términos de la ley 24.441; (iv) ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, cobranzas, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; (v) realización de inversiones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros, adquisición, desarrollo, fraccionamiento, loteo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), explotación, arrendamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad jurídica de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, en el país o en el exterior. Los servicios serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto”. Autorizada para la publicación de edictos Pamela Verónica Peralta Ramos, D.N.I. 26.200.609, según así resulta de la escritura número 104, Folio 882 del 30/03/2012 Registro 2057 de Capital Federal, cuyo original tengo a la vista.

Certificación emitida por: Pablo León Tissone. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 3509. Fecha: 30/03/2012. N° Acta: 025. N° Libro: 103.

e. 04/04/2012 N° 35218/12 v. 04/04/2012

LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 28/10/11; escritura 78 del 27/3/12 ante Esc. Adrián Comas: aumentó garantía directores; reformó arts. 5, 8 y 9. Cambio Sede a: Miró 552, piso 8, C.A.B.A. Capital: $ 10.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Designó mismo Directorio: (domicilio especial:) Presidente: Norma Lujan Rinaldi (Bogotá 3158, C.A.B.A.); y Directora Suplente: Carina Andrea Sotnyk (Miró 552, piso 8, C.A.B.A.) (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 04/04/2012 Nº 33798/12 v. 04/04/2012

MANJE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Fabián Perich, soltero, 39 años, DNI 23.216.617, R. Amato 1373, El Palomar, Morón y Osvaldo Martín Cantor, viudo, 80 años, DNI 5.575.618, French 1171, Banfield; ambos argentinos, comerciantes de Prov. de Bs. As. 2) 28/3/12. 3) Lavalle 529 Cap. Fed. 4) Comercial: La explotación de pizzerías, rotiserías, parrillas, restaurantes, bares, confiterías, locales bailables. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios de gastronomía y delivery. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 3 por 3 años 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Mauricio Fabián Perich y Suplente: Osvaldo Martín Cantor; Domicilio legal y Especial Lavalle 529, Cap Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año Dr. Guillermo M. Paván Tº 94 Fº 940 autorizado por escritura 606 del 28/3/12.

Abogado – Guillermo M. Paván

e. 04/04/2012 Nº 34168/12 v. 04/04/2012

MARILYN TOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Extraordinarias del 30/09/10, 20/12/11 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/11 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 6.000.000. representado por 5.970.000 acciones nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una; 2) Reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. 3) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Marcos Ernesto Chaitman. Director Suplente: María Judith Michanie, ambos con domicilio especial en Santa Fe 3312, CABA. Autorizado: Francisco Montini por Escritura 125 de fecha 28/03/12, Folio 254, Registro 492.

Certificación emitida por: Dana Lucía Serebrisky. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 5205. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 38. Nº Libro: 2.

e. 04/04/2012 Nº 34111/12 v. 04/04/2012

MCI CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 79 del 19/03/12, ante Esc. Eduardo Martínez Azaro Reg. 1576. Socios: Hilda Patricia Rosito Vago argentina, casada, nacida el 7/03/55, con D.N.I. Nº 11.529.611, abogada, domiciliada en Avenida Alvear 1870, 1º de C.A.B.A y Marco Antonio Costa, soltero, alemán, nacido el 24/07/76, con Pasaporte Alemán Número C4WJ23K9F, domiciliado en Calle Puput Número 11, (03530) Alicante, Provincia de Alicante, España, de tránsito en esta Ciudad; Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el exterior de las siguientes actividades: La adquisición, transporte, comercialización, importación y exportación de glicerina en sus diversas formas, aceites y biocombustibles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los actos y contratos relacionados con su objeto, debiendo en caso necesario contar con los permisos y/o licencias pertinentes de acuerdo a las normas vigentes y aplicables a las actividades que componen su objeto. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Uruguay 1285, Pº 3, C.A.B.A., El Primer directorio: Presidente: Hilda Patricia Rosito Vago; Director Suplente: José Luis Daste, casado en primeras nupcias con Mirta Mabel Dellacha, argentino, nacido el 26/12/47, D.N.I. Nº 7.796.744, comerciante, domiciliado en Ascasubi 317, Wilde, provincia de Buenos Aires. Matías Bargalló, abogado, tomo 63 folio 45 C.P.A.C.F., autorizado por escritura pública Nº 79 del 19/03/12.

e. 04/04/2012 Nº 33581/12 v. 04/04/2012

MOMECE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/10/11; 2) Edmundo Juan Messinese, 18/8/51, DNI 8608303, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7º Departamento 704, Caba; Mónica Liliana Cerávolo, 17/1/71, DNI 22061022, De Las Tipas 271, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros; Nicola Cerávolo, italiano, 24/4/40, casado, DNI 92393772, La Plata 1132, El Palomar, Pcia. Bs. As; todos comerciantes; 3) Momece S.A.; 4) 99 años; 5) adquisición, construcción, venta, enajenación y arrendamiento de inmuebles y su explotación en cualquier otra forma admitida en Derecho, incluyendo la de garajes, aparcamientos, propiedad horizontal, clubes de campo y/o prehorizontabilidad; así como la administración y gestión de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; 6) $ 100.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12;

8) Edmundo Juan Messinese y Mónica Liliana Cerávolo 45% cada uno y Nicola Cerávolo 10%; 9) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7º Oficina 705, Caba; 10) Presidente: Mónica Liliana Cerávolo; Vicepresidente: Edmundo Juan Messinese; Director Suplente: Nicola Cerávolo, todos domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 Piso 7º Oficina 705, Caba; autorizado por estatuto del 31/10/11.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 28/3/2012. Nº Acta: 91. Libro Nº: 97.

e. 04/04/2012 Nº 33959/12 v. 04/04/2012

MORIDION

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 9/3/12 se autorizo a Eva Julia Boss a suscribir el presente y se reformo el Artículo Tercero: Objeto Social: publicidad y diseño gráfico en la vía publica, de envases y paginas web; impresos de toda clase e inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y explotación de elementos referidos a la actividad publicitaria. Asimismo podrá explotar diseños y caracteres (merchandising), producir, desarrollar y organizar eventos de todo tipo, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, todo referido al presente objeto social.

Abogada – Eva Julia Boss

e. 04/04/2012 Nº 34090/12 v. 04/04/2012

MOTOS CONSTITUCION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Lee, CUIL 20-30874518-0, argentino, 6-09-84, soltero, comerciante, DNI 30.874.518; Der Lih Lee, CUIL 20-92625245-4, chino, 30-10-51, viudo, comerciante, DNI 92.625.245, ambos domiciliados en la calle Vedia 164, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 20-3-12. 3) Motos Constitución S.A. 4) Brasil 996, Capital Federal. 5) Compra, venta y reparación de motocicletas de toda cilindrada, cuatriciclos, sus accesorios y/o repuestos, importación y exportación de los mismos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Dirección, Administración, Fiscalización y Representación: Directorio: Presidente Carlos Lee; Director Suplente: Der Lih Lee; Duración: 3 ejercicios; Domicilio Especial: Brasil 996, Capital Federal. Eduardo Romero Mc Intosh. Escribano autorizado a publicar por escritura 77 de fecha 20 de marzo de 2012.

Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/03/2012. Número: FAA04821649.

e. 04/04/2012 Nº 33726/12 v. 04/04/2012

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/12/2011 se resolvió reformar los artículos 3º y 9º del Estatuto Social, quedando redactado el artículo 3º de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La Sociedad es, a los fines del Art. 31 -1er. Párrafo- de la ley de Sociedades Comerciales exclusivamente de Inversión. Por lo tanto, su objeto es adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlantes de las mismas y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas.” Asimismo se hace saber que el artículo 9º se reformó a los efectos de prescindir de la Sindicatura. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Asamblea de fecha 16/12/2011.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

e. 04/04/2012 Nº 33633/12 v. 04/04/2012

NUTRIBABY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 124 del 26/3/12, Registro 1819 Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 440.800.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

e. 04/04/2012 Nº 33594/12 v. 04/04/2012

POTASIO RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/03/12 se resolvió aumentar el capital social de $ 5.337.563.989 a $ 7.089.563.989, reformando el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Acta de Directorio y Asamblea del 22/03/12: Cesar Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado - Cesar Rafael Verrier Rousseaux

e. 04/04/2012 Nº 33648/12 v. 04/04/2012

QMAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 09/03/12, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 462.000. Carlos Postiglione - Autorizado por Asamblea del 09/03/12, mecionada ut-supra.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

e. 04/04/2012 N° 35273/12 v. 04/04/2012

QUELUPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 09-02-12. Registro Notarial 94. Socios: Martín González Gale, argentino, 02/12/83, soltero, empresario, D.N.I. 32.173.527, Avenida Santa Fe 862, 7º piso, C.AB.A., Gustavo Ramón Sánchez Reulet, argentino, 26/04/75, casado, licenciado en sistemas, D.N.I. 24.446.939, Rodríguez Peña 2523, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Máximo Diez, argentino, 13/11/83, soltero, empresario, D.N.I. 30.746.868, Gelly y Obes 2268, piso 11º, C.A.B.A., Alberto Pablo Martini, argentino, 24/08/84, soltero, empresario, D.N.I. 31.239.873, Ravignani 1430, 6º piso, departamento B, C.A.B.A. y Jerónimo Ramón Santamarina, argentino, 20/08/84, soltero, empresario, D.N.I. 31.165.125, Austria 2626, 2º piso, departamento A, C.A.B.A.. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la promoción, publicidad, y la intermediación en la oferta y venta de bienes y servicios por vía telefónica, internet, aplicaciones celulares o a través de correos electrónicos. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gustavo Ramón Sánchez Reulet. Vicepresidente: Máximo Diez. Directores Titulares: Jerónimo Ramón Santamarina y Alberto Pablo Martini. Director Suplente: Martín González Gale. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Blanco Encalada 1.252, oficina 2, C.A.B.A. Matías Ezequiel Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 92 de fecha 9 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 28/02/2012. Nº Acta: 35. Nº Libro: 8.

e. 04/04/2012 Nº 33621/12 v. 04/04/2012

RINGO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 81 27/03/2012 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Jorge Larrain Pérez, uruguayo, D.N.I. 92.310.511, casado, 26/07/74, productor audiovisual, Andrés Ferreira 3450, La Lucila, Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; Luis Martín Staffolani, argentino, D.N.I. 24.929.586, soltero, 12/01/76, productor audiovisual, Allende 2907 C.A.B.A.; Ignacio Santalesa, argentino, D.N.I. 23.086.416, soltero, 04/12/72, comerciante, Patricias Argentinas 1148, U.F. 217, Garín, Prov. Bs. As.; Elizabet Carolina Campi, argentina, D.N.I. 26.737.121, soltera, 05/07/78, comerciante, 25 de Mayo 252, 3º “F”, Vicente López, Prov. Bs. As., y Leandro Larrain Pérez, uruguayo, D.N.I. 92.310.509, casado, 25/02/76, comerciante, 25 de Mayo 252, 2º A, Vicente López, Prov. Bs. As.; 2) Denominación: “Ringo Buenos Aires S.A.”; 3) Allende 2907 C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Producir, distribuir, comercializar y promocionar cualquier tipo de producción audiovisual que existiere en la actualidad o que se creare en el futuro. Este objeto incluye, pero no se limita a contenidos para cine, programas de televisión, publicidad, telefonía móvil e internet. 5) Duración: 25 años; 6) Capital 30000 Pesos; 7) Administración y Representación: Presidente: Jorge Larraín Pérez; Director Suplente: Luis Martín Staffolani. 8) Cierre de ejercicio: 30/04. Marta Nélida Ignatiuk autorizada por la escritura referida.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk

e. 04/04/2012 Nº 34155/12 v. 04/04/2012

SAN AMBROSIO SOCIEDAD COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Demián Aníbal Sfair, argentino, nacido el 02/01/1972, casado, economista, DNI 22.502.443, CUIT 20-22502443-0; y Virginia Ceridwyn Jones, argentina naturalizada, nacida el 05/01/1974, casada, socióloga, DNI 18.766.876, CUIL 27-18766876-5, ambos domiciliados en Juncal Nº 2114, piso 5º depto. “I” de la C.A.B.A. 2) Constituida por escritura Nº 82 del 14/3/2012, folio 245 del Registro Notarial Nº 259 C.A.B.A. 3) Denominación: San Ambrosio Sociedad Comercial S.A. 4) Sede social y domicilio especial directores: Juncal Nº 2114, piso 5º depto. “I” de la C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: Agropecuaria: a) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, propios y/o de terceros, para: la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, incluyendo la cría de toda especie de animales de pedigree; para tambos; y para la producción de toda especie de cereales, legumbres, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, explotaciones frutícolas, forestales, apícolas y de granja; y b) La realización de operaciones de compra, venta, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, consignación, transporte, comercialización y distribución de productos agrícola ganaderos y sus subproductos y derivados -sean elaborados, semielaborados y naturales-, en especial de cereales, oleaginosos, toda clases de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; y en general el ejercicio de representaciones, asesoramientos, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto agrícola-ganadero, sus subproductos, derivados y materias primas, así como maquinarias, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, formulas y diseños relacionados en forma directa con el objeto social. Financiera: La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación, a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o empresas, constituidas en el país o en el exterior, que directa o indirectamente desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las previstas en el presente contrato. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o este Estatuto. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares con mandato por tres ejercicios, reelegibles. 9) Directorio: Presidente: Demián Aníbal Sfair. Director Suplente: Virginia Ceridwyn Jones. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento en el cargo. 12) Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año. Hernán Manuel Miguelez - Autorizado en escritura Nº 82 del 14/3/2012, Fº 245, Registro 259 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 13.

e. 04/04/2012 Nº 33628/12 v. 04/04/2012

SANMINA-SCI CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 89 de fecha 29/03/2012 pasada al folio 259 del Registro Notarial 516 se constituyó Sanmina-SCI Corporation Argentina S.A.: (i) Socios: Alejandro Candioti, argentino, casado, abogado, nacido el 11/02/1967, DNI 18.151.536, con domicilio en Libertad 1386, 5º piso, Dpto. B, CABA, y Sebastián Carlos Alemán, argentino, casado, abogado, nacido el 3/03/1966, DNI 17.656.949, con domicilio en General Lucio N. Mansilla 2568, 3º piso, Dpto. A, CABA; (i) Denominación: Sanmina-SCI Corporation Argentina S.A.; (ii) Sede social: Cerrito 348, piso 5º, Of. B, de la C.A.B.A. (iii) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la reparación, logística y servicios relacionados con equipos electrónicos de todo tipo, los que, cuando la actividad lo requiera serán realizados por profesionales con título habilitante. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; (iv) Capital: $ 12.000; (v) Duración: 30/09/2011; (vi) Administración: 1 a 5 directores titulares, con mandato por 1 ejercicio; (vii) Se prescinde de la Sindicatura; (viii) Representación: Presidente, o Vicepresidente, en su caso; (ix) Cierre del ejercicio social 30/09 de cada año; (x) Directorio: Presidente y Director Titular: Alejandro Candioti. Director Suplente: Sebastián Carlos Alemán, todos con domicilio especial en Cerrito 348, piso 5º, Of. B, de la C.A.B.A; (xi) Sede Social: Cerrito 348, piso 5º, Of. B, de la C.A.B.A. Autorizado en Escritura 89 de fecha 29/03/2012 pasada al folio 259 del Registro Notarial 516.

Abogado - Julián Melis

e. 04/04/2012 N° 35314/12 v. 04/04/2012

SCHICK GRUBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub 38, del 14/03/2012, Registro Nº 1096 de C.A.B.A.: se constituyó la sociedad Schick Gruber SA. Socios: Juan José Lucena, argentino, empresario, nacido el 11/10/1954, casado, con D.N.I. Nº 11.577.583 y C.U.I.T. Nº 23-11577583-9, domiciliado en Jorge D’Kay 2194, de Rafael Castillo, Ptdo de La Matanza, Prov. de Bs As; y Oscar Agustín Ortega, argentino, empresario, nacido el 23/07/1950, casado, con D.N.I. Nº 8.443.102 y C.U.I.T. 20-08443102-9, domiciliado en Coronel Mont 870, de Rafael Castillo, Ptdo de La Matanza, Prov de Bs As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La elaboración, fraccionamiento, producción y comercialización en sus más diversas modalidades y distribución en todo el país, de ingredientes alcohólicos y analcohólicos, combinación de ambos y/o productos alimenticios para gaseosas, para producir productos gasificados, y/o jugos y/o agua y/o afines a los mismos, como también su importación y exportación. b) Asimismo el ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. Capital $ 50.000, representado por 5.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de pesos $ 10 valor Nominal, cada una, y 1 voto por acción. Integran: 25% o sea $ 12.500.- Administración: Directorio entre 1 y 5, por 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social 30-9 de c/año. Directorio: Presidente: Juan José Lucena; Director Suplente: Oscar Agustín Ortega. Quienes constituyen domicilio en la sede social: Sede Social: Solís Nº 2085, Piso 1, departamento “8”, de esta Ciudad. Autorizada por Esc. Pub. 38 del 14/03/2012, Registro Nº 1096 de C.A.B.A.

Escribana – Victoria Scroggie

e. 04/04/2012 Nº 33978/12 v. 04/04/2012

SCUDERIA BUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 307 del 04/08/11 y Escritura Nº 53 del 24/02/12. Accionistas: Pablo Eduardo Bucci, 44 años, DNI: 18.547.969, Puerto Príncipe 2521 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Belén Maíz, 36 años, DNI: 24.313.152,

Vuelta de Obligado 4256, 4º piso, departamento “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, empleados. Denominación: “Scuderia Bucci S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Participar en todas las actividades de la industria automotriz, particularmente en cuanto a la fabricación y/o ensamble de vehículos, piezas, partes, repuestos y motores; y la compra, venta, locación, importación, exportación y distribución de materias primas, bienes y productos relacionados con la industria automotriz, Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente, vicepresidente primero o vicepresidente segundo. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Pablo Eduardo Bucci, Director Suplente: Maria Belén Maíz; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Puerto Príncipe 2521, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 307 del 4/8/11; Escribano Agustin Magri, Registro 38 de San Isidro.

e. 04/04/2012 Nº 33658/12 v. 04/04/2012

SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 48 del 28/03/2012, folio 141, Registro 29 de CABA, se modificó al objeto social de “Servicios Integrados de Salud S.A.”, rectificándose el Art. 3º del Estatuto. Por lo tanto, se suprime del objeto lo siguiente: “La realización de operaciones inmobiliarias -comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles- necesarias para cumplir con el objeto social y con él relacionadas”. Autorizado: Mauro Riatti, por escritura 48 del 28/03/2012.

Escribano – Mauro Riatti

e. 04/04/2012 Nº 33881/12 v. 04/04/2012

SISTEMAS PRIVADOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 14-10-2011: a) Se deja constancia del fallecimiento del Director Suplente Edgardo Leonel Locaso. b) Se designa directorio: Presidente: Marcelo Santiago Tachella con domicilio especial en Norteamerica 969, Villa Sarmiento, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As.; y Directora Suplente: Maria Cristina Santi con domicilio especial en Cadiz 3360, Castelar, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 27-01-2012: a) Se adecua el Articulo Octavo en cuanto a la Garantia de los directores titulares. b) Se aumenta el Capital social a $ 320.000 reformandose el Articulo Cuarto. Marcelo Santiago Tachella Presidente designado por Asamblea General Extraordinaria del 14-10-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 56.

e. 04/04/2012 Nº 33824/12 v. 04/04/2012

SUR CEMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 26 del 22-3-12 Mariano Daniel Aguirre, DNI 28473508, Don Bosco 10518, Trujuy, Pcia. de Bs. As soltero, empresario, Presidente, Rubén Omar Jauregui, DNI 12966614, Esmeralda 421, Piso 11 “A”, CABA, soltero, contador público, Suplente, ambos mayores, argentinos, con domicilio especial en Sede Social: Florida 520, 3º piso, Of. 323, CABA. 2- Sur Cementos S.A. 3- 99 años 4- Elaboración, almacenamiento, distribución y venta de cemento a granel. Explotación de canteras: extracción de piedras para la construcción, arena, arcilla, piedra caliza y otros minerales y la explotación, molienda y refinación de salinas. Alquiler, venta y distribución al por mayor y al por menor de maquinarias y otros materiales para la construcción. Construcción, refacción y reciclado de obras civiles y públicas. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 5- $ 300.000. 6- Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: presidente. 7- Prescinde Sindicatura. 8- 31-12. Autorizado en escritura Nº 26, folio 57 del 22/3/12, Registro Nº 808: Dr. Rodrigo Germán Cosenza, Tº 350 Fº 175 – CPCECABA.

e. 04/04/2012 Nº 34174/12 v. 04/04/2012

THE CHEMICAL EXPERIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 15-03-12. Registro Notarial 579. Socios: Mario Jorge Russo, argentino, 07/01/55, D.N.I. 11.385.242, casado, Empresario, Víctor Martínez 260, Piso 6, C.A.B.A., Alejandro José Romaniszyn, argentino, 14/01/58, D.N.I. 12.093.806, casado, Técnico Químico, Arenales 3048, Piso 7, C.A.B.A., Luis Juan Antonio Galasso, argentino, 10/02/55, D.N.I. 11.553.162, casado, Contador Público, Mario Bravo 825, C.A.B.A. y María José Ajargo, argentina, 25/03/66, D.N.I. 18.054.170, casada, Licenciada en periodismo, La Pampa 1940, Piso 7, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, transformación e industrialización en general de productos químicos de todo tipo para uso en la actividad industrial y el agro. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad industrial como así también de idénticos productos producidos por terceros y de las máquinas, repuestos y accesorios necesarios para la producción industrial como asi también de las materias primal, ingredientes y demás productos necesarios para el desarrollo de la actividad industrial. La compra, venta y la explotación de patentes y procedimientos en los rubros señalados precedentemente. Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Financieras: El otorgamiento de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios; préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; la compra y venta de títulos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros. La compra de acciones de otras sociedades cuyo objeto principal o secundario sea la fabricación o importación de productos químicos de todo tipo. La sociedad no realizará operaciones que queden comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o en aquéllas que se requiera del concurso público. Capital: $ 20.000.- Dirección v Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Alejandro José Romaniszyn; Director Suplente: Mario Jorge Russo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Eiercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Viamonte 1453, Piso 8, Oficina 54, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 35 de fecha 15 de marzo de 2012, Escribano Gonzalo Porta, Registro Notarial 579, C.A.B.A.

Escribano – Gonzalo C. Porta

e. 04/04/2012 Nº 34158/12 v. 04/04/2012

TIMEUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 15/3/12 Nº 24534/2012 Esc. Rectificatoria 23/3/12 folio 54 registro 1959 que modifica Objeto: Proveer el servicio de información investigación desarrollo estudio obtención recepción creación edición composición gráfica recopilación compilación diagramación compaginación armado traducción análisis desarrollo importación exportación publicación comercialización y distribución de contenidos mediante emisión de diarios semanarios folletos publicaciones periódicas informes newsletters y cualquier tipo de publicación para ser distribuidos bajo cualquier formato a través de medios de comunicación Internet y cualquier otra vía ya sea medio gráfico escritos radiales televisivos, electrónicos y cualquier medio creado o a crearse ya sea de edición propia o ajena de información o noticias de carácter informativo político empresarial recursos humanos financiero económico nacional internacional destinada a divulgación masiva o particular por intermedio de sus abonados tanto locales extranjeros. Verónica Douer suscribe como autorizada por Esc. 23/03/2012 Registro 1959 CABA.

Escribana – Verónica R. Douer

e. 04/04/2012 Nº 33555/12 v. 04/04/2012

TRADICIONAL CONFITERIA REX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 65 del 02/02/12: Andrea Viviana Benítez, 05/05/74, DNI 23986604 y Yamila Ines Benítez, 14/03/82, DNI 29286494; ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Castelli 741, Zárate, Pcia. Bs. As. Tradicional Confitería Rex SA. Sede: Riobamba 469, piso 7, oficina B, CABA. 99 años. La fabricación y el comercio por mayor y menor de pan y panes especiales, de productos de pastelería, confitería, botellería y repostería, de obleas, barquillos, caramelos, dulces, turrones, hojaldres, pastas, conservas en dulce, galletas, cacao y chocolate y su derivado y sucedáneos, como asimismo de productos lácteos, miel, aceites, bebidas y servicios de catering y lunch a empresas y particulares. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. presidente: Andrea Viviana Benitez; Director Suplente: Yamila Ines Benitez; ambas con domicilio especial en la sede social. Ana Palesa autorizada en Escritura ut-supra.

e. 04/04/2012 Nº 33583/12 v. 04/04/2012

TRANE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 01/11/11 se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 7.075.961 a la suma de $ 1.699.961, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea del 01/11/11.

Abogada – Florencia Askenasy

e. 04/04/2012 Nº 33607/12 v. 04/04/2012

TRESPUNTOZERO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 26/03/12. T.I.: 15327/2012 de fecha 17/02/12. Escritura 76 de fecha 29/03/12. Hace saber: Se extrae del Objeto Social: “Análisis de mercados”. Santiago Saborido Puig autorizado por Escritura Nº 32 de fecha 13/02/12 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 158. Libro Nº: 27.

e. 04/04/2012 Nº 34096/12 v. 04/04/2012

TRI-VIAL TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Fernando Daniel Auri, 40 años, argentino, soltero, ingeniero electrónico, DNI: 22.430.607, Aviador Udet 2635 Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Tamborenea, 43 años, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, DNI: 20.529.227, Jaramillo 2656, 5º piso, departamento “A”, Capital Federal; Rodolfo Eduardo Hösel, 46 años, argentino, casado, licenciado en sistemas, DNI: 17.538.685, Juan Clark 1094, 2º piso, departamento “I”, Capital Federal. Denominación: “Tri-Vial Tech S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, armado, ensamble, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipamiento eléctrico y electrónico. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rodolfo Eduardo Hösel, Vicepresidente: José Antonio Tamborenea, Director Suplente: Fernando Daniel Auri; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Jaramillo 2656, 5º piso, departamento “A”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 1 del 1/3/12, Escribana. María Cesaretti, Registro 1848 de Capital Federal.

e. 04/04/2012 Nº 33682/12 v. 04/04/2012

YERMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública el 21/03/2012, por Ojeda Rita Del Carmen, argentina, soltera, nacida 5/2/1964, DNI 16.809.696, CUIT 27-16809696-3, comerciante, domicilio real 25 de Mayo 1562 San Martin Provincia de Buenos Aires, y constituido Acoyte 82 Capital Federal; quien suscribe 6.000 acciones y es designada Presidente; y Rezer Luis Alberto, argentino, soltero, DNI 22.055.363, CUIT 20-22055363-9, comerciante nacido 15/07/1971, domicilio real Parodi 4075 Caseros Provincia de Buenos Aires, y constituido Acoyte 82 Capital Federal; quien suscribe 6.000 acciones y es designado Director suplente, Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Objeto: Peinado de damas y caballeros así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza higiene de cutis y escultura física. Así mismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comercializar, importar y exportar productos relacionados con su actividad ya sea para la venta al público o para distribuirlos al por mayor, y brindar asistencia técnica a terceros. Administración: mínimo 1, máximo 5. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre Ejercicio: 30/06. Sede social Acoyte 82 Capital Federal. Nadia Sanchez, abogada, autorizada por escritura pUblica de constitución del 21/03/2012.

Abogada – Nadia Sánchez

e. 04/04/2012 Nº 33764/12 v. 04/04/2012

ZAPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 25 del 22-3-12 Romina Paola Meza, DNI 31971864, Nicaragua 4478, Pilar, soltera, empresaria, Presidente, Nadia Ileana Quinteros, DNI 28930490, Alberto Grande 678, Luis Guillón, divorciada, empresaria, Suplente, ambas mayores, argentinas, de la Pcia. de Bs. As., con domicilio especial en Sede Social: Florida 520, 3º piso, Of. 323, CABA. 2- Zapal S.A. 3- 99 Años. 4- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, balnearios, paradores de playa, comedores, franquicias, servicios de catering y eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios y su distribución. 5- $ 100.000. 6- Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: presidente. 7- Prescinde Sindicatura. 8- 31-12. Autorizado en escritura Nº 25, folio 54 del 22/3/12, Registro Nº 808: Dr. Rodrigo Germán Cosenza, Tº 350 Fº 175 – CPCECABA.

e. 04/04/2012 Nº 34198/12 v. 04/04/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADEMIA DE CONDUCTORES FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14/03/12, fº 201, Nº 91, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo la esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de “Academia De Conductores Flores S.R.L.”.- Domicilio: Bergantín Nancy 5221, Cap. Fed.- Socios: Carmen Norma Grimaldi, argentina, nacida el 26/09/48, casada, DNI 5.952.169, empresaria, domiciliada en Vergantin Nancy 5221, Cap. Fed.; Eduardo Raúl Logiovane, argentino, nacido el 20/01/44, casado, empresario, DNI 4.434.944, domiciliado en Bergantin Nancy 5221, Cap. Fed.; y, Hernán Darío Logiovane, argentino, nacido el 21/01/77, casado, empresario, DNI 25.701.956, domiciliado en Gral. Napoleón Uriburu 5809, piso 9º, dpto. “A”, de

esta Ciudad; Lucas Matías Logiovane, argentino, nacido el 25/12/80, divorciado, empresario, DNI 28.642.554, domiciliado en Bergantin Nancy 5221, Cap. Fed.- Objeto: Enseñanza teórica y práctica de todo tipo de vehículos terrestres propios o de terceros, capacitando en la conducción y tránsito, educación vial, seguridad, mecánica y mantenimiento, manejo en tránsito y diversos circuitos. El ejercicio y desempeño de representaciones, agencia, mandatos, gestión de negocios, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto.- Los cursos estarán a cargo de personal habilitado, matriculados en caso de así exigirlo las resoluciones pertinentes.- Capital Social: $ 40.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Hernán Darío Logiovane, constituye domicilio especial en Bergantín Nancy 5221, Cap. Fed.; Acepta su designación en este acto.- Duración: 5 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El Apoderado.-Matías Campitelli, según Poder Especial de fecha 14/03/12, fº 201, Nº 91, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo la esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 28/3/2012. Nº Acta: 1194.

e. 04/04/2012 Nº 33529/12 v. 04/04/2012

ADMINISTRACION CIRESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/03/12. Socios Gerente Nicolas Adolfo Cirese 12/8/81 DNI 29.038.181, soltero domicilio real en Avenida La Plata 150, piso 15, departamento C CABA y Ricardo Alberto Cirese 12/9/50 divorciado LE 8.474.361, domicilio real en Chaco 104, piso 7, departamento A CABA, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la sede social sita en Viamonte 1348, piso 5, oficina A CABA 1) 30 años. 2) Construcción y venta de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas y privadas. La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas u oficinas. Asimismo la sociedad podrá intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, pudiendo ejercer su representacion legal ante terceros, generar mensualmente las expensas comunes, cobrar y dar recibo de pago, realizar tareas de mantenimiento y refaccion, contratar personal idoneo para realizar dichas tareas. 3) $ 12.000. 1200 cuotas de $ 10. 4) 30/9 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Pablo Oliveros Colombo Abogado, autorizado por Instrumento privado del 26/03/2012.

Abogado – Juan Pablo Oliveros Colombo

e. 04/04/2012 N° 33579/12 v. 04/04/2012

AGUSTIN VIDAL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Francisco Agustin Vidal, argentino, 39 años, soltero, comerciante, DNI. 22.990.038, domiciliado en Av. Quintana, 282, 10 “C” CABA. y Cecilia Del Milagro Hermoso González, argentina, 23 años, comerciante DNI. 33.330.654, soltera domiciliada en Schiafino 71, CABA. 2. Fecha del instrumento de constitución: 26/03/2012. 3. Denominación: Agustín Vidal Producciones SRL. 4. Domicilio Social: Av. Quintana, 282 10 “C” CABA. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: A) Producción artística y comercial en los medios de prensa radio, televisión y teatro, administración de salas teatrales, explotación de estaciones difusoras de radio, televisión u otros medios de transmisión realizando programas musicales, artísticos, informativos, de entretenimiento y obras teatrales ya sea por cuenta propia o de terceros mediante la contratación o subcontratación de artistas, periodistas, sonidistas, iluminadores, y/o cualquier otra persona que resulte necesaria para realizar espectáculos, esto es la explotación de todo genero de expresiones artísticas públicas, sean teatrales, cinematográficas de televisión pudiendo producir todo tipo de evento artístico para cuyo fin podrá adquirir alquilar o enajenar salas y/o salones teatrales predios, estadios, estudios de televisión Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato 6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7. Capital Social: Pesos 10.000. 8. Administración y representación legal: Gerente: Francisco Agustín Vidal fija domicilio especial en la sede social por toda la duración de la sociedad. 9. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Firma: César Claudio Carozza, abogado autorizado en instrumento de fecha 26/03/12.

e. 04/04/2012 Nº 33950/12 v. 04/04/2012

ANC LOGISTICS SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/03/12, Adrián Javier Ayala, 27/05/1974, DNI 23.992.319, empresario, Rivero 252 departamento 1, Piñeyro Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Noelia Noemí Ayala, 22/01/1973, DNI 23.087.024, comerciante, Potosí 3859 piso 1º departamento B, Capital Federal, ambos argentinos y solteros; Anc Logistics Services SRL 30 años. Objeto: la actividad comercial del mercado postal destinada a ofrecer servicios a empresas como así también a particulares, a través de servicio de mensajería, gestoría empresarial, entrega de correspondencia, documentación, cartas y encomiendas hasta cincuenta kilogramos, a pie o por cualquier otro medio de transporte, que se realicen dentro de la Republica Argentina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Sede Social Potosí 3859, piso 1º, Oficina B, Capital Federal; Fiscalización no. Cierre Ejercicio: 31/03 Gerente: Adrián Javier Ayala, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 28/03/2012.

Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

e. 04/04/2012 Nº 33983/12 v. 04/04/2012

APM DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 15/12/2011 se resolvió por unanimidad: I) Reformar el artículo octavo, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Los gerentes serán elegidos con el voto favorable de los socios que representen la mayoría de las cuotas que forman el capital social. Se podrá designar uno o más gerentes suplentes que reemplazarán a los gerentes titulares en caso de impedimento o ausencia temporal o permanente. Los gerentes ejercerán sus funciones durante todo el plazo de vigencia de la sociedad.” II) Designar autoridades así: Gerente: Francisco Maciel; casado, argentino, DNI 25.967.349, nacido el 17/9/1977, domicilio real Panamericana Ramal Pilar, KM 46, Los Lagartos Country Club, Fracción 29, Lote 36, Pilar, provincia de Buenos Aires. Gerente Suplente: Federico María Petersen; soltero, argentino, DNI 25.966.079, nacido el 6/7/1977, domicilio real Juncal 1330, 1º “A”, CABA, ambos con domicilio especial en Azcuenaga 1253, 2º “B”, CABA. III) Trasladar el domicilio legal a Azcuenaga 1253, 2º “B”, CABA. Luciana Christmann, autorizada por Escritura Nº 107 Folio 340 Registro Notarial 2174 del 1/3/2012.

e. 04/04/2012 Nº 34093/12 v. 04/04/2012

CATALCURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 10 del 12.03.12 el señor Osvaldo Víctor Cura cede a la señora Estela Nélida Santamarina DNI 4229191, argentina, viuda, jubilada domiciliada en Sánchez de Bustamante 1078 6º piso “A” Capital Federal; 31000 cuotas valor nominal $ 1.- c/u que posee en la sociedad.- Esta cesión se formaliza en la suma de pesos Trescientos cuarenta mil.- Los socios Cura y Santamarina manifiestan que el Capital de la sociedad queda suscripto así: Osvaldo Víctor Cura 279000 cuotas valor nominal $ 1.-c/u.- y Estela Nélida Santamarina 31000 cuotas valor nominal $ 1.- c/u.- El Sr. Cura constituye domicilio Especial y Legal en Dr. Luis Belaustegui 3266 de Capital Federal y la señora Estela Nélida Santamarina en Sánchez de Bustamante 1078 6º piso “A” Capital Federal.- El Autorizado: Alfredo Mario Lufrano por Escritura ut supra.

e. 04/04/2012 Nº 33760/12 v. 04/04/2012

CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO NUEVAS ALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Mariela Nora Gómez, DNI 25182289, CUIT 27-25182289-7, argentina, profesora de personas con discapacidad, soltera, nacida el 9 de marzo de 1976, Pico 4842, piso 2º, departamento “12”, CABA; II) Lucas Fernando Gómez, DNI 27777090, CUIT: 20-27777090-4, argentino, empleado, soltero, nacido el 7 de diciembre de 1980, Francia 3366, CABA; III) Ernesto Orlando Wahlberg, DNI 8274193, CUIT 20-08274193-4, argentino, médico psiquiatra, casado, nacido el 27 de enero de 1948, Hipólito Irigoyen 1910, 7º piso, departamento A, CABA. 2) Instrumento Privado del 22/03/12; 3) Centro Educativo Terapéutico Nuevas Alas S.R.L. 4) Deheza 3425, CABA; 5) instalación, administración y explotación de centros, institutos y establecimientos de atención a personas con discapacidad mental. Podrá realizar las siguientes actividades: a) Detección, diagnóstico, orientación y tratamiento; b) Atención y Educación temprana, inicial y general básica y adulta; c) Integración escolar; d) Servicios de capacitación de profesionales, de consultoría y asesoramiento a otras instituciones, servicios de consulta externa con fines de diagnóstico y evaluación, servicios de orientación y dirección de tratamientos en escuelas de educación especial, e) Asistencia y orientación de padres a través de grupos de ayuda mutua, escuela para padres o atención especializada, a fin de integrar el tratamiento institucional y familiar. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a la reglamentación vigente. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) La administración a cargo de gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerente: Mariela Nora Gómez con domicilio especial en Deheza 3425, CABA; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de gerentes, socios o no. 10) 31/12.

Abogada - Leticia Barnés Castilla

e. 04/04/2012 Nº 33565/12 v. 04/04/2012

CHACABUCO 748

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 34 del 28-03-2012 Folio 75 Registro 59 de Vicente López, Lucio Marcelo Neumann, Jorge Darío Neumann y Miguel Angel García cedieron 600 cuotas sociales cada uno de valor nominal Un Peso cada una a “Wehima LLC” sociedad extranjera inscripta conforme articulo 123 Ley 19.550 el 18-01-2010 bajo número 56 Libro 59 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Se modifica articulo 4 Contrato Social.- Escribana Graciela Koszer de Schnitman. Autorizada en escritura citada.

Notaria - Graciela Koszer de Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2012. Número: FAA04833370.

e. 04/04/2012 Nº 33765/12 v. 04/04/2012

CHEMISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 14/12/11 se aumentó el capital a $ 250.000 y se reforma el art. 4. La suscripta se encuentra autorizada por Acta N° 21 del 14/12/11.

Abogada - Adriana B. Blanco

e. 04/04/2012 Nº 33671/12 v. 04/04/2012

DOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Inés Juana Rizzonelli, José Polares, Carlos Sergio Alvaro y Ebert Mario Scheinig, únicos socios de “Doa S.R.L.” resuelven: Aceptar la renuncia de Inés Juana Rizzonelli al cargo de Gerente: Designar nuevos Gerentes, Adecuar la Garantía de los Gerentes y modificar los artículos cuarto y quinto así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.- 5º) Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se Designan Gerentes a José Polares, Carlos Sergio Alvaro y Ebert Mario Scheinig; todos con domicilio especial en Del Barco Centenera 1523, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 06/02/12.

e. 04/04/2012 Nº 33672/12 v. 04/04/2012

EDIFALCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por Escritura 100, Escribano Eduardo Enrique Sancho Titular del Registro 669 Capital Federal. Socios: Hugo Orlando Rodríguez argentino, nacido el 31 de Octubre de 1950, casado, arquitecto, con Documento Nacional de identidad 8.503.757, CUIT 23-08503757-9, Domiciliado en la calle San Nicolás 814, de esta ciudad y Barbara Mabel Rodríguez Silbergleit, argentina, nacida el 19 de Mayo de 1983, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 30.333.059, CUIT 27-30333059-9, domiciliada en la calle San Nicolás 814, de esta ciudad. Duracion: 5 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o/y asociada a terceros, a la compra del terreno y construcción de un edificio en la calle Cnel. Ramón L. Falcon 3889, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su posterior venta por el sistema de propiedad horizontal.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Gerencia: uno a más gerentes. Gerente: Hugo Orlando Rodríguez quien constituye domicilio especial en San Nicolás 814, Caba. Cierre ejercicio: 28/2 de cada año. Sede social: San Nicolás 814; CABA, Abel Cañete, apoderado con facultades suficientes de “Edifalcon S.R.L.” a mérito del poder especial de fecha 21 de marzo de 2012 al folio 41 del Registro 669 CABA el que está vigente.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. Nº Registro: 669. Fecha: 28/3/2012. Nº Acta: 134. Libro Nº: 54.

e. 04/04/2012 Nº 33876/12 v. 04/04/2012

ELASTICOS MANSILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/03/2012. Socios González Marisa Fabiana, Argentina, Divorciada, Empresaria, nacida el 27 de Marzo de 1969, DNI 20.824.207, Cuil 27-20824207-0, con domicilio real en la calle Camino Real y Panamericana Escalera 67 Piso 2do. Departamento “A”, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. De Bs. As. y el señor Brienza Aníbal Gustavo, Uruguayo, Divorciado, Empresario, nacido el 10 de Febrero de 1964, DNI 92.061.910, Cuit 20-92061910-0, con domicilio real en la calle Camino Real y Panamericana escalera 67 Piso 2do. Departamento “A”, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. De Bs. As. Denominación: Elásticos Mansilla S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la explotación de un taller integral de reparación y mantenimiento de automóviles y colectivos; fabricación, reparación y cambio de suspensiones y elásticos. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de materias primas, maquinarias accesorios, productos y repuestos para la reparación de los mismos, y en general toda aquella otra actividad que haga al fiel cumplimiento de su cometido. Capital: $ 10.000. Administración:

un socio Gerente Brienza Aníbal Gustavo, con domicilio Especial en la calle Roosevelt 2160, 2º piso, departamento "A" de Capital Federal que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social: Ignacio Nuñez 5162 PB de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 23 de Marzo de 2012, con certificación de firma de fecha 23 de Marzo de 2012, ante escribana nacional Andrea S. Rodríguez, registro Nº 2129 y matricula 4444.

Contador - Raúl Alberto Raschetti

e. 04/04/2012 Nº 33966/12 v. 04/04/2012

EQUIDIESEL ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 5/1/11 Juan Salvador Baluch cede sus cuotas y renuncia a su cargo de gerente y por instrumento privado del 16/3/12 se reforma el art. 3. Objeto: Fabricación, reparación, venta y alquiler de motores, grupos electrógenos, maquinarias viales, tractores, camiones, y todo otro artefacto, maquinaria o vehículo de similares características. Comercialización de repuestos y elementos, o partes componentes del tipo de maquinarias y artefactos mencionados así como su exportación y su importación, comisiones, consignaciones, representaciones, y actividades conexas, y se reforma art. 5. Se designa gerente a Tomas Reichenthal LE 4.385.828, con domicilio especial en Honorio Pueyrredon 1239, CABA. La suscripta se encuentra autorizada por Instrumento del 16/3/12.

Abogada - Adriana B. Blanco

e. 04/04/2012 Nº 33675/12 v. 04/04/2012

FAMILIA CALVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1812597. Por Acta de Reunión de Socios Nº 10 del 3/3/12 se decidió reformar el objeto social quedando en consecuencia el artículo 3º redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales, autárquicos o descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones a las actividades de producción, compra, venta, distribución minorista y/o mayorista, consignación, cosecha, importación, exportación, fraccionamiento, elaboración, transformación, industrialización, representación, mandatos comerciales, permuta, locación, arrendamiento, depósito, abastecimiento y logística de productos y subproductos alimenticios sean frescos, secos, granos, congelados y lácteos." Autorización por Acta de Reunión de Socios Nº 10 del 3/3/12 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2012 Nº 33777/12 v. 04/04/2012

FEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de Cuotas del 23/03/12. Carmen Vanina D'Andrea vende, cede y transfiere Seis mil cuotas sociales, a favor de Analía María Juana Lomello Argentina, divorciada, D.N.I. 22.228.548, domiciliada en Mario Bravo 382 Gran Bourg prov. De Bs. As. Autorizado: Joni Flores Tarazona DNI 93.748.823.- Por instrumento privado 23/3/12.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 113. Libro Nº: 111.

e. 04/04/2012 Nº 33580/12 v. 04/04/2012

FIRST BY SILVIA CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 15-02-2012 se formalizó 1) Cesión de Cuotas: Guillermo Patricio Campo, C.U.I.T. Nº 23-25669440-9. Nicolás Campo, C.U.I.T. Nº 20-23120797-0, y Graciela Teresa Mittica, C.U.I.T. Nº 27-11292449-9; venden ceden y transfieren a: Jorge Alberto Jofre, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.878.899, C.U.I.T. Nº 23-12878899-9, comerciante, Av. Del Libertador 844, C.A.B.A.; y Jorge Gabriel Campo, argentino, soltero, 04-05-1970, D.N.I. Nº 21.588.444, C.U.I.T. Nº 23-21588444-9, comerciante, Santa Fe 2365, 8º, "B", C.A.B.A; las 5.000 (cinco mil) cuotas partes del capital social, que cada uno de ellos poseían en First By Silvia Campo S.R.L. inscripta en la I.G.J el 14/07/2009, bajo el Nº 5942, del libro 131, tomo de SRL. 2) Nueva composición del capital: Jorge Alberto Jofre 12500 cuotas (62,50%) y Jorge Gabriel Campo 7500 cuotas (37,50%) 3) Se aceptó la renuncia de los Sres. Guillermo Patricio Campo y Nicolás Campo a la gerencia de la sociedad, 4) Se designa nuevo socio gerente al Sr. Jorge Alberto Jofre, quien fija domicilio especial en Av. Del Libertador 844 C.A.B.A. Carlos Daniel Cedro, abogado, C.P.A.C.F. Tº 30, Fº 611; autorizado por instrumento privado del 15-02-2012.

Abogado - Carlos Daniel Cedro

e. 04/04/2012 N° 34076/12 v. 04/04/2012

FONSAGRADA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Escritura 21/3/2012 Reg. 1003 CABA. 2. En referencia al aviso 30/12/2011 y por observación de IGJ., la reforma del art. 4º del contrato social fue aprobada y redactada por reunión de socios por acta del 28/02/2012. 3. Por escritura Nº 13, se autorizó a la Esc. María P. F. Duque de Ledesma a firmar el edicto de ley.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma

e. 04/04/2012 Nº 33810/12 v. 04/04/2012

FOOT X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; 23--3-2012, Esc, 86 F 188, Socios: Horacio Adrian Pelaez, nacido el 13-5-66, Tecnico en Ortesis y Protesis, DNI 17.765.542, CUIT 20-17765542-3, divorciado, domicilio real y especial Miranda 5774 Cap. Fed. y Bruno Sebastian Vazquez, nacido el 23-4-76, DNI 25.154.356, CUIT 23-25154356-9, Empleado, casado, domicilio real San Lorenzo 62, Departamento 11, Parana, Entre Rios, y especial Miranda 5774, Cap. Fed. argentinos.- Denominacion Foot X S.R.L.", Sede Social, Miranda 5774 Cap. Fed. duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. objeto: Desarrollo, Fabricación, Importación, Exportación, Venta por mayor y menor y comercializacion de sofware y hardware y equipamientos para ortopedia.- Representacion: Socio Gerente: Horacio Adrian Pelaez, por duración de Contrato Social. Cierre de ejercicio social 31 de Diciembre de cada año. Horacio Adrian Pelaez actúa como Socio Gerente según surge de Contrato Social constitutivo, de fecha 23-3-2012.

Socio Gerente – Horacio Adrián Pelaez

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 45. N° Libro: 176.

e. 04/04/2012 Nº 33574/12 v. 04/04/2012

GAFERSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 02/03/12, y con motivo de la cesión de cuotas, los señores José María Alvarez y Francisca Arena, únicos socios de "Gafersil S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia de Fernando Adrián García Zaro y Gabriel Jorge García Zaro a sus cargos de Gerentes; Designar Gerentes, Cambiar el uso de la firma y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.- 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Quedan designados Gerentes José María Alvarez y Francisca Arena; ambos con domicilio especial en Avenida Larrazabal 149. Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 02/03/12.

e. 04/04/2012 Nº 33692/12 v. 04/04/2012

GN 566

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 157 Fº 337 registro 2103 del 26/3/12. Jorge Luis Dominguez, nacido el 24/1/58, DNI 11.755.854, casado, CUIT 20-11755854-2, domicilio: Doctor Ricardo Gutiérrez 423, Villa Sarmiento, Pcia de Bs As y Pablo Ernesto Serra, nacido el 12/10/51, DNI 10.373.123, divorciado, CUIT 20-10373123-3, domicilio: Medina 75, piso 4, Dpto A, C.A.B.A., argentinos, arquitectos. Plazo 99 años. GN 566 S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Administración de fideicomisos en carácter de fiduciario realizando todas las tareas que el fiduciante le encomiende de acuerdo con el contrato de fideicomiso que en cada caso se celebre. En ejercicio de su administración adquirirá la propiedad fiduciaria de bienes, administrará los aportes dinerarios o materiales entregados por los fiduciantes y/o los beneficiarios, transmitirá la propiedad de los bienes fideicomitidos a favor de los beneficiarios, realizando todos los actos jurídicos inherentes al cumplimiento de lo estipulado en el contrato de fideicomiso. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de firma: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por término de duración de la sociedad con uso de firma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12/. Sede social y domicilio especial Medina 75, piso 4, Dpto A, C.A.B.A. Eligen gerente a Jorge Luis Dominguez y acepta. Mirta Rosa Etchezar autorizada escritura 157 Fº 337.

Certificación emitida por: Paola C. Longo. Nº Registro: 2103. Nº Matrícula: 4595. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 111. N° Libro: 28.

e. 04/04/2012 N° 33563/12 v. 04/04/2012

HNOS. PICCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa el Edicto publicado con fecha 27/01/2012 Número 7838/12 v./ Por Escritura Nº 128 del 14/03/2012, Not. Borelli, Reg. 26-Quilmes modificaron razón social quedando como "Hnos. Picco S.R.L" Continuadora de la Sociedad de Hecho Denominada Fabricio Picco Sociedad de Hecho, cuyos socios y datos personales son los siguientes: Leandro Juan Picco, nacido el 18 de septiembre de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.799.601, CUIL. 20-29799601-1, de profesión estudiante, domiciliado en Avenida Manuel Montes de Oca 1540 8º Piso, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fabricio Adolfo Picco, nacido el 23 de Mayo de 1980, Documento Nacional de Identidad 27.923.349, CUIT. 20-27923349-3, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Manuel Montes de Oca 1540 - 7º Piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos soltero, hijos Adolfo Jose Picco y Maria Cristina Gomez de Picco.- La firmante se encuentra autorizada por esc. Nº 757 año 2011.

Escribana - Guillermina D. Andrea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2012. Número: FAA04820566.

e. 04/04/2012 Nº 33524/12 v. 04/04/2012

HOMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado del 21/03/12, se reforma el artículo noveno del estatuto social quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Noveno: "Artículo Noveno: "El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año; a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado." Federico Tenconi, abogado, autorizado conforme convenio de fecha 21/03/12.

Abogado - Federico Tenconi

e. 04/04/2012 Nº 33669/12 v. 04/04/2012

HOUSE SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 29/03/12; 2) Nicolás Botta, 03/04/72, argentino, DNI 22782160, CUIT 20-22782160-0, soltero, kinesiólogo fisiatra, Pacheco 2131, 1 Piso Departamento B, C.A.B.A.; Esteban Sebastián Gallino, 22/01/69, argentino, DNI 20189754, CUIT 20-20189754-9, soltero, médico Husares 2255, Piso 11, Departamento 4, Torre 2, C.A.B.A; 3) House Servicios de Salud S.R.L.; 4) Paraná 771, 1 Piso Oficina B C.A.B.A.; 5) 50 años a partir de su inscripción; 6) La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales autorizadas por la ley a los profesionales en medicina y la kinesiología. Los profesionales actuaran bajo su responsabilidad conforme con las normas legales y reglamentarias que rige la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse debidamente matriculado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o el Estatuto. 7) Doce Mil pesos. 8) Representación Legal: Uno o más gerentes en forma indistinta. Para ser gerente se debe contar con título de médico y/o kinesiólogo. Gerentes: Nicolás Botta y Esteban Sebastián Gallino. Ambos constituyen domicilio especial en Paraná 771, 1 Piso Oficina B C.A.B.A. 9) Prescinde de sindicatura; 10) Cierra el 31/12. Autorizado por instrumento privado de fecha 29/03/12.

Abogado - Javier Santiago Martearena

e. 04/04/2012 Nº 33763/12 v. 04/04/2012

INTERLINK LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 16-3-2012 Cesar Eduardo Derossi 08-08-57 y domicilio legal Moreno 584 5B. CABA. Paola Tomasso Abogada autorizada escritura del 10-02-2012.

Abogada – Paola Tomasso

e. 04/04/2012 Nº 33646/12 v. 04/04/2012

LA ELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública de fecha 21-03-11, se resolvió: 1) Modificar el artículo 4º (capital social), y 2) Designar gerentes a Sabrina Soldati y Francisco Guillermo Soldati. Domicilio especial de todos los gerentes en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, C.A.B.A. Matías E. Camaño, 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 17 de fecha 21 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 28/3/2012. Acta Nº: 142. Libro Nº: 33.

e. 04/04/2012 Nº 34164/12 v. 04/04/2012

LA TEXTIL PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27/10/11 los Sres Pedro Pascual Fernández Victorio DNI 92.714.151 y Manuel Samilian LE 5.162.386, comerciantes y socios reunidos resuelven por unanimidad: a) reconducir el contrato social de La Textil Platense SRL: b) extender el plazo de duración de la sociedad por 12 años mas: c) la administración, representación legal y uso de la firma social este a cargo del Sr Pedro Pascual Fernández Victorio. Certificación de firma emitida por esc Agueda Crespo Matricula 3010, registro 149 CABA, fecha 27/10/11, Acta 078, libro 454, folio 007679098.- Pedro Pascual Fernández Victorio socio gerente a cargo del

uso de la firma social de La Textil Platense SRL conforme asamblea extraordinaria de 27/10/11.
Pedro Pascual Fernández Victorio

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 30/11/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 457.
e. 04/04/2012 N° 33627/12 v. 04/04/2012

LOS CUATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Lino Blanco, argentino, Licenciado en Marketing, casado, nacido 10/02/1983, DNI 30.082.500, CUIT 20-30082500-2, domiciliado en Avenida Santa Fe 2687, piso 7º, Departamento "B", C.A.B.A.; Pablo Alberto Blanco, argentino, Licenciado en Ciencias Políticas, casado, nacido 15/11/1974, DNI 24.293.924. CUIT 20-24293924-8, domiciliado en Vidt 2069, piso 8º, Departamento "B", C.A.B.A. y Diego Adolfo Costanzo, argentino, empresario, casado, nacido el 03/10/1974, DNI 24.171.617, CUIT 20-24171617-2, domiciliado en Las Heras 4825, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) Los Cuates S.R.L. 3) Instrumento privado con firmas certificadas del 28/03/2012. 4) Domicilio: Austria 1860, piso 2º, Departamento "T", C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones, franquicias, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, intermediaciones en general, tanto con empresas locales como del extranjero, gestiones de negocios y administración a favor de personas físicos o jurídicas. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuántos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: todo el tiempo de la sociedad. 9) Designación de Gerente: Roberto Lino Blanco. Acepta designación. Domicilio especial: Austria 1860, piso 2º, Departamento "T", C.A.B.A. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Natalia A. López. Abogada, Matrícula Tº 92 Fº 292 CPACF. Autorizada por instrumento privado referido.
Abogada - Natalia A. López
e. 04/04/2012 Nº 33736/12 v. 04/04/2012

M.A.B. IMPORT & EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, las señoras Rosa Emilia García Carrizales y María del Carmen García García únicas socias de "M.A.B. Import & Export S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Rosa Emilia García Carrizales, Designar un nuevo Gerente, Cambiar el Domicilio Social; Ampliar el Objeto Social y modificar los artículos primero, tercero y cuarto así: 1°) Denominación: "M.A.B. Import & Export S.R.L.". 3°) Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, lana, fibra sintética, fibras vegetales, laicra, poliester, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 8.000.- Se establece la nueva Sede Social en Agustín de Vedia 2086 Capital Federal.- Queda Designada Gerente María del Carmen García García, con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado Autorizado en Acto Privado del 09/09/11.
e. 04/04/2012 N° 33654/12 v. 04/04/2012

MAYCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 35, del 19 de marzo 2012, fº 84 Reg. 1034 Escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari; 2) Silvina Andrea Diletto, CUIT 27-20425737-5 cedió 4.800 cuotas de capital a María Celeste García, CUIL 27-25744789-3, casada 1º nupcias con Mariano Alberto Diletto, nacida 23-12-1976, comerciante, domicilio Carlos Antonio Lopez 3550 1º "7" CABA; 3) Se desvincula de la sociedad.- 4) Mariano Alberto Diletto da su conformidad a la cesión de cuotas sociales 5) Walter Edgar Ottolia, DNI 22.147.870 cónyuge de la cedente presta asentimiento artículo 1277 Código Civil, 6) Modifican artículo: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en doce mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Alberto Diletto: 6.000 cuotas y María Celeste García: 6.000 cuotas".- 7) Se designan gerentes a Mariano Alberto Diletto y María Celeste García, con firma indistinta, 8) Aceptan cargo, constituyen domicilio especial Carlos Antonio Lopez 3566 1º A CABA y manifiestan no estar alcanzados inhabilidades de ley.- Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina en su carácter de apoderado según Poder Especial otorgado en la escritura arriba citada, firma certificada acta Nº 10 Libro 27 escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 10. Libro Nº: 27.
e. 04/04/2012 Nº 34057/12 v. 04/04/2012

MUNDO BAZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvina Julia Castro, 30 años, casada, DNI: 28.953.797, country Banco Provincia, 00302, Almafuerte y Gorriti, Sector 1, Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires; Lautaro Edgardo Castro, 41 años, soltero, DNI: 22.054.163, Ortiz de Rosas 710, Morón, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Mundo Bazar S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bazar mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos, mercaderías, artículos, materiales, equipos y accesorios que integren el negocio de bazar. Capital: $ 12.000. Administración: Silvina Julia Castro, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 28/2. Sede Social: Agustin Magaldi 1428, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/3/12.
e. 04/04/2012 N° 33699/12 v. 04/04/2012

NEO BAIRES INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 28/02/12. Socios Gerente Miguel Rodolfo Radosinsky 7/9/47 casado, DNI 7.577.939, domicilio real en Calle 55 numero 605, piso 8, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Vanesa Luciana Wohlgemuth 12/10/76 DNI 25.513.689, soltera, domicilio real en Yerbal 457 CABA ambos argentinos comerciantes y con domicilio especial en la sede social sita en Yerbal 457 CABA 1) 99 años. 2) compraventa por mayor y menor importacion y exportacion de equipos y elementos informáticos y sus accesorios equipos de comunicaciones, software e internet 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Pablo Oliveros Colombo Abogado, autorizado por Instrumento privado del 28/02/2012.
Abogado – Juan Pablo Oliveros Colombo
e. 04/04/2012 N° 33575/12 v. 04/04/2012

ONE GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 15/03/12. Socios: Sebastián Gustavo Isabella, argentino, soltero, nacido el 21/5/74, arquitecto, con domicilio en Cullen 3585, Victoria, Buenos Aires, DNI 23.945.921 y Pascual Isabella, italiano, casado, nacido el 02/7/48, empresario, con domicilio en Liniers 2247, lote 13, La escondida, Tigre, DNI 93.645.904. Plazo: 99 años. Sede Social: Olleros 2709, C.A.B.A. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: de obras públicas y privadas en todas sus formas. La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000 representado por 2.000 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto cada una y suscriptas en su totalidad por los socios. Integración: en efectivo el 25% y el saldo dentro de los 2 años. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, que podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Los gerentes podrán ser o no socios y ejercerán sus funciones por el período que establezca la reunión de socios que los designe, por tiempo determinado o indeterminado. Socio Gerente: Sebastián Gustavo Isabella, por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio en la sede social. Ana Malena Moreno, Abogada Tº 99 Fº 994, autorizado en el instrumento privado ut-supra.
e. 04/04/2012 Nº 34107/12 v. 04/04/2012

OSISOFT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 13 del 22/3/12 Fº 44 Registro 561 C.A.B.A. Socios: Osisoft LLC, con sede social en Riobamba 340 piso 11 oficina D, C.A.B.A., inscripta en la IGJ a los efectos del artículo 123 de la ley 19.550 con fecha 2/3/12 bajo el número 156 libro 59 de Estatutos Extranjeros; e Interhoco LLC, con sede social en Riobamba 340 piso 11 oficina D, C.A.B.A., inscripta en la IGJ a los efectos del artículo 123 de la ley 19.550 con fecha 29/2/12 bajo el número 131 libro 59 de Estatutos Extranjeros. Duración: 20 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: el diseño, desarrollo y producción de programas de computación, para la entrada, procesamiento, almacenamiento de datos y/o información, así como sistemas por cualquier medio creado o a crearse, especialmente el conocido comercialmente como software y sus derivados, para la aplicación de la tecnología informática en empresas nacionales o internacionales. B) Consultoría: la prestación de servicios de consultoría en informática sobre problemáticas puntuales o generales, relativas a la tecnología informática en general, a programas de computación en particular o a los soportes técnicos de éstos, evaluación de aspectos técnicos, proposición de soluciones para el diseño, desarrollo, investigación y/o aplicación de programas de computación y/o cualquier otro planteo que se vincule con la administración de recursos informáticos. C) Capacitación: la preparación y realización de cursos y/o material didáctico, específicos o generales, sobre lenguaje de programación, sistemas operativos y/o cualquier otro tipo de tecnología informática, programas de computación y/o productos vinculados y sobre la prestación de servicios conexos a la enseñanza y capacitación. D) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, la ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, explotación y distribución del producto de la actividad industrial de la sociedad o de terceros y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación, programas de computación, propios o ajenas, especialmente software, servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico, información contable, científica o de cualquier otra índole. E) Representación: el cumplimiento de mandatos y representaciones de otras empresas vinculadas al mercado informático, sean nacionales o extranjeras que se relacionen con las actividades enunciadas precedentemente. F) Financiera: el otorgamiento de toda clase de financiaciones que faciliten el cumplimiento de todas las actividades descriptas anteriormente, celebrar los contratos de préstamo, la constitución de garantías, con las modalidades de la legislación general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, inclusive adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Capital: $ 12.000. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Sede social: Riobamba 340 piso 11 oficina D, C.A.B.A. Cierre de ejercicio. 31 de Diciembre. Gerente: Gustavo David Schmilovich, con domicilio especial en la sede social. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 13 del 22/3/12 Fº 44 Registro 561 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Gustavo J. Benseñor. Nº Registro: 561. Nº Matrícula: 4611. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 042. Libro Nº: 1.
e. 04/04/2012 Nº 33536/12 v. 04/04/2012

PATAGONIA DISTRIBUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios formalizada por escritura 48 del 29/03/12 folio 119 del Registro 1557 de CABA resolvió modificar la cláusula 3° del estatuto relativa al objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas en general. B) Importación y Exportación.- Paula Eugenia Abad apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 30/3/2012. Nº Acta: 171. N° Libro: 022.
e. 04/04/2012 N° 35378/12 v. 04/04/2012

PETER'S HOT DOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 13-1-12, Gaston Octavio Hernandez, DNI 23.701.232, Cedió totalidad de cuotas 35 de $ 30 c/u, y Lucas Hernandez DNI 26.577.251, cedio totalidad de cuotas 25 de $ 30 c/u ambos a favor de Jose Mario Vega, argentino, casado, nacido 4-4-52, Empleado, DNI 10.303.253, CUIL 23-10303253-9, domicilio real Murillo 636, Moreno, Pcia. Bs As, y especial Nogoya 3001 Caba. Renuncia de Gerentes: Los Socios Lucas Hernandez y el restante Socio Juan Antonio Hernandez renuncian a sus cargos. Designacion de Gerente: Jose Mario Vega, quien acepta el cargo por dos ejercicios, y fija domicilio especial y/o legal en Nogoya 3001 de CABA.- El Sr. Jose Mario Vega en su caracter de Socio Gerente suscribe la presente segun surge del Contrato de Cesión de Cuotas del 13-1-12.
Socio Gerente – José Mario Vega

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 13/1/2012. Nº Acta: 55. N° Libro: 174.
e. 04/04/2012 N° 33605/12 v. 04/04/2012

PETOLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por Escritura N° 25 de fecha 15-3-2012 al F° 84 Gustavo Adrian Blanco, vende, cede y transfiere a Wilfredo José Aquilano, argentino, nacido el 9-10-74, D.N.I. 24.004.997, comerciante soltero, domiciliado en General Conesa 489, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, quién adquiere de conformidad la cantidad de doscientas cincuenta cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una. El precio total y convenido de la presente cesión es de cuatro mil pesos. Margarita Andrada Apoderada por Esc. N° 25 del 15-3-2012 al F° 84 Reg. N° 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 148. N° Libro: 37.
e. 04/04/2012 N° 34014/12 v. 04/04/2012

PILOÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/5/11 cesó como gerente Diego Prieto y se designó gerente a Mario Marcelo Acevedo, con domicilio especial en Corrientes 423 2º piso, Cap. Fed.- Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó artículo 5º. Autorizado por acta del 10/5/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 04/04/2012 Nº 33533/12 v. 04/04/2012

PLANET REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 01/03/12 y con motivo de la cesión de cuotas, los señores Ana Gladys Kapiluk, Gaston Abraham Jarowitzky Kapiluk Fernando Martín Jarowitzky Kapiluk, únicos socios de “Planet Repuestos S.R.L.” resuelven: Aceptar la renuncia de Liliana Margarita Ponce al cargo de Gerente Designar un nuevo Gerente y modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Se Designa Gerente a Ana Gladys Kapiluk, con domicilio especial en Avenida Honorio Pueyrredón 2037. Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 01/03/12.

e. 04/04/2012 Nº 33707/12 v. 04/04/2012

PROYECTO CUADRILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Proyecto Cuadrilla S.R.L.; 2) Instrumento privado del 28/03/2012; 3) Catalina Ichaso, argentina, DNI 31.089.030, de 27 años, Diseñadora de Indumentaria, Casada con Diego Mendizabal, nacida el 15/07/1984, CUIT 27-31089630-1, con domicilio en Arribeños 2857, CABA; Lucinda Carolina Walmsley, argentina, DNI 30.850.889, de 27 años, Diseñadora de Indumentaria, Soltera, nacida el 13/04/1984, CUIT 20-30850889-2, con domicilio en Matheu 1615 Boulogne, Prov. de Bs. As.; Eduardo de Crisci, argentino, DNI 31.531.677, de 27 años, Modisto, Soltero, nacido el 24/03/1985, CUIT 20-31531677-5, con domicilio en Calle 14 número 242, La Plata, Prov. de Bs. As,; Fernando Gastón More, argentino, DNI 32.576.549, de 25 años, Diseñador de Indumentaria, Soltero, nacido el 31/10/1986, CUIT 20-32576549-7, con domicilio en Av. Argentina 496, Tristan Suarez, Prov. de Bs. As.; Diego Labrin Ladrón de Guevara, peruano, DNI 94.003.264, de 23 años, Diseñador de Indumentaria, Soltero, nacido el 13/05/1988, CUIT 20-94003264-5, con domicilio en Beruti 4449, piso 4, departamento 25, CABA; Nicolás Javier Bertolo, argentino, DNI 31.953.841, de 26 años, Empresario, Soltero, nacido el 21/11/1985, CUIT 20-31953841-1, con domicilio en Choele Choel 1181, Lanús, Prov. de Bs. As.; y Ana Inés Nava, argentina, DNI 26.473.404, de 34 años, Diseñadora de Indumentaria, Casada con Martin Araoz, nacida el 15/03/1978, CUIT 27-26473404-0, con domicilio en Juan Francisco Segui 3637, piso 1, departamento “C”, CABA; 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, diseño y comercialización de indumentaria: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Creación de diseños propios y representaciones, comisiones y mandatos de diseños y marcas de terceros, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, la cesión y comercialización de dichos derechos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados, calzados, accesorios y las materias primas que lo componen. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital $ 10.000; 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerentes a: Catalina Ichaso, Lucinda Carolina Walmsley, Eduardo de Crisci, Fernando Gastón More, Diego Labrin Ladrón de Guevara, Nicolás Javier Bertolo y Ana Inés Nava, todos constituyen domicilio especial en Nicaragua 4519, C.A.B.A 9) Nicaragua 4519, C.A.B.A. Ignacio E. Morillas, Contador Público Tº 318 Fº 202 CP-CECABA. Autorizado en Acto Constitutivo de fecha 28/03/2012.

e. 04/04/2012 Nº 34036/12 v. 04/04/2012

QUEKIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/03/2012. 2) Miriam Beatriz Sánchez, divorciada, argentina. nacida el 31/07/1956, empresaria, DNI Nº 12.713.185, CUIL/CUIT 27-12713185-1, domiciliada en Miramar 3090, de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Julián Manuel Prestifilippo, casado, argentino, nacido el 15/11/1983, empresario, DNI Nº 30.652.084, CUIL/CUIT 24-30652084-5, domiciliado en Macheselvas 1595, Barrio Bonanza, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 3) “Quekivo S.R.L.” 4) Ciudad de Bs. As., sede Pacheco número 2335, piso 2º, departamento “B”, CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) Compra, venta, fabricación, colocación, importación, exportación, consignación y distribución de cristales para automotores, polarizado, radios, stereos, reproductores de dvd, equipos de sonido, aire acondicionado. Podrá ejercer representación y mandatos, compra, venta, importación, exportación, instalación de repuestos y accesorios para el automotor, prestación de servicios de mantenimiento del automotor en todas sus partes, mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor, como así su carrocería y rodamientos. 7) $ 20.000.- dividido en 200 cuotas de 100.- Pesos valor nominal c/u. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/03 anual. 10) Gerente: Miriam Beatriz Sánchez, quien constituye domicilio especial en la sede social. Hugo César Talfumera autorizado por escritura Nº 104 del 23/03/2012, Reg. 1405, CABA.

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 135. Libro Nº: 37.

e. 04/04/2012 Nº 33748/12 v. 04/04/2012

REPARA MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc del 26.3.12 ante la Escribana María de los Angeles Gattari al folio 81 del registro 1506 de ésta ciudad, Fernando David Malamut DNI 28077.539, cedió la totalidad de sus 60 cuotas a favor de Walter Gustavo Maizares, soltero, DNI 33.586.722, comerciante, nacido el 25/1/88, domiciliado en Larrazabal y Chilavert, de esta ciudad. El señor Celestino Marcelo Dias ratifica su gerencia y presta su conformidad de la cesión, y se designa, al cesionario Maizares, también como socio gerente; quiénes actuarán en forma indistinta por el término del contrato. Firma María del Rosario Siciliani apoderada en la escritura de cesión, para suscribir, entre otros los edictos.

María del Rosario Sicliani

e. 04/04/2012 Nº 35223/12 v. 04/04/2012

SEXSHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 99 del 26/03/2012, Folio 295, Reg. 465, CABA Socios: los cónyuges en primeras nupcias Juan José Jorge, argentino, nacido el 23/01/1972, DNI 22.518.921, CUIT 20-22518921-9 y Silvina Lourdes Ceva, argentina, nacida el 4/11/1979, DNI 27.745.412, CUIL 27-27745412-8, ambos domiciliados en Anchordoqui 1865, Santos Lugares, Prov. Bs. As., Duración: 80 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, manufactura, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor o menor, de toda clase de productos eróticos, ya sean ellos de plástico, goma, cuero, siliconas y cualquier otro material, así como lencería, cremas y todo otro artículo relacionado con dicha actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Capital Social: $ 50.000. Gerente: Juan José Jorge, por el término de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social. Viamonte 625, piso 1º, CABA. Autorizada en la misma escritura María Laura Covatta DNI 31.089.310.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 039. Libro Nº: 113.

e. 04/04/2012 Nº 33584/12 v. 04/04/2012

SHS COMPAÑIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/03/2012. Socios Roffe Marcelo Jorge, argentino, divorciado, empresario, nacido el 9 de Julio de 1962, DNI 14.996.250, Cuit 20-14996250-7 con domicilio real en la calle Lavalle 2852, Piso 9no. Departamento “A” de Capital Federal y el señor Roffe Moises, argentino, divorciado, empresario, nacido el 11 de Agosto de 1930, DNI 4.240.387, Cuit 20-04240387-4, Lavalle 2852, Piso 9no. Departamento “A” de Capital Federal Denominación: SHS Compañía Industrial S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la fabricación, reparación, comercialización y elaboración de todo tipo de ruedas, en especial ruedas industriales. Importación y exportación de materias primas, maquinarias, accesorios y productos. Desempeño de mandatos y representaciones de cualquier actividad, servicio, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con el objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Roffe Moises, con domicilio Especial en la calle Roosevelt 2160, 2º piso, departamento “A”, de Capital Federal que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social: Balbastro 5750 de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 23 de Marzo de 2012, con certificación de firma de fecha 23 de Marzo de 2012, ante escribana nacional Andrea S. Rodriguez, registro Nº 2129 y matricula 4444.

Contador - Raúl Alberto Raschetti

e. 04/04/2012 Nº 33963/12 v. 04/04/2012

SLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 21/03/2012. Socios: Sebastian Perez Bárcena, DNI 30.592.003, comerciante, Las Heras 1278, Ing. Maschwitz y María Natalia Toso, DNI 25612.388, comerciante, Ruta 26 y Castran, Barrio Palmers Cottage, Lote 29, Ing. Maschwitz. Denominación: SLAR SRL. Sede: H. Yrigoyen 577 2 “D” CABA. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: Instalación y explotación comercial de lavaderos manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como la lubricación, engrase, plastificados, encerados, polarizado. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 10.000 pesos. Ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Maria Natalia Toso con domicilio especial en Juan B. Alberdi 132, 1 “A” CABA. Francisco Jáuregui, CPACF, T. 101, F. 752, según surge del Instrumento del 21/03/2012.

e. 04/04/2012 Nº 33936/12 v. 04/04/2012

SOLUTION BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios formalizada por escritura 47 del 29/03/12 folio 117 del Registro 1557 de CABA resolvió modificar la cláusula 3° del estatuto relativa al objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas en general. B) Importación y Exportación. Paula Eugenia Abad apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 30/3/2012. Nº Acta: 170. Nº Libro: 022.

e. 04/04/2012 Nº 35386/12 v. 04/04/2012

SR. FUTTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Johanna Mariela Alberio, 27 años, DNI: 31.492.406, Zarraga 3930, Capital Federal; Nestor Adrian Molina, 37 años, DNI: 23.888.334, San Pedro 1439, 2º Piso, Departamento “H”, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: “Sr. Futton S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto; La explotación comercial del negocio de venta al por menor, distribución, representación, comisión, consignación y cualquier forma de comercialización de todo tipo de colchones, futtones y sommiers, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 20.000. Administración: Nestor Adrian Molina por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Avenida Belgrano 2800, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/3/12.

e. 04/04/2012 Nº 33701/12 v. 04/04/2012

TAXI REMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Ramon Romeo, argentino, empresario, soltero, 31/08/60, DNI: 14.502.189, domicilio Bulnes 761 Piso 5º departamento D Cap. Fed.; Rosa Ines Ruiz, argentina, empresaria, soltera, 04/07/53, DNI: 11.001.316, domicilio Zelarrayan 531 piso 2º Cap. Fed.; Arturo Irenio Muñoz Blanco, bolivano, soltero, empresario, 10/02/65, DNI: 92.651.124, con domicilio real y especial en Inclan 4278 departamento 6 Cap. Fed.; Pedro Eliseo Enrique, argentino, soltero, empresario, 04/12/45, DNI: 6.140.832, domicilio Wenceslao Villafañe 1093 piso 5º Departamento A Cap. Fed.- 2) 20/03/12.- 3) Caracas 95 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”; incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Arturo renio Muñoz Blanco, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 671 de fecha 20/03/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 28/3/2012. Nº Acta: 99. Libro Nº: 32.

e. 04/04/2012 Nº 33558/12 v. 04/04/2012

TERAPEUTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 02/03/2012. Socios: Martina Miguez Aleman, DNI Nº 26.133.441, CUIT Nº 27-26133441-6, argentina, casada, nacida el 17/05/1977, Licenciada en Psicología, domiciliada en calle Alberti 125 Piso 7º Departamento “A”, C.A.B.A. (suscribe 500 cuotas), y Diego Hernán Abalos, DNI Nº 24.715.496, CUIL Nº 20-24715496-6, argentino, casado, nacido el 19/07/1975, Licenciado en Psicología, domiciliado en calle Alberti 125 Piso 7º Departamento A, de C.A.B.A., (suscribe 500 cuotas). 1) Denominación: Terapéuticos Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Domicilio social: Alberti 162, Piso 14, Departamento “A”, CABA. 3) Objeto: La

sociedad tiene por objeto, dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a brindar prestaciones de Prevención, Orientación y Tratamiento Terapéutico interdisciplinarios y educativo-terapéuticas para personas con discapacidades intelectuales, motoras o sensitivas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados al efecto. 4) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 5) Capital social: $ 10.000. 6) Administración y representación: Martina Miguez Aleman, gerente, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. 7) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Martina Miguez Aleman, gerente designada en instrumento privado de fecha 02/03/2012.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 2/3/2012. Nº Acta: 107. Libro Nº: 57.

e. 04/04/2012 Nº 33803/12 v. 04/04/2012

TIME BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 08/03/12 y con motivo de la cesión de cuotas, los señores Sergio Gustavo Diamanti, Fabiana Mariel García y Patricia Viviana García, únicos socios de “Time Business S.R.L.” resuelven: Cambiar el Domicilio de la Sede Social, Aumentar el Capital de $ 10.000.- a $ 100.000.- y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.- Se establece la nueva Sede Social en Viamonte 454, 5º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 08/03/12.

e. 04/04/2012 Nº 33710/12 v. 04/04/2012

TINTO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Catena, DNI 30.409.963, nacido el 19/07/83, soltero, comerciante, y Nilda Cristina Marengo, DNI 10.585.538, nacida el 20/01/53, casada, ama de casa, ambos con domicilio real en Virrey del Pino 3665, CABA, argentinos y con domicilio especial en la sede social 2) Instrumento privado del 27/03/12, 3) Montevideo 666 piso 6, CABA 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la Republica Argentina o en el exterior a la comercializacion de productos derivados de la industria vitivinicola y accesorios, para lo cual la sociedad estara facultada para realizar operaciones de Importacion y Exportacion, representacion, comision, consignacion, fraccionamiento, compraventa, y distribucion al por mayor y menor de vinos, licores, bebidas con y/o sin alcohol, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o en granel. 5) 99 años 6) $ 12.000 en 300 cuotas de $ 40. 7) Gerente: Francisco Catena con domicilio especial en la sede social. 8) Cierre: 31/12. Jessica Schkair autorizada por Inst. privado del 27/03/12.

Abogada - María Jessica Schkair

e. 04/04/2012 Nº 33704/12 v. 04/04/2012

UNLIMITED-TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 22/03/12, se resolvió: (i) Ceder las cuotas sociales quedando el capital distribuido de la siguiente manera: María Josefina Marciano: 50 cuotas del capital social; María Elina Marciano: 25 cuotas del capital social y Martín Sánchez: 25 cuotas del capital social. (ii) En consecuencia se reforma el artículo 4º del estatuto.- Autorizada por Escritura del 22/03/12.

Abogada - Gisela S. Batallan Morales

e. 04/04/2012 Nº 33971/12 v. 04/04/2012

VEINTEDOCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María de los Angeles Salgado y Tomás Milgron Bilbao únicos socios con relación al contrato social de “Veintedoce SRL” constituido por documento privado del 12 de enero de 2012, cuya inscripción tramita por ante la Inspección General de Justicia expediente iniciado el 5 de marzo de 2012, Nro. 475086, modifican Articulo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Limpieza y maestranza, mantenimiento en general de todo tipo de edificios públicos o privados, navíos, aviones y vagones ferroviarios Desinfección, fumigación, desinfectación y desratización. Recoleccion de residuos, cortes de pasto, exterminio. Servicio de té, café y refrigerios. Traslado de muebles, archivos, etc. Carga y descarga de bultos Domicilio especial socia gerente Campana 2650 PB Portería CABA. Autorizada por documento del 12 de enero de 2012.

Claudia Silvia Belatti

e. 04/04/2012 Nº 33739/12 v. 04/04/2012

WELCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adalberto Ramiro Barbosa, argentino, casado en primeras nupcias con María José Boccardo, nacido el 20/03/1971, abogado, DNI 21.968.933 y C.U.I.T. 20-21968933-1, domiciliado en Viamonte 332, 2º piso Of. 17, C.A.B.A.; y Nicolás Ignacio Orellana Furet, chileno, soltero, nacido el 12/9/85, empresario, Pasaporte chileno 16217210-7 y C.D.I. 20-60387704-8.; y domiciliado en Manuel Montt 682, Of. 804, Providencia, Santiago de Chile, Republica de Chile. 2) Escritura pública del 29/3/2012. 3) “Welcu S.R.L.”. 4) Viamonte 332, 2º piso Of. 17, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la: a) creación, diseño, desarrollo, comercialización, implementación y administración de productos originales de software y sistemas informáticos integrales de gestión corporativa y comercial, b) prestación de servicios de diseño, investigación, consultoría, asesoramiento en el campo del comercio electrónico entre empresas (B2B), y c) en general todas las operaciones y servicios destinados a asistir en la explotación o dirección de una empresa comercial, o a la asistencia en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa comercial o industrial, realizados en forma escrita, telefónica, electrónica, digital, vía web o en cualquier otra. 6) 99 años contados desde el 29/3/2012. 7) $ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 pesos valor nominal cada una. 8) Administración: Se designa Gerente a Magdalena Day, argentina, soltera, profesión licencia en ciencias políticas, nacida el 2/4/1982, DNI. 29.326.813 y C.U.I.T. 23-29326813-4, domiciliada en España 1169, 1º piso dpto. F, de la ciudad y Pcia. de Mendoza; acepta la designación y constituye domicilio en Viamonte 332, 2º piso Of. 17, C.A.B.A. 9) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 10) 30 de septiembre de cada año. Autorizado Hector Edgardo Molina por escritura Nº 103 del 29-3-2012 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 135. Nº Libro: 021.

e. 04/04/2012 Nº 35252/12 v. 04/04/2012

WIS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(EN LIQUIDACION)

Se comunica que (i) por reunión de socios N° 22 del 22 de marzo de 2012, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 6.933.312 y (ii) reformar consecuentemente el artículo 4 del contrato social. Autorizado por reunión de socios N° 22 del 22 de marzo de 2012.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

e. 04/04/2012 N° 33642/12 v. 04/04/2012

ZALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 14/03/12. Socios: Claudia Beatriz Majul, nacida el 01/10/60, argentina, soltera, productora de eventos, con domicilio en Arce Nº 215, Piso 9º, “D”, C.A.B.A, DNI 14.062.917 y Maria Graciela Beatriz Zavala, nacida el 13/06/54, argentina, casada, médica, con domicilio en Gutemberg Nº 2789, C.A.B.A, DNI Nº 10.965.317. Plazo: 99 años. Sede Social: Arce Nº 215, Piso 9, “D”, C.A.B.A. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de juegos, juguetes, juegos de mesa, artículos de papelería, librería y de regalo, libros, material impreso, e indumentaria para niños; b) Producción y explotación comercial de servicios de entretenimiento, eventos, espectáculos artísticos, de esparcimiento y guarderías para niños. Para tal cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de $ 10 cada una, y con derecho a 1 voto cada una, suscriptas en su totalidad por los socios. Integración: en efectivo el 25% y el saldo dentro de los 2 años. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, que podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Los gerentes podrán ser o no socios y ejercerán sus funciones por el período que establezca la reunión de socios que los designe, por tiempo determinado o indeterminado. Socio Gerente: Claudia Beatriz Majul, por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio en la sede social. Ana Malena Moreno, Abogada Tº 99 Fº 994, autorizado en el instrumento privado ut-supra.

e. 04/04/2012 Nº 34118/12 v. 04/04/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NAFTOLI SZTEJN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea del 7/11/2011 se modifica estatuto por adecuacion del mismo, modificando la cláusula 3°) El Capital social se establece en la suma de $ 12.000, El Sr. Alejandro Efrain Sztejn en su carácter de socio comanditado 2 acciones nominativas no endosables por un total de $ 40 y 198 acciones nominativas no endosables en calidad de socio comanditario por un total de $ 3960, el Sr. Daniel Ernesto Sztejn 200 acciones nominativas no endosables por un total de $ 4000 y el Sr. Rafael Walter Sztejn 200 acciones nominativas no endosables por un total de $ 4000. Se modifica clausula 1°) La sociedad se denomina “Naftoli Sztejn S.C.A y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y/o el exterior Se modifica el Domicilio a calle Rivadavia 11450 local 4 C.A.B.A. El Sr. Alejandro Efrain Sztejn constituye domicilio en calle Rivadavia 11450 local 4 C.A.B.A. y declara bajo juramento que en calle Rivadavia 11450 local 4 C.A.B.A funciona la sociedad. La autorizada por acta de Asamblea del 7/11/2011.

Abogada - Ana C. Rothfeld

e. 04/04/2012 N° 33846/12 v. 04/04/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALFREDO SERRA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de abril de 2012 a las 13 hs. primera convocatoria y 14 hs. segunda convocatoria en la Av. Pueyrredón 442 3º “14” C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 12.000. a la suma de $ 60.000. Emisión de las Acciones Respectivas y Reforma del Artículo: 4º del Estatuto Social.

3º) Ejercicio del derecho de acrecer por parte de los accionistas.

4º) Autorizaciones. Electo por Asamblea 8 del 28/12/2009.

Presidente – Ricardo Alfredo Serra

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 198. Libro Nº: 14.

e. 04/04/2012 Nº 34064/12 v. 12/04/2012

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de “Altos del Cañadon S.A.” a celebrarse el día 25 de Abril de 2012, a las 19 hs. en 1° convocatoria y a las 19,30 hs. en 2° convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, of. 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2°) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2011

3°) Aprobación de Gestión del Directorio.

4°) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 13 de abril de 2011, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Fernando F. Villanueva

Certificación emitida por: M. de Fatima Cirio Ayerza. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5206. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 146. Libro Nº: 02.

e. 04/04/2012 Nº 33817/12 v. 12/04/2012

ARGELTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convoquece a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 27 de abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Tucumán 255, 3° piso, departamento A, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de los documentos comprendidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

5°) Consideración de la gestión del directorio.

6°) Elección de un director titular.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

El presidente fue designado por asamblea de accionistas del 7 de Septiembre del 2011 y acta de directorio del 7 de Septiembre de 2011.

Presidente – Mario A. Buttazzoni

Certificación emitida por: Walter N. Maccaroni Pregno. Nº Registro: 777. Nº Matrícula: 4993. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 079. Libro Nº: 16.

e. 04/04/2012 Nº 33623/12 v. 12/04/2012

ASOCIACION MUTUAL FUTBOLISTAS SOLIDARIOS

CONVOCATORIA

Matricula CF2391 Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse

el día 04 de mayo de 2012, a las 19 horas en sede social de Pillado 1076 C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Presentar a consideración de los socios para su aprobación los Balances generales, inventarios, cuenta de gastos y recursos y las memorias correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011, fuera de termino.
3°) Elección de miembros reemplazantes del Consejo Directivo fallecidos y renunciantes para completar periodo.

Presidente - José Solorzano

Designado por Acta del 9/12/09 y del 10/12/09.

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 100. Libro Nº: 5.
e. 04/04/2012 Nº 34031/12 v. 04/04/2012

BIORECOVERY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Ramsay 1945, piso 4°, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 27 de abril de 2012 a las 16 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 17 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la revocación de los acuerdos asamblearios adoptados en los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2011 los cuales resultaron impugnados judicialmente. Consideración del tratamiento a los puntos revocados;
3°) Razones para la consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1 cerrado el 30 de abril de 2010 fuera del término legal. Consideración de dicha documentación;
4°) Resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010;
5°) Razones para la consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 2 cerrado el 30 de abril de 2011 fuera del término legal. Consideración de dicha documentación;
6°) Resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011;
7°) Consideración de la gestión del Directorio;
8°) Consideración de los honorarios del Directorio;
9°) Consideración de la causal de disolución prevista en el artículo 94 inciso 5° de la Ley N° 19.550;
10) Aumento de capital social de hasta de $ 2.000.000 resultando, en su caso, un capital social de $ 2.030.000. Emisión de acciones. Constitución de la Prima de Emisión. Modificación del artículo 4 del Estatuto Social.

La Sra. Presidente fue electa por la Asamblea General Ordinaria del 2 de marzo de 2011.
Presidente – Julia Argentina Desiree Couzo Peñaloza

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 145. Libro Nº: 10.
e. 04/04/2012 Nº 34004/12 v. 12/04/2012

"B"

BOLSA DE CEREALES, OLEAGINOSOS, FRUTOS Y PRODUCTOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 34, inc. A), y 45 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2012, a las 8:30 horas, en el salón Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales, Av. Corrientes 127, Piso 2º, CABA, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la reforma de los siguientes Artículos del Estatuto Social:

REDACCION ACTUAL DEL ESTATUTO

Art. 25: La representación, dirección y administración de la Bolsa de Cereales estará a cargo de un Consejo Directivo constituido en la siguiente forma:
A) Por miembros elegidos en Asamblea General Ordinaria de socios, que revistan los siguientes caracteres:
1) Dos socios de la Bolsa.
2) Dos productores agrícolas.
3) Dos corredores o comisionistas o consignatarios, de los cuales uno deberá ser de granos y el otro del ramo de aceites y subproductos oleaginosos.
4) Dos acopiadores de granos.
5) Dos exportadores de granos.
6) Un industrial de molienda de trigo.
7) Un industrial de oleaginosos.
8) Un industrial de productos agrícolas, sus derivados y/o rubros afines, y no comprendido en ninguna de las dos categorías precedentes.
9) Un comprador de cereales no comprendido en ninguna de las cuatro categorías precedentes.
B) Por los presidentes en ejercicio de las diversas cámaras de la Institución y de las entidades adheridas a la misma.
El número de miembros a elegirse conforme al precedente inc. A), punto 1), se aumentará, en la primera Asamblea que se realice, en la proporción necesaria para mantener la no inferioridad numérica del inciso A) respecto al B) y el equilibrio -que se pasa a referir- entre representantes de oferta y demanda en el seno del Consejo Directivo. El Consejo Directivo determinará cada vez los gremios a que deberán pertenecer los miembros a ser elegidos en consecuencia del inc. A), punto 1), a fin de mantener el equilibrio entre representantes de oferta y demanda dentro de su seno.
Por cada una de las personas electas conforme el precedente inc. A) se elegirá un miembro suplente de respectivo igual carácter.
Para la elección de miembros del primer Consejo Directivo que deba constituirse, la Comisión Directiva institucional que convoque a dicha elección determinará -con la participación de los presidentes de las cámaras y entidades que a esa fecha hayan formalizado su incorporación a la Bolsa de Cereales- asimismo los gremios a que deberán pertenecer los miembros a ser elegidos en consecuencia del inc. A), punto 1) de este artículo, a fin que desde un primer momento se observe el equilibrio de representantes de oferta y demanda dentro del seno del Consejo Directivo. Y con el objeto de mantener ese equilibrio en forma constante, cada vez que se produzca el aumento de miembros del Consejo Directivo como consecuencia de la incorporación de una nueva cámara o entidad adherida, dicho Consejo incorporará en funciones de titular del mismo a un suplente de los electos en consecuencia del inc. A), punto 1) que pertenezca a una representación diversa consideradas oferta y demanda- a la de la consideradas oferta y demanda- a la de la nueva cámara o entidad adherida; y dicha titularidad durará hasta que la primera Asamblea General Ordinaria que luego de ello se celebre proceda a la elección que corresponde a lo dispuesto por la primera frase de este párrafo.
Para ser electo según el inc. A) el socio deberá tener una antigüedad de tres años como tal.
Art. 27: Los miembros del Consejo Directivo -notificados para ello por el Presidente o el Vocal de más edad, según el caso- deberán reunirse en sesión preparatoria antes del 15 de mayo, para distribuir los cargos en la forma siguiente: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario Honorario, Tesorero, Prosecretario y Protesorero. La elección para estos cargos ser hará por votación secreta y por simple mayoría, debiendo recaer en miembros electos por Asamblea General Ordinaria, y quien ostente el primero de ellos usará el título de Presidente de la Bolsa de Cereales.
Art. 30: Salvo aquellos asuntos para los cuales se requiera un quórum y/o mayoría especial, las resoluciones del Consejo se adoptarán con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y con el voto de la mayoría de los presentes; debiendo asentarse en el libro especial de actas que suscribirán el Presidente y Secretario.

PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO

Art. 25: La representación, dirección y administración de la Bolsa de Cereales estará a cargo de un Consejo Directivo constituido en la siguiente forma:
A) Por miembros elegidos en Asamblea, General Ordinaria de socios, que revistan los siguientes caracteres:
1) Dos socios de la Bolsa.
2) Dos productores agrícolas.
3) Dos corredores o comisionistas o consignatarios, de los cuales uno deberá ser de granos y el otro del ramo de aceites y subproductos oleaginosos.
4) Dos acopiadores de granos.
5) Dos exportadores de granos.
6) Un industrial de molienda de trigo.
7) Un industrial de oleaginosos.
8) Un industrial de productos agrícolas, sus derivados y/o rubros afines, y no comprendido en ninguna de las dos categorías precedentes.
9) Un comprador de cereales no comprendido en ninguna de las cuatro categorías precedentes.
B) Por los presidentes en ejercicio de las diversas cámaras de la Institución y de las entidades adheridas a la misma o, indistintamente y en reemplazo de los mismos, por un miembro titular del órgano de administración de la cámara o entidad de que se trate.
El número de miembros a elegirse conforme al precedente inc. A), punto 1), se aumentará, en la primera Asamblea que se realice, en la proporción necesaria para mantener la no inferioridad numérica del inciso A) respecto al B) y el equilibrio -que se pasa a referir- entre representantes de oferta y demanda en el seno del Consejo Directivo. El Consejo Directivo determinará cada vez los gremios a que deberán pertenecer los miembros a ser elegidos en consecuencia del inc. A), punto 1), a fin de mantener el equilibrio entre representantes de oferta y demanda s dentro de su seno.
Por cada una de las personas electas conforme el precedente inc. A) se elegirá un miembro suplente de respectivo igual carácter.
Para la elección de miembros del primer Consejo Directivo que deba constituirse, a la Comisión Directiva institucional que a convoque a dicha elección determinará -con la participación de los presidentes de las cámaras y entidades que a esa fecha hayan formalizado su incorporación a la Bolsa de Cereales- asimismo los gremios a que deberán pertenecer los miembros a ser elegidos en consecuencia del inc. A), punto 1) de este artículo, a fin que desde un primer momento se observe el equilibrio de representantes de oferta y demanda dentro del seno del Consejo Directivo. Y con el objeto de mantener ese equilibrio en forma constante, cada vez que se produzca el aumento de miembros del Consejo Directivo como consecuencia de la incorporación de una nueva cámara o entidad adherida, dicho Consejo incorporará en funciones de titular del mismo a un suplente de los electos en consecuencia del inc. A), punto 1) que pertenezca a una representación diversa -consideradas ofertas y demandas- a la de la nueva cámara o entidad adherida; y dicha titularidad durará hasta que la primera Asamblea General Ordinaria que luego de ello se celebre proceda a la elección que corresponde a lo dispuesto por la primera frase de este párrafo.
Para ser electo según el inc. A) el socio deberá tener una antigüedad de tres arios como tal.
Art. 27: Los miembros del Consejo Directivo -notificados para ello por el Presidente o el Vocal de más edad, según el caso- deberán reunirse en sesión preparatoria antes del 15 de mayo, para distribuir los cargos en la forma siguiente: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario Honorario, Tesorero, Prosecretario y Protesorero. La elección para estos cargos se hará por votación secreta y por simple mayoría, debiendo recaer en miembros electos por Asamblea General Ordinaria, y quien ostente el primero de ellos usará el título de Presidente de la Bolsa de Cereales.
Las personas así designadas constituirán el Comité Ejecutivo de la entidad, el que estará encargado de la gestión de sus negocios ordinarios. Podrá también intervenir en todas aquellas otras cuestiones que el Consejo Directivo le delegue expresamente y formular recomendaciones al Consejo Directivo en los casos en que éste le haya pedido opinión, o en aquellos otros en las que el Comité Ejecutivo considere prudente hacérsela conocer. A tales fines, se deberá reunir las veces que, a su juicio, resulte necesario. Quedan reservadas al Consejo Directivo las decisiones relativas a la constitución o modificación de derechos reales sobre bienes inmuebles. El Comité Ejecutivo deberá tomar sus decisiones por el voto afirmativo de no menos de cuatro de sus miembros y deberá poner en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las actas en las que se asienten las decisiones adoptadas, dentro de los tres días en que las mismas hubiesen sido aprobadas.
Art. 30: Salvo aquellos asuntos para los cuales se requiera un quórum y/o mayoría especiales las resoluciones del Consejo se adoptarán con la presencia de más de la mitad de sus miembros y con el voto de la mayoría de los presentes
Las decisiones del Consejo Directivo deberán asentarse en un libro especial de actas, debiendo éstas ser firmadas por el Presidente y el Secretario Honorario.
Art. 49: "... Habrá quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada en la citación, con el número de socios que concurra y al sólo efecto del Orden del Día...".

Presidente y Secretario designados por Acta de Asamblea de fecha 27 de abril de 2011 y Acta de Consejo Directivo Nº 1006 del 27 de abril de 2011.
Presidente - Ernesto J. Crinigan
Secretario Honorario - Eduardo D. Reynolds

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 94. Libro Nº: 36.
e. 04/04/2012 Nº 33629/12 v. 04/04/2012

BOLSA DE CEREALES, OLEAGINOSOS, FRUTOS Y PRODUCTOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 45° de los Estatutos Sociales convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 25 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en el salón Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales, Corrientes 127, 2° Piso, CABA, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores socios para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.
3°) Pase a cuarto intermedio hasta las 17:00 horas mientras se lleva a cabo la votación que corresponda a los efectos señalados en el punto 4° de este Orden del Día, salvo que se dé el caso de elección por aclamación a que se refiere el Art. 47° de los Estatutos Sociales.
4°) Elección para integrar el Consejo Directivo de nueve miembros titulares y nueve suplentes, en todos los casos por 3 años y por haber finalizado sus mandatos que revistan los correspondientes caracteres que se indican a continuación, de acuerdo a los requisitos y a la clasificación establecida por el inciso a) del Art. 25° de los Estatutos Sociales en la forma que seguidamente se detalla:
Punto 1) Socios de la Bolsa: Cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores: Santiago Arce; Ricardo Marra; Jorge Aristi y Guillermo Lawler y cuatro miembros suplentes en reemplazo de los señores: Néstor Zabala; Jorge Banus; José A. Buratovich y Carlos Díaz.
Punto 2) Productores Agrícolas: Un miembro titular en reemplazo del señor Antonio J. Calvelo (no reelegible) y un miembro suplente en reemplazo del señor Ignacio Zuberbühler.
Punto 3) Corredores o Comisionistas: Un miembro titular en reemplazo del señor Eduardo De Achaval (no reelegible) y un miembro suplente en reemplazo del señor Santiago Ibarbia.
Punto 4) Acopiadores de Granos: Dos miembros titulares, en reemplazo del señor Abel Campoamor (no reelegible) y el señor Raúl A. Tomás (no reelegible) y dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Juan L. Iriberri y Ramón N. Rosa.
Punto 5) Exportadores de Granos: Un miembro titular en reemplazo del señor Luis Zubizarreta y un miembro suplente en reemplazo del señor Alfonso Romero Vedoya.
5°) Elección para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de un miembro titular en reemplazo del señor Carlos Tallone y un miembro suplente

en reemplazo del señor Eduardo M. Toscano, en ambos casos por tres años y por haber finalizado sus mandatos.

Presidente y Secretario designados por Acta de Asamblea de fecha 27 de abril de 2011 y Acta de Consejo Directivo N°1006 del 27 de abril de 2011.

Presidente - Ernesto J. Crinigan
Secretario Honorario - Eduardo D. Reynolds

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 93. Libro Nº: 36.

e. 04/04/2012 Nº 33635/12 v. 04/04/2012

"C"

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de Abril de 2012 en el domicilio social de Emilio Mitre 6063 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 16.30 hs. en primera convocatoria, y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19550.
5°) Distribución de utilidades y determinación del importe de dividendos.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente - Carlos Roberto Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 02/05/2011.

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 03/04/2012. Nº Acta: 121. Nº Libro: 21.

e. 04/04/2012 N° 35396/12 v. 12/04/2012

CARVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en la sede social de Loyola 1102 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables y el Resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.
3°) Consideración de la Remuneración del Directorio y su gestión.
4°) Consideración de la renuncia del Directorio. En su caso, fijación del número de Directores a elegir y su designación.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social, donde con la antelación de ley se encontrará a su disposición la documentación en consideración. Firmado: Presidente según Asamblea del 14/12/11.

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 109. Libro Nº: 13.

e. 04/04/2012 Nº 34139/12 v. 12/04/2012

CEDINSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 1322, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Liberación del margen que prescribe el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Armando D. Maidanik

NOTA: Presidente conforme Acta de directorio del 08/04/2011, folio 33, libro Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 133. Libro Nº: 27, Reg. 103.307.

e. 04/04/2012 Nº 33570/12 v. 12/04/2012

"I"

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.674.899. Convócase a los Señores Accionistas de Inmobiliaria Madero SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de abril de 2012 a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 12.00 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Lavalle 391, piso 4 departamento B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Dispensa al Directorio para omitir presentación de Memoria RG 4/09 de Inspección General de Justicia;
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011;
4°) Destino del resultado del ejercicio;
5°) Reserva facultativa: constitución y/o desafectación.
6°) Distribución de dividendos;
7°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración;

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por al art. 239 de la misma ley. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Directorio del 26 de abril de 2011. Jorge Carlos Grinpelc.

Presidente – Jorge Carlos Grinpelc

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 025. Libro Nº: 39.

e. 04/04/2012 Nº 33723/12 v. 12/04/2012

"L"

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2012 a las 14 hs. En primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda Convocatoria, en el domicilio de San Martín 1033, piso 3°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19550 y 22903 por el ejercicio finalizado el 31/12/2011.
3°) Destino del saldo de las utilidades de la empresa.
5°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6) Consideración de la gestión y retribución al Directorio y Sindicaturas.

Presidente Roberto Martín Peres Vieyra designado según consta en el libro de Actas de Asambleas Rubricado el 12/06/1984 bajo el N° 12881 Acta N° 26 de fecha 27 de septiembre de 2010 al folio 30.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 103. Libro Nº: 73.

e. 04/04/2012 Nº 34007/12 v. 12/04/2012

LIBRES DEL SUD 2079 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1° convocatoria para el día 23/04/2012 a las 10:00 horas y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria en Bouchard 644 6° Piso Of. "C" C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la rúbrica del Acta;
2°) Consideración de la documentación indicada por art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3°) Consideración de distribución de utilidades, previas reservas estatutarias y de ley;
4°) Análisis y consideración de la gestión del Directorio;
5°) Fijación de la remuneración del Directorio;
6°) Tratamiento de los aportes realizados por los accionistas en beneficio de la sociedad, su capitalización vía aumento del capital hasta su absorción, o bien su devolución a los aportantes y, en su caso, las condiciones en que ello tendrá lugar. En su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
7°) Aprobación de lo actuado por el Directorio para la conclusión del edificio;
8°) Informe de los asesores letrados de la Sociedad sobre lo actuado en el expediente administrativo relativo a la habilitación de la obra. Decisión sobre acciones a iniciar al ex apoderado de la sociedad Sr. Francisco Bruno Galátola;
9°) Determinación del número de miembros que conformarán el Directorio y elección de los mismos por finalización de mandato;
10) Autorización de Gestión. Carlos Alberto Salvatore.

Presidente electo según Escritura de Constitución del 28/08/2008, pasada ante la Escribana Marta Silvia Peralta, Folio 640, Registro 862, CABA.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 039. Libro Nº: 4.

e. 04/04/2012 Nº 34220/12 v. 12/04/2012

LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de Loimar S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 25 de abril de 2012 a las 11.00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Arenales 855, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y destino de las utilidades;
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones;
4°) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes por el término de 1 ejercicio económico;
5°) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

Presidente - Juan Loitegui

Designado por Acta de Asamblea 13 de abril de 2011 y Acta de Directorio N° 287 de fecha 13 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 3352. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 32. Libro Nº: 135.

e. 04/04/2012 Nº 33589/12 v. 12/04/2012

"S"

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 24/04/2012, a las 14 horas en 1 convocatoria y 15 horas en 2 convocatoria, sede social de Av. Pte. Julio A. Roca 781 Piso 1º, de Caba, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables al 31/12/2011 y 31/12/2010.
3º) Consideración dispensa al administrador de confeccionar la Memoria de acuerdo requerimientos de información previstos en el art. 2 de la Resolución General (I.G.J.) Nº 6/2006.
4º) Consideración resultados del ejercicio, distribución de utilidades, remuneración y honorarios al Director.
5) Consideración gestión del Director.

Carlos E Díaz, DNI 23.866.342, Presidente, designado asamblea 14/8/2009.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 153. Libro Nº: 33.

e. 04/04/2012 Nº 33578/12 v. 12/04/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se publica por 5 días, que "Corrientes 1502 SRL", CUIT 33-65406733-9, con domicilio legal en Tucumán 141, Piso 8, Oficina "U", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vende a "Bomvivant SA", con domicilio legal en Avenida Corrientes 524, Piso 2, CABA; el Fondo de Comercio del ramo comercio minorista de helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch; Café-Bar, Comercio Minorista Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Whiskería y Cervecería, Casa de Comidas, Rotisería, Parrilla, confitería, comercio minorista elaboración y Venta de Pizza, Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros y Grill de su propiedad, sito en Avenida Corrientes 1502, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que gira en plaza bajo la denominación Premier; libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán realizarse en Escribanía Tosi, con domicilio en San Martín 551, Piso 5°, Oficina "30", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los términos legales. Solicitante: Gabriela Fernanda Casas, abogada, D.N.I. 21.570.754, domicilio legal San Martin 551 5° piso oficina "30" C.A.B.A.

e. 04/04/2012 Nº 33818/12 v. 12/04/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General del 17/11/2011 se resolvió designar el

siguiente directorio: Presidente: Arturo Jorge Eduardo Jaime Pruden Vicepresidente: Margarita Judith Lucrecia Pruden Directores Titulares: Federico Roberto Juan Pruden y Gerardo Schneidereit y Director Suplente: Marcos Eduardo Puiggari. Domicilio especial en Tucumán 1748, Piso 7º CABA. Hugo Jorge Gomez Crovetto autorizado por escritura pública del 27/03/2012.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 116. Nº Libro: 03.

e. 04/04/2012 Nº 33613/12 v. 04/04/2012

ABUNDANCE S.A.

Por Acta de Directorio del 28/10/2011 y Asamblea del 25/11/2011: 1) Renunciaron Ligia Gloria Alonso Adet y Andrea Patricia Franco a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. 2) Se eligió al Directorio, con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Eduardo Cassab (DNI 7.604.321). Director Suplente: Enrique Nicolás Osores (DNI 4.630.440). Ambos fijaron domicilio especial en Malabia 1004 Planta Baja "B" CABA. Escribana Sandra Natacha Lendner autorizada por presidente en instrumento privado del 15/03/2012.

e. 04/04/2012 Nº 33641/12 v. 04/04/2012

ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.

Se comunica que por actas de directorio y de asamblea del 1/6/2011 se aceptó la renuncia del director titular Pablo Soto y se designó en su reemplazo al Sr. Facundo López Buttera, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle 25 de Mayo 749, piso 1ro. departamento 3, Capital Federal, habiendo quedado los cargos distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Rodolfo Liguori; Vicepresidente: Jorge Scolaro; Director Titular: Facundo López Buttera; Síndico titular: Adriana Raffaelli; Síndico Suplente: Sergio Ricardo Pez. Eduardo R. Liguori – abogado (CPACF, t. 16, f. 138). Autorizado por acta de Asamblea y directorio del 1/6/2011.

e. 04/04/2012 Nº 33842/12 v. 04/04/2012

AGRÍCOLA EL ÑANDU S.A.

Expediente 1675229. Por Acta de Asamblea del 29/1/09, se designe nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luís Fontana, 16/3/69, DNI 20.505.681, Soltero; Director Suplente: Víctor Jesús Fontana, 21/7/70, DNI 21.511.919, casado, ambos argentinos, productores agropecuarios y con domicilio real y especial en El Ejido de Viale, Prov. Entre Ríos. Autorización por Acta de Directorio del 23/7/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2012 Nº 33772/12 v. 04/04/2012

AGRO EL ALBA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 09/01/2009 se acepta la renuncia de Roberto Severo Ferrari y Norma Beatriz Diaz a sus cargos de Presidente y Director Suplente, designando en su reemplazo Presidente a Pedro Hector Angelo y Director Suplente a Marcelo Ricardo Rivero. Por Asamblea Ordinaria del 12/7/2011 se aprobó que el Directorio esté conformado por 1 Director Titular y 1 Suplente, con mandato por 3 años, eligiendo: Presidente: Pedro Hector Angelo. Director Suplente: Marcelo Ricardo Rivero. Por Asamblea Extraordinaria del 5/03/2012 se acepta la Renuncia de Marcelo Ricardo Rivero al cargo de Director Suplente, y se designa Presidente a Hector Pedro Angelo y Director Suplente a Norma Beatriz Diaz por 3 años. Ambos con domicilio real en Almirante Brown 505, Chacabuco, PBA, y especial en la sede social. Luis Ramón Botto autorizado según Esc. Púb. 110 del 27-03-2012, Registro 1315.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 051. Nº Libro: 119.

e. 04/04/2012 Nº 34026/12 v. 04/04/2012

AGROSERVICIOS SUR S.A.

Complementario de edicto publicado el 28/2/2012 recibo 31598. En Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 22/2/2009 se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Martín Gestoso, Vicepresidente: Raúl Agustín Antonelli; Directores Titulares: Ricardo Andrés Linari y Carlos Mocoroa y Director Suplente: Enrique Alejandro Badariotti, aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en La Pampa 2086 piso 11 CABA. Autorizada: María Garibotto, por esc. 4 Fº 8 del 8/2/2012 Registro 554 Laboulaye, Provincia de Córdoba.

Autorizada – María Garibotto

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 158. Nº Libro: 72.

e. 04/04/2012 Nº 33600/12 v. 04/04/2012

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16.02.2012 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el Sr. Rodolfo Eduardo Thomas. Autorizada por Acta de Directorio del 16.02.2012.

Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahía

e. 04/04/2012 Nº 33687/12 v. 04/04/2012

ANGERLEHNER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/04/11, cesaron en sus cargos los Sres. Federico Carenzo como director titular y presidente, y el Sr. Roberto Heriberto Dietl como director suplente; y se aprobó la designación de: Presidente: Carlos Jaime Goldknopf; Director Suplente: Víctor Rolando Romeo. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Tomás García Navarro. Tº 93 Fº 162 CPACF, por Acta de Asamblea de fecha 01/04/2011.

e. 04/04/2012 Nº 33989/12 v. 04/04/2012

ANGERLEHNER INVESTMENT & DEVELOPMENT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/04/11, cesaron en sus cargos los Sres. Federico Carenzo como director titular y presidente, y el Sr. Roberto Heriberto Dietl como director suplente; y se aprobó la designación de: Presidente: Carlos Jaime Goldknopf; Director Suplente: Víctor Rolando Romeo. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Tomás García Navarro, Tº 93 Fº 162 CPACF, por Acta de Asamblea de fecha 01/04/2011.

e. 04/04/2012 Nº 33992/12 v. 04/04/2012

"B"

BANCO MERIDIAN S.A.

Se comunica que por Asamblea del 22/3/12 y reunión de Directorio de 22/03/12: i) el Directorio quedó así integrado: Presidente: Jorge Alberto Bertero, Vicepresidente: Daniel Osvaldo Di Marco, Director Titular: Guillermo Carlos lúdica, Directores Suplentes: Claudia Raquel Chayer, y Mario Agustín Matheu, todos ellos con domicilio especial en Florida 200, PB, C.A.B.A.; ii) La Comisión Fiscalizadora quedó así compuesta: Titulares: Rodolfo Gastón Garimberti, Patricia Laura Davio, y Carolina Lidia Moreff. Suplentes: Juan Eduardo Bettinelli, Cristina Paula Davio y Mariela Romina Di Fulvio, todos ellos con domicilio especial en Pasaje Carabelas 235, piso 8º, C.A.B.A. Sebastián Federico, autorizado por acta de asamblea del 22/3/12 (Libro Nº 18 - F. 47).

Abogado - Sebastián Andrés Federico

e. 04/04/2012 Nº 34154/12 v. 04/04/2012

"C"

C.S.I. INGENIEROS S.A.

C.S.I. Ingenieros S.A. con domicilio en Soriano 1180, Montevideo, República Oriental del Uruguay aprobada por Auditoría interna de la Nación el 04/04/2006, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 24/04/2006 con el N° 4417 y publicada en forma legal, constituye una Representación en la República Argentina conforme al artículo 118 de la ley de Sociedades Comerciales 19550 y modificaciones a fin de ejercer actividades comerciales y constituir Uniones Transitorias de Empresas en la República Argentina y fija domicilio de la Representación en Pico 1649/51 piso 5, C.A.B.A., República Argentina y nombra Representante en la República Argentina a Alfredo Spangenberg Texeira, uruguayo, viudo, nacido el 17/12/1959, ingeniero, D.N.I. 2.537.602-4, con domicilio legal y especial en Pico 1649/51 piso 5 C.A.B.A.- La sociedad no se verá involucrada en ningún tipo de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras de la República Argentina. Autorizado por acta de directorio del 28/02/2012 de C.S.I. Ingenieros S.A., legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Exterior y Culto.

Escribano – Horacio O. Manso

e. 04/04/2012 N° 35226/12 v. 04/04/2012

CASA BORO S.A.

Número Correlativo en IGJ 174.380 a los efectos del art. 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 07-12-2011, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 547.638.- y posteriormente reducir el capital de $ 547.638.- a $ 139.820.- Reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Siendo antes de la reducción el Activo de $ 568.832, el Pasivo de $ 1.800 y el Patrimonio Neto de $ 567.032. Quedando después de la reducción un activo de $ 161.014; un pasivo de $ 1.800 y un patrimonio neto de $ 159.214. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en la sede social Pasteur 133 Piso 3 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 06/09/2011 y Acta de Directorio del 08/09/2011.

Presidente – Bernardo Borovinsky

Certificación emitida por: Leonardo P. Goldsztein. Nº Registro: 878. Nº Matrícula: 4374. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 005. Nº Libro: 10.

e. 04/04/2012 Nº 34150/12 v. 10/04/2012

CEFIM S.A.

Por escritura del 27/3/2011, folio 205, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizó acta de Asamblea del 21/02/2011 en la cual se designaron nuevas autoridades y acta de Directorio de fecha 27/5/2011, en la cual se distribuyeron los cargos; Renunciaron los Directores Ramón Alejandro Valdez y Ezequiel Roberto Elia. Se acepto la renuncia y se eligieron nuevos directores por 3 ejercicios: Presidente: Alicia Elizabeth Lokman, argentina, casada, nacida el 15/2/1960, DNI 13.964.445, domiciliada en Mayor Arruabarrena Nº 1977 Córdoba Capital, Argentina. Vicepresidente: Daniel Natalio Lokman, argentino, casado, nacida 24/7/1964, DNI Nº 16.904.505, domiciliada en la calle Liniers Nº 424 Córdoba Capital, Director Suplente: Eric Eneas Ardissono, argentino, casado, nacido el 17 de Diciembre de 1957, DNI Nº 13.820.977, domiciliado en la calle Mayor Arruabarrena Nº 1977 Córdoba Capital, quienes aceptaron los cargos y constituyen ambos domicilios especiales en Cerrito 1070, piso 7, oficina 116, CABA; quienes aceptaron los cargos. Luis Alberto Villafañe, autorizado por escritura número 56, pasada al folio 205, de fecha 27 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 28. Nº Libro: 24.

e. 04/04/2012 Nº 34080/12 v. 04/04/2012

CENOMANI S.R.L.

Por escritura Nº 27 del 28/3/12 folio 75 escribana María Inés Pano Taquini Reg. 1382 CABA, Alessandro Maffini Pasaporte Italiano E721838, renuncia Gerencia, se acepta, representado por Analia Paula Garcia DNI 23672698, y en Reunión Socios Gerentes Nº 1 del 23/3/12. Autorizado por escritura 27 y Reunión Socios gerentes Nº 1. Ramiro Alfredo Saravia DNI 20281717. Gerente y Autorizado.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 89. Nº Libro: 31.

e. 04/04/2012 Nº 34161/12 v. 04/04/2012

CENTRO DE ESTETICA DERMATOLOGICA DE ALTA TECNOLOGIA S.A.

Por Asamblea del 23/6/2011 se designó el directorio: Presidente: Velia Lemel, Directora Suplente: Sonia Mor Navón. Todos constituyen domicilio en Ugarteche 3001, 2, CABA. Por acta de Directorio del 11/11/2011 se traslada la sede social a la calle Tagle 2786 CABA. Autorizada por acta de Directorio del 11/11/2011.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

e. 04/04/2012 Nº 33598/12 v. 04/04/2012

CHR HANSEN ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/02/2012 y reunión de Directorio del 05/03/2012 se resolvió designar el siguiente nuevo Directorio: Eduardo Grecco Lemos (Presidente), Juan Manuel Flores Sanchez (Vicepresidente), Paola Marina Osidacz (Director), y Silvana María Valseche (Director Suplente), quienes constituyeron domicilio especial (art. 256 ley 19550) en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, CABA; cesando en consecuencia el siguiente Directorio: Eduardo Grecco Lemos (Presidente), Alberto Raúl Iriberry (Vicepresidente), Paola Marina Osidacz (Director titular) y Silvana María Valseche (Director Suplente). Pablo Bolotnikoff, autorizado por Asamblea de fecha 16/03/2012.

Abogado – Pablo Bolotnikoff

e. 04/04/2012 Nº 33848/12 v. 04/04/2012

CHUALLA S.A.I.C.I.A.G.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2012 se Aprobó nuevo Directorio: Presidente: Norberto Raúl Bula; Vicepresidente: Rosalía González de Bula y Directores Suplentes: Antonio González Alvarez y Mariano Bula, Todos por 3 ejercicios y Todos con Domicilio Especial en Sede Social: Corrientes 1778 CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado del 17 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 132. Nº Libro: 56.

e. 04/04/2012 Nº 33545/12 v. 04/04/2012

CODYELA S.A.

Por Asamblea del 16/3/12 protocolizada escritura 77 del 26/3/12, Registro 1418 Escribana Adriana Rainstein la Sociedad renovó autoridades Presidente Norma Yolanda Leiva, argentina, soltera, 29/12/53, DNI 11093758, empleada, Emilio Sola 3256, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente Dora Graciela Leiva, argentina, casada, 22/6/65, DNI 17577435, empresaria, Juramento 1257 Cap. Fed. aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en el societario. Autorizado Juan Carlos Marzano DNI 14692565 escritura 77 del 26/3/12 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 46.

e. 04/04/2012 Nº 33926/12 v. 04/04/2012

CONNECTING DOTS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 19/12/2011, Acta de Directorio del 14/12/2011, y Acta de Directorio del 19/12/2011 se resolvió designar como Director titular y Presidente a Federico Antonio Llorens DNI Nº 20.481.978, y Director suplente a Vanesa Orti, DNI Nº 24.017.020, ambos con domicilio especial en Córdoba 1111 6º piso, C.A.B.A. Diana Paola Forastieri T 110 Fº 442 Autorizada por Acta de Asamblea del 19/12/2011.

Abogada – Diana P. Forastieri

e. 04/04/2012 Nº 35415/12 v. 04/04/2012

CONSTRUCCIONES GODOY HNOS. S.A.

Por Asamblea del 7/3/12 se autorizó a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente. Renuncia Directora Suplente Yesica Jesús Hernandez, y asume Margarita Raquel Yedro DNI 14597114, con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Avenida Las Heras 3481 2° B CABA.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 04/04/2012 Nº 34101/12 v. 04/04/2012

CORPORACION SEISCIENTOS DIECIOCHO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 03/11/08 se decidió la designación de Directorio: Presidente Federico Varela y Director suplente Angel Alfredo Langellotti, ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1906 3º A C.A.B.A. Escribano Néstor Condoleo Autorizado por Escritura Nº 37 del 14/3/12 Reg. 504 CABA.

Escribano – Néstor Condoleo

e. 04/04/2012 Nº 33564/12 v. 04/04/2012

CORRIENTES PARK S.A.

Por escritura del 27/03/2012 Registro 59 de Vicente López se protocolizaron: 1) Acta de Asamblea del 23/11/2011 donde por finalización de mandato cesa en su cargo el Director Suplente Jorge Gabriel Freire, y se designa: Presidente: Mauricio Czyz. Vicepresidente Alfredo Jorge Stuart. Director Titular Dora Teófila Brojer de Czyz. Director Suplente: Ignacio Mateo Brojer. 2) Actas de directorio del 06/09/2011 y 10/02/2012 que resolvió fijar nuevo domicilio legal en Avenida Corrientes 1245 piso 1 "B" C.A.B.A, donde las autoridades fijan domicilio especial. Graciela Koszer de Schnitman, Escribana autorizada en escritura citada.

Notaria – Graciela Koszer de Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/03/2012. Número: FAA04833371.

e. 04/04/2012 Nº 33762/12 v. 04/04/2012

"D"

D & J WORLD S.A.

Por Asamblea del 22/6/2011 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado así: Presidente Desiré Ester Beker, DNI 31.103.487; Director Suplente Josela Rosana Katz, DNI 33.068.430, quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Talcahuano 833, 8° piso "E", CABA. Escribano - María Fernanda Martinez Pita, autorizada por nota del 19/3/2012.

e. 04/04/2012 N° 34077/12 v. 04/04/2012

DASSAULT S.A.

Por reunión de directorio de fecha 21/03/2012 la sociedad resolvió trasladar su sede social a la calle Maipu 267, piso 6º CABA. Autorizado: Juan Pablo Oliveros Colombo, por reunion de directorio de fecha 21/03/2012.

Abogado – Juan Pablo Oliveros Colombo

e. 04/04/2012 Nº 33572/12 v. 04/04/2012

DENTCON S.A.

Rectifica: Por edicto Nº 24702/12 publicado el 15/03/12, donde dice: Beauchef 676 Cap. Fed. Debe Decir: Beauchef 674 Cap. Fed. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de asamblea del 10/12/2010.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

e. 04/04/2012 Nº 33834/12 v. 04/04/2012

DEPSER S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria Nº 1. Fecha 16/12/11 con 100% de quórum y decisión unánime se designa Directorio: Presidente: Fernando Jorge Stamati, Director Suplente: Ariel Gonzalo Stamati. Cambio de Sede Social. Nueva Sede Social: Estomba 3406 CABA, donde ambos directores fijan domicilio especial. Fernando Jorge Stamati designado Presidente por la Asamblea General Ordinaria citada.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 103. Nº Libro: 136.

e. 04/04/2012 Nº 33822/12 v. 04/04/2012

DEUTSCHE BANK S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SUPERVIELLE CRÉDITOS BANEX XXXII"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 12 de marzo de 2012, Banco Supervielle SA., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Supervielle Créditos Banex XXXII" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso antes mencionado, ha resuelto proceder a la liquidación del Fideicomiso y a la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Deutsche Bank SA., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 30/10. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 68, del 16 de Marzo de 2010, folio 152, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, y por Escritura Nº 63, del 16 de Marzo de 2010, folio 138, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires. 23 de marzo de 2012.

Apoderados – Juan Martín Herrasti/Martín Ignacio Diez

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 036. Nº Libro: 113.

e. 04/04/2012 Nº 33755/12 v. 04/04/2012

DIAXON S.A.

Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/1/2012 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Carlos Bettés a su cargo de Presidente y 2) Designar en siguiente directorio: Presidente: Carlos Alberto López. Vice-Presidente: Andrea Dora Diaz. Director Suplente: Carlos Bettés. Domicilio especial en la Avda. Juan de Garay 168 - Piso 5to. - of. A - C.A.B.A. Autorizado por escritura pública del 15 de marzo de 2012. Registro Notarial 266 Escribano Carlos A. Luaces.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

e. 04/04/2012 Nº 33610/12 v. 04/04/2012

DULCYPAS S.A.

1 día se rectifica denominación publicada el 25/7/11 bajo recibo N° 90169/11 siendo la correcta Dulcypas SA nuevo directorio Por asamblea del 10/5/11 por 3 ejercicios Presidente Fernando Martinez Vicepresidente Daniel Martínez Cami Director Titular Fernando Jorge Martinez, Marcelo Adalberto Buccinoni Director Suplente Maria del Milagro Cami; Directorio Cesante Presidente Fernando Martínez; Vicepresidente María del Milagro Cami; Director Suplente Daniel Martinez Cami. Domicilio especial administradores Rodriguez Peña 426 piso 9 departamento A Capital Federal Firmo autorización del 24-2-11.

Abogado – Carlos Gonzalez La Riva

e. 04/04/2012 Nº 33562/12 v. 04/04/2012

"E"

E. HEMSI & ASOCIADOS S.A.

Informa que por Asamblea General Unánime Ordinaria de fecha 03 de Enero 2012 ha elegido como Directores a Silvia Alicia Burelli, Presidente y Jaime Eduardo Yacofsky Hemsi, Director Suplente, ambos con domicilio especial en Terrada 3556, 1º piso, Dpto. "A", C.A.B.A. La duración del mandato es de tres ejercicios comerciales. Electos por Asamblea General Unánime Ordinaria del 03/01/2012.

Presidente – Silvia Burelli

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 061. Nº Libro: 29.

e. 04/04/2012 Nº 34068/12 v. 04/04/2012

E.R.H.S.A. (ANTES TALLERES METALURGICOS ERNESTO REICH E HIJO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL)

Por acta de Directorio del 31-10-2011 y Acta de Asamblea Ordinaria del 27-10-2011 los accionistas y directores de E.R.H.S.A. resolvieron por unanimidad la designación del Directorio: Presidente: Ricardo Reich, Vicepresidente: Ronaldo Reich, Directores titulares: Marcela Rodriguez Neira, Juan Carlos Cacheda, Vicente Martinez, Claudia Reich, Martha Susana Cacheda de Reich, Director suplente: Teresa Quiroga. Domicilio especial: la sede social. Ricardo Reich, presidente, según actas de referencia.

Ricardo Reich

Certificación emitida por: Juan Manuel Miró. Nº Registro: 1199. Nº Matrícula: 2535. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 142. Nº Libro: 55.

e. 04/04/2012 Nº 33741/12 v. 04/04/2012

EJECUCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Por Acta del 26/01/2012, el Directorio resuelve el cambio de sede social a la calle Beruti Nº 3738, 6º p A. CABA. Luis Ramon Botto autorizado en Esc. Pub. 85 del 15-03-2012.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 029. Nº Libro: 119.

e. 04/04/2012 Nº 34027/12 v. 04/04/2012

EL ABUELO S.C.A.

Por Acta del 17-5-93 se disolvió anticipadamente la sociedad, nombrando liquidador a Diego Eduardo León, con domicilio especial en Florida 440, Piso 4º, Oficina 10, CABA. Ana Palesa: Abogada Autorizada en Esc. 83 del 27-3-12, Registro 2003 ante Soledad Serrano Espelta.

e. 04/04/2012 Nº 33586/12 v. 04/04/2012

EL PERIODICO DE TUCUMAN S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 18/02/2009 se resolvió designar a Hugo Víctor Zabala Aybar, DNI 8.095.537, como gerente de la sociedad en reemplazo del fallecido Luis José Gómez; fijando domicilio especial en Talcahuano 38 3º piso B, CABA. Agustín Goyenechea, autorizado por acta de reunión de socios del 18/02/2009

Abogado - Agustín Goyenechea

e. 04/04/2012 N° 33885/12 v. 04/04/2012

EL TOMILLAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 26/12/2011, se eligieron autoridades Presidente: Mauricio Alejandro Montes y Director Suplente: Huberto Esteban Luis Rey, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Zavalia 2044 piso 8 C.A.B.A. Autorizado: Juan Pablo Oliveros Colombo Acta de Directorio de fecha 26/12/2011.

Abogado – Juan Pablo Oliveros Colombo

e. 04/04/2012 Nº 33571/12 v. 04/04/2012

EL TUYANGO S.A. AGRÍCOLA GANADERA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Noviembre de 2011 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Ramón Santamarina, Vicepresidente: Elena Uriburu: Director Titular: Esmeralda Escasany y Directores Suplentes: Lorenzo Escasany y Eduardo Escasany, en este orden. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en Av. del Libertador 498 6º Piso "Sur", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que por cesación del cargo a Director Suplente del Cdor. Julio A. Rositto a la fecha de la Asamblea, la misma designó en su reemplazo al Sr. Eduardo Escasany, ratificado por Acta de Directorio de fecha 16/11/2012. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15-11-2011 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente – Juan Ramón Santamarina

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 61.

e. 04/04/2012 Nº 33795/12 v. 04/04/2012

EMPRENDIMIENTOS WIGMORE S.A.

Por Acta de Directorio del 06/09/2011, Asamblea del 21/09/2011 y escritura Nº 103 del 28/03/2012 Reg. 581 Cap. Fed.: 1) Renunció Ana López como Directora Suplente. 2) Se eligió al Directorio por 3 ejercicios: continúa como Presidente: Amalia Nélida Berger (DNI 5.472.711). Director Suplente: Sebastián Ariel Fux (DNI 22.913.799), ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2766 CABA. Escribana Sandra Natacha Lendner autorizada por escritura Nº 103 del 28/03/12 Fº 319 Reg. 581.

e. 04/04/2012 Nº 33647/12 v. 04/04/2012

ESTABLECIMIENTO GRAFICO SANTA FE S.R.L.

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Luis Angel Maestro y Mónica Viviana Maestro, únicos socios de "Establecimiento Gráfico Santa Fe S.R.L." resuelven: Designar en el cargo de Gerentes a Mónica Viviana Maestro con domicilio especial en Tejedor 1714 Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Liliana Angélica Maestro con domicilio especial en Gervasio Méndez 1997 Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 64 del 09/09/11, Escribana Silvia C. Tiberio, Registro 80 de Vicente López.

e. 04/04/2012 Nº 33680/12 v. 04/04/2012

ESTANCIAS VP S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 28-10-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Susana María Teresa de Bary Pereda y Director Suplente: Eduardo Alfonso Paz. Domicilio especial de todos los directores en Avenida Corrientes 587, piso 6º, Oficina 62, CABA. Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 152 de fecha 12 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 086. Nº Libro: 127.

e. 04/04/2012 Nº 33612/12 v. 04/04/2012

"F"

FEARLESS S.A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2012 se aprobó: 1) las Renuncias presentadas por Juan Eduardo Cortez y Maximiliano Igor Kuraczinsky a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente. 2) nuevo Directorio: Presidente: Mario Antonio Cortes (C.U.I.L. 20-16577653-5), dni: 16.577.653, divorciado y Director Suplente: Vicente Ozzimo, (C.U.I.L. 20-18411380-6); dni: 18.411.380, soltero, Ambos con Domicilio Especial en Cerviño 3402 CABA, José Mangone autorizado en Acto Privado del 20 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: A. Elizabeth Abascal. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 5250. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 118. Nº Libro: 1.

e. 04/04/2012 Nº 33539/12 v. 04/04/2012

FEBARO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/3/2010 renovaron autoridades: Presidente: Bernd Guido Von Freeden, Vicepresidente: Claudio Pedro Fritsches, Director Suplente: Horacio Walter Rubio y constituyen domicilio especial en la sede social de Lavalle 1737, 10º Piso, Dto. C, CABA. Nicolás Liporace, Apoderado por esc. del 29/03/2012, folio 619, Registro 1331 de CABA, de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 79. Nº Libro: 70.

e. 04/04/2012 Nº 34043/12 v. 04/04/2012

FLIPASTE S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 7/10/10 se designo Presidente: Patricio Gonzalo Noguerol Lahusen, Vicepresidente: Máximo Juan Stocker, Directores Titulares: Enrique Tomas Bayley y Alejandro Christian Lough; Director Suplente: Claudio Del Bene, todos con domicilio especial en Piedras Nº 83, 2º Piso Departamento "D", Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 7/10/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 04/04/2012 Nº 33532/12 v. 04/04/2012

FRAPAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 47 del 13/10/2011 se designa gerente a Verónica Teresa Irma Fallote DNI 14.740.952 con domicilio especial en O'Higgins 2300 Piso 16 B CABA. La suscripta se encuentra autorizada por Acta Nº 47 del 13/10/11.

Abogada – Adriana B. Blanco

e. 04/04/2012 Nº 33679/12 v. 04/04/2012

FRAS-LE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/02/2012, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Raúl Randon; Vicepresidente: Valdecir Joao Guzzo; Director Titular: Daniel Martín Ely; Director Suplente: Gelson Jorge Adami. Los Sres. Randon, Guzzo, Ely y Adami constituyen domicilio especial en Maipú Nº 1210, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores cesantes: Luciano Pereira. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 29/02/2012.

Autorizada especial – María Lujan Gallego

e. 04/04/2012 Nº 33800/12 v. 04/04/2012

FREBOR S.R.L.

Por Acto Privado del 22/03/12, los señores Raul Horacio Stremel y Karina Beatriz Manrique, únicos socios de "Frebor S.R.L." resuelven: Declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma a Raul Horacio Stremel con domicilio especial en la calle Marcos Sastre 4919, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 22/03/12.

e. 04/04/2012 Nº 33713/12 v. 04/04/2012

"G"

GHA STILE S.A.

Por asamblea del 18/1/12 designó presidente a Norma Lidia Ghersi y directora suplente a Hilda Ghersi, ambas con domicilio especial en Chivilcoy 175 piso 6 departamento E CABA. Autorizado por directorio del 14/3/12.

Abogado – Guillermo M. Paván

e. 04/04/2012 Nº 34181/12 v. 04/04/2012

GREEN BOOK S.R.L.

Por reunión de socios del 15/03/2012 se aceptó la renuncia de Carlos Miguel Maldonado del Nido al cargo de Gerente. Autorizado por reunión del 15/03/2012 Ernesto Mario Levin.

e. 04/04/2012 Nº 33521/12 v. 04/04/2012

GRUPO TEAMSEG S.A.

Por Acta de Directorio Nº 23 de fecha 12 de Marzo de 2012 se resolvió mudar la sede social a la Calle Castillo 1435, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Mara De Franco, abogada, autorizada por Acta de Directorio Nº 24 de fecha 26 de Marzo de 2012.

Abogada – Carolina M. De Franco

e. 04/04/2012 Nº 33782/12 v. 04/04/2012

"H"

HOTELES SHERATON DE ARGENTINA S.A. COMERCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12-12-11 y Acta de Directorio Nº 441 del 12-12-11, se designó el Directorio. Directores Titulares: Ricardo Lifsic (Presidente), Ricardo Caló, Ricardo Wiebe y María Valeria Nowotny. Director Suplente: Adolfo Prieto. Todos fijan domicilio especial en San Martín 1225, CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria 12-12-11 y del Acta de Directorio Nº 441 del 12-12-11.

Presidente – Ricardo Lifsic

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 143.

e. 04/04/2012 Nº 35318/12 v. 04/04/2012

HUNTSMAN ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios del 16/02/2012, se designaron los siguientes gerentes generales: Carlos A. Schmidt, Osvaldo Hugo del Castillo, Oscar A. Colombo y James Moore, habiendo aceptado todos sus cargos en dicho acto y constituido domicilio especial en 25 de Mayo 749, 1er. Piso, "3", Capital Federal. Eduardo R. Liguori – Abogado – CPACF, t. 16, f. 138 Autorizado por acta de reunión de socios del 16/02/2012.

e. 04/04/2012 Nº 33850/12 v. 04/04/2012

"I"

IMEXBAR S.A.

Expediente 1.509.717. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/10/2011 resolvió disolver la sociedad. Nombró Liquidador a Ezequiel Osvaldo Sicardi. En Asamblea General Extraordinaria del 23/02/2012, resolvió liquidar la sociedad acorde al artículo 94, inciso 1 Ley 19550. Ratificó al Liquidador: Ezequiel Osvaldo Sicardi DNI 22.709.233, el cargo fue aceptado de total conformidad. En la misma se aprobó la liquidación y cancelación de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Los libros y documentos sociales serán conservados por el Liquidador, quien constituye domicilio especial en Uruguay 1037 - 7mo. Piso - CABA, que también será el domicilio de guarda. Ezequiel Osvaldo Sicardi. Liquidador designado por Asamblea General Extraordinaria del 26/10/2011, ratificado por Asamblea General Extraordinaria del 23/02/2012.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 047. Nº Libro: 99.

e. 04/04/2012 Nº 33602/12 v. 04/04/2012

INMOBILIARIA COSMOS S.A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por Asamblea del 07/03/2012 se autoriza al Dr. Pablo Antonini a comunicar la renuncia del directorio, Director Titular Selva Ferrere y el reemplazo del Director Suplente: Sr. Roberto Antonio Fondevila por fallecimiento del mismo y la designación del nuevo Directorio: Director Titular Angel Roberto Funes y Director Suplente: Sr. Héctor Jorge Romano por Acta de Directorio 07/03/2012 cambió la Sede Legal a la calle Thames 1515 Dto. "4" CABA los Directores designados fijan domicilio especial en la Thames 1515 Dto. "4" CABA.

Abogado – Pablo Javier Antonini

e. 04/04/2012 Nº 34002/12 v. 04/04/2012

INVERSIONES RIO LEON S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/01/11 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Nores; Vicepresidente: Catalina Isabel Lough, Director Suplente: Alan Arntsen. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Gisela Jacquelin. Abogada autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/01/11.

Abogada – Gisela Jacquelin

e. 04/04/2012 Nº 33775/12 v. 04/04/2012

"J"

J. JEMRO S.A.

Se amplia aviso publicado el 07/03/2012 T.I. 20683/2012 factura numero 0069-00149239 en la cual se informa la renuncia de la señora Presidente y directora única de la sociedad J. Jemro S.A., arquitecta Laura Mabel Herbón y la designación del nuevo Directorio hasta el periodo que cierra el 31/12/2013. Presidente: Viviana Elizabeth Martin, argentina, casada, abogada, DNI 21924739 CUIL 27-21924739-2, nacida el 28/11/1970, domiciliada en Colombo Nº 472 piso 1º; Director Suplente: Rodolfo Favio Serafica, argentino, abogado, nacido el 31/08/1966 DNI 17838536 CUIL 20-17838536-5, divorciado, domiciliado en la calle Dante Nº 1575 de la ciudad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. Susana Mónica Manfredi DNI 13022131 autorizada por escritura Pública Nº 45 del 08/02/2012.

Contadora – Susana Mónica Manfredi

e. 04/04/2012 Nº 33552/12 v. 04/04/2012

JBR S.A.

Expediente 1.662.515. Escisión Art. 88 Ley 19550. Datos de inscripción ante IGJ: Nº 7245 Libro 5 tomo — de Sociedades por Acciones fecha 24/05/1999. Sede Social Pedernera 1249 — CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de marzo de 2012, resolvió la escisión de la sociedad. El Activo de JBR S.A. asciende a $ 2.042.284,30 y el Pasivo a $ 420.854,23 ambos valuados al 31 de diciembre de 2011. Patrimonio destinado a la nueva sociedad: Activo $ 1.261.153,48.- valuado al 31/12/2011, sin asignar Pasivo. Sociedad Escisionaria: Denominación social "CSP Agricolaganadera S.A." sede social: Pedernera 1249 - CABA. En cumplimiento del Art. 83 inciso 3, se fija domicilio para oposición de acreedores en Pedernera 1249 — C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas. Miguel Ricciardi. Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/12/2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 136. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 054. Nº Libro: 99.

e. 04/04/2012 Nº 34122/12 v. 10/04/2012

"K"

KILAFEN ARGENTINA S.A.

Expediente 1754549. Por Acta de Asamblea del 19/4/2011, se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Oscar Vicente, 8/3/55, DNI 11.604.102, Comerciante, domicilio real y especial en Rivadavia 379, piso 7, departamento "A", Paraná; Director Suplente: Diego Horacio Sáenz, 13/11/56, DNI 12.543.244, Médico Veterinario, domicilio real y especial en Beron de Astrada 855, La Paz, ambos casados, argentinos, y de la provincia de Entre Ríos. Autorización por Acta de Directorio del 19/4/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2012 Nº 33770/12 v. 04/04/2012

"L"

LABORATORIOS MILLET FRANKLIN S.A.

Por escritura 638 del 20/11/11, Registro 1819 Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 9.326.800 a $ 26.926.800. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

e. 04/04/2012 Nº 33596/12 v. 04/04/2012

LATIN RENTACAR S.A.

Por escritura Nº 54 del 27/3/2012 Fº 136 Reg. 111 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas de elección de directores y distribución de cargos del 29/2/2012 quedando el directorio compuesto por: Directores Clase A. titular y Presidente del Directorio: Alberto José Velez Villagra, suplente: Roberto José Zakalik, Directores Clase B: titular Marco Antonio Oliveira Lopes, suplente Julián Bergel Gristch, Directores Clase C: titular: Bernardo Lafosse, Suplente María Laura Zarate. Quienes constituyeron domicilio especial la sede social. Se aceptó las renuncias de Roberto José Zakalik como director titular de acciones Clase B y de los directores suplentes Clase C: Eleonora Luisa Basso y Mauricio Velez Villagra. Autorizada: María Alejandra Cubas Esc. Nº 542 del 27/3/2012 Fº 136 Reg. 111.

Escribana – María Alejandra Cubas

e. 04/04/2012 Nº 33619/12 v. 04/04/2012

LECTUS S.A.

Que por Escritura Nº 59 del 14/03/12 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 del 30/09/11; los accionistas de "Lectus S.A." resolvieron: Formalizar la designación de directores, y por Acta de Directorio Nº 103 del 07/12/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Carlos Nogueras, Vicepresidente: Gustavo Sebastian Nogueras, Director Titular: Marcelo Alejandro Esquivel, Director Suplente: Silvana Graciela Esquivel; todos con domicilio especial en la calle la Avenida Belgrano 1580, 8º piso, oficina "18", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 59 del 14/03/12, Escribana Mariela Alvarez, Registro 37 de Quilmes.

e. 04/04/2012 Nº 33715/12 v. 04/04/2012

LI FENG S.R.L.

En Reunión de Gerentes celebrada el 29 de febrero de 2012 se Aprobó Trasladar Sede Social a Mendoza 1758 Piso 5 "A" CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado del 29 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 131. Nº Libro: 56.

e. 04/04/2012 Nº 33548/12 v. 04/04/2012

LOS SOLES INTERNACIONAL S.A.

Que por Escritura Nº 98 del 15/03/12 y Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 22 del 20/08/10; los accionistas de "Los Soles Internacional S.A." resolvieron: Formalizar la designación de directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Patricio Mariano Gustavo Costoya, Director Suplente: Jorge Antonio Costoya; ambos con domicilio especial en la calle Avenida Córdoba 1255, 2º piso, oficina "201", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 98 del 15/03/12, Escribano Juan José Guyot, Registro 1405 de Capital Federal.

e. 04/04/2012 Nº 33664/12 v. 04/04/2012

"M"

MAQUIMAR S.A.

Se hace saber que por escritura del 12/3/12 se transcribió la Resolución del 1/2/12 de cambio de domicilio social a Av. Santa Fe 3272 3º piso departamento E de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Nadia Cano, autorizada según escritura del 12/3/2012, fº 170, Registro 139 de su adscripción.

Escribana - Nadia Elizabeth Cano

e. 04/04/2012 Nº 33797/12 v. 04/04/2012

MERCO FITNESS S.R.L.

Por Actos Privados del 21/09/11 y del 28/10/11, y con motivo de la cesión de cuotas, los señores Alexandre Roberto Kaiser, Jaime Romagna Grasso, Jose Carlos de Oliveira, Jucelito Romagna Grasso, Juarez Romagna Grasso y Cesar Valmor Fuhr, socios de "Merco Fitness S.R.L." resuelven: Trasladar la Sede Social a la calle Alvarez Thomas 1895/99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 21/09/11.

e. 04/04/2012 Nº 33690/12 v. 04/04/2012

MERTENS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT 30-50310557-4) Por escritura del 21 de Diciembre de 2011, del Registro 35 Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de "Mertens Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Presidente: Jorge Víctor Borrelli. Vicepresidente: Sandra Elizabet Lapegue. Directora: Roxana Silvia Fuente. Sindico Titular: Oscar Andrés De Marco. Sindico Suplente: Aldo Miciulevicius, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Manuel Montes de Oca 1731, de Capital Federal. Eduardo H. Romero Mc Intosh. Escribano autorizado a publicar por escritura 470 de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Notario – Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/03/2012. Número: FAA04821650.

e. 04/04/2012 Nº 33719/12 v. 04/04/2012

METALÚRGICA ESCODA HNOS. S.A.

Por asamblea del 28/1/11 se designó a José Antonio Escoda y a Andrea Paula Escoda como Directores Titulares y a Mirta Susana Abbiati como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Córdoba Nº 817, Piso 2º, Oficina "4", CABA. Firmado: Martín Hourcade Bellocq, abogado, Tº 88, Fº 480, CPACF, autorizado por el acta de asamblea citada anteriormente.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 047. Nº Libro: 103.

e. 04/04/2012 Nº 33644/12 v. 04/04/2012

METANO DEL SUR S.A.

Por Asamblea general ordinaria de fecha 9 de marzo de 2012, se designó nuevo directorio por el término de 2 ejercicios, al Sr. Ever Gustavo Salustri como Presidente con domicilio real y especial en Lequerica 775 Cnel. Dorrego; y a la Sra. Maria Rosa Salustri como Director Suplente con domicilio real y especial en Av. Fuentes 429 Cnel. Dorrego. Autorizada según escritura 358 de fecha 10 de diciembre de 2010. Claudia M. Garbero. Contadora.

e. 04/04/2012 Nº 34030/12 v. 04/04/2012

MIROS S.A.

Por Asamblea 17/10/11; escritura 79 del 27/3/12 ante Esc. Adrián Comas: Cambio Sede a: Bogotá 3158, C.A.B.A. Designó Mismo Directorio: (ambas domicilio especial Bogotá 3158, C.A.B.A:) Presidente: Analía Verónica Sotnyk, y Directora Suplente: Norma Luján Rinaldi. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 04/04/2012 Nº 33801/12 v. 04/04/2012

MP VISION S.R.L.

IGJ No. Correlativo 1.688.344. Se hace saber por un día, en los términos del art. 10 inc. b) de la ley 19550, que la Reunión de Gerencia del 26.10.11 resolvió cambiar la sede social a Juana Manso 1069, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Eugenia Daneri - Autorizada por la Reunión de Gerencia del 26.10.11 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Eugenia Daneri

e. 04/04/2012 Nº 33592/12 v. 04/04/2012

MTV NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 30/12/2011 se resolvió por unanimidad de votos mantener en uno el número de gerentes de la Sociedad y designar nuevamente a la Sra. Paula Fernanda Guerra como Gerente de la Sociedad por el plazo de 2 (dos) ejercicios. Paula Fernanda Guerra acepta la designación efectuada y constituye domicilio legal en la calle Posadas 1538, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Firma la presente la Dra. Ariana M. Rozenek, abogada, inscripta al tomo 112 del folio 101 del Colegio Público de Abogados y en su carácter de autorizada por acta de reunión de socios de fecha 30/12/2011.

Abogada - Ariana Rozenek

e. 04/04/2012 Nº 34456/12 v. 04/04/2012

"N"

NAVEFER S.R.L.

Por escritura del 15/3/12 renuncio como gerente Cristian Javier Bagnasco. Se designo gerente a Carlos Raul Beica, con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1415, piso 9, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 28 del 15/3/12 registro 1738.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/04/2012 Nº 33534/12 v. 04/04/2012

NORELEC S.A.

RPC 18.04.1995 bajo el Nº 3228 Lº 116 Tº A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que el Directorio de Norelec S.A. electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08/04/2011 constituyó domicilio especial de la siguiente manera: Presidente: Jorge Marín Correa; Vicepresidente: Gerardo Mario Frigerio; Directores Titulares: Pablo. Guarda Barros; Mariano López Bustos; Directores Suplentes: Mario Donoso Aracena; Adolfo Pagliarulo; Gonzalo Rodríguez Vives; y Daniel Gustavo Lama, en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Director Titular: Guillermo Walter Klein y el Director Suplente: Carlos Hernán Franco, en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del texto se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 08/04/2011.

Abogado – Alejandro Agustín Isola

e. 04/04/2012 Nº 33668/12 v. 04/04/2012

"O"

OASIS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/11/2011 se resolvió: a) Aumentar el capital social: de la suma de $ 4.776.000 a 4.994.153. El aumento se compone de aportes en efectivo por $ 159.120 aportando Ignacio Plaza $ 39.780, Alfredo Rubén Conde $ 39.780, Guillermo Plaza $ 39.780, Néstor Daniel Agnesina $ 39.780. Asimismo Guillermo Plaza aporta $ 359.033 en acciones de Telecom Argentina SA y Boden 2015. El presente aumento no implica reforma de estatuto. El suscripto se encuentra autorizado en el Acta de Directorio del 31 de octubre de 2011, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Fernando J. Almaraz

e. 04/04/2012 Nº 33709/12 v. 04/04/2012

ONLYCOM S.A.

Por asamblea del 31/1/12 designó presidente Alejandro Finochietto y director suplente Paula Isabel Fracassi, ambos con domicilio especial en Calle 467 entre 142 y 148, Lote 265, City Bell, provincia de Buenos Aires; y vicepresidente María Soledad Creev con domicilio especial en Calle 28 número 322, La Plata, provincia de Buenos Aires. Cesan Alberto César Shalorn, Fabián Shalom y María Nemerovsky en los cargos de presidente, vicepresidente y director suplente, respectivamente. Autorizado por directorio del 1/3/2012. Guillermo Paván. Tº 94 Fº 940 CPACF.

e. 04/04/2012 Nº 34177/12 v. 04/04/2012

ORGANIZACION SUR S.A.

Que por Escritura Nº 9 del 22/02/12 y Acta de Asamblea Ordinaria del 08/04/09; los accionistas de "Organización Sur S.A." resolvieron: Por vencimiento del mandato, formalizar la designación de directores, y por Acta de Directorio Nº 198 del 08/04/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Francisco Forciniti, Vicepresidente: Juan Pascual Artusa, Director: Domingo Carlos Forciniti; todos con domicilio especial en la calle Pedro Lozano 4375, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 9 del 22/02/12, Escribana Mariela Fernandez Duhalde, Registro 94 de Lanús.

e. 04/04/2012 Nº 33666/12 v. 04/04/2012

"P"

PAJARO CAMPANA S.A.

Se hace saber que por escritura 275 del 28-03-12, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 23-03-12 en la cual se resolvió trasladar la sede social a Alsina 545, 4º piso, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular Registro 359, por escritura 275 del 28-03-12.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 04/04/2012 Nº 33780/12 v. 04/04/2012

PARQUES EOLICOS PATAGONICOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 05 y Reunión de Directorio Nº 19, ambas de fecha 29/02/2012, se resolvió designar a un nuevo directorio, el cual quedó integrado por: Alejandro Enrique Werner, como Presidente y Juan Carlos Berisso (h), como Director Suplente, los que constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 13, C.A.B.A. Martín Segundo Casal, inscripto al Tº 110, Fº 513 del C.P.A.C.F, autorizado por asamblea de fecha 29/02/2012.

e. 04/04/2012 Nº 35393/12 v. 04/04/2012

PATAGONIA EXTREMA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/10/11 se resolvió: Designación Directorio: Presidente: Alejandro Blaser, quien fija domicilio especial en calle Peña 2778, piso 8, unidad "A" CABA. Director Suplente: Carla Asvanian, quien fija domicilio especial en calle Deheza 1671, piso 3, dpto. "G", CABA. Autorizado: Alejandro Blaser por acta relacionada.

Certificación emitida por: Mariano Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 5247. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 01.

e. 04/04/2012 Nº 33731/12 v. 04/04/2012

PIRQUITAS S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/1/12 renunciaron como Presidente Jose Molina, Vicepresidente Isabel Betbeder, Director Titular Andres Vera Vivanco y Director Suplente Maria Teresa Vivanco y se designo Presidente: Diego Prieto, Director Titular: Vidal Bada Vazquez, Director Suplente Alejandra Bada Vazquez, Director Suplente: Mario Marcelo Acevedo, todos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Avenida Corrientes 423, Piso 2º CABA. Autorizado por acta de directorio del 10/1/12.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/04/2012 Nº 33535/12 v. 04/04/2012

PROKEY S.A.

Comunica que por Asamblea del 12/9/2006 se designaron autoridades por vencimiento del mandato: Presidente Tomás Joaquín Alvarez Fernández y Director Suplente Máximo Dianda Dozo; por Asamblea del 10/12/2009 se designaron autoridades por renuncia del Director Suplente Máximo Dianda Dozo, arg. 2/3/1972, DNI 22.653.961, J. J. Díaz 901, San Isidro. Pcia. Bs. As., quedando el directorio compuesto: Presidente Tomás Joaquín Alvarez Fernández; y Director Suplente María Freytes, arg., 24/8/1973, DNI 23.470.684, CUIT 27-23470684-0, Laprida 2727, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y por Acta de Directorio del 23/8/2011 se fijó nueva sede social en Montañeses 2639, 5º piso departamento D de CABA, donde fijaron domicilio especial todos los directores. Autorizado: Esc. Diego B. Walsh por esc. 34 del 30/1/2012, folio 116, Reg. 430 de CABA.

Escribano – Diego B. Walsh

e. 04/04/2012 Nº 33903/12 v. 04/04/2012

RISCALL TRADE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/08/2011 se designó Presidente a Patricio Sebastián Alvarez, D.N.I. 23.508.411 y Director Suplente a Guillermo Eduardo Alvarez, L.E. 4.300.724, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 540 piso 26 H de Capital Federal. El Presidente: Patricio Sebastián Alvarez, según surge de Acta de Asamblea de fecha 15/08/2011.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 064. Nº Libro: 09.

e. 04/04/2012 Nº 33821/12 v. 04/04/2012

ROTOKING S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 24/04/2008 se designó Presidente a Javier Marcelo Casella, DNI 21.465.720 y Director Suplente a Jorge Arnaldo Figueron, DNI 20.852.898, ambos fijan domicilio especial en Antezana 18 Piso 6, CABA. Por Asamblea Ordinaria Nº 9 del 27/04/2009 se designó Presidente a Javier Marcelo Casella, DNI 21.465.720 y Director Suplente a Jorge Arnaldo Figueron, DNI 20.852.898, ambos fijan domicilio especial en Antezana 18 Piso 6, CABA. Por Asamblea Ordinaria Nº 10 del 30/04/2010 se designó Presidente a Javier Marcelo Casella, DNI 21.465.720 y Director Suplente a Jorge Arnaldo Figueron, DNI 20.852.898, ambos fijan domicilio especial en Antezana 18 Piso 6, CABA. Por Asamblea Ordinaria Nº 11 del 28/04/20 se designó Presidente a Roberto Eduardo Rothar, DNI 25.295.501 y Director Suplente a Jorge Arnaldo Figueron, DNI 20.852.898, ambos fijan domicilio especial en Antezana 18 Piso 6, CABA. El que suscribe fue designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 28/04/2011.

Presidente – Roberto Eduardo Rothar

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 1995. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 094. Nº Libro: 008.

e. 04/04/2012 Nº 33967/12 v. 04/04/2012

"S"

SAETA S.A.I.C.

Por Esc. Nº 6 del 1/3/12 Reg. 184 CABA, se protocolizaron: 1) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 88 y 2) Acta de Directorio Nº 753, ambas del 16/11 /11: de Aceptación de renuncias, Elección de Autoridades y Distribución de cargos; se fijo en 2 el número de directores titulares, se aprobó la designación de: Presidente: Hugo Víctor Tavelli. Vicepresidente: Marina Sandra Travisani. 3) Acta Nº 754 del 7/2/12 de: cambio de domicilio de la sede social y constitución de domicilios especiales: se decidió trasladar la sede social de la calle Esmeralda 356/8 piso 5 oficina 15 de C.A.B.A., al nuevo domicilio legal sito en Avenida Corrientes nro. 1302 piso 7 de C.A.B.A. y los Directores constituyeron domicilio especial en la nueva sede social referida (Av. Corrientes 1302 piso 7, C.A.B.A.). Autorizada: Daniela Alejandra Romina Raffa, por Esc. Nº 6 del 1/3/12 Reg. 184 C.A.B.A.

e. 04/04/2012 Nº 33849/12 v. 04/04/2012

SARANITI E HIJOS S.A.

Por asamblea del 3/1/11 se designó a Mauro Antonio Saraniti y a Javier José Saraniti como Directores Titulares y a José Saraniti como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Pasaje Islandia 5534, CABA. Firmado: Martín Hourcade Bellocq, abogado, Tº 88, Fº 480, CPACF, autorizado por el acta de asamblea citada anteriormente.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 048. Nº Libro: 103.

e. 04/04/2012 Nº 33638/12 v. 04/04/2012

SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

Por reunión de directorio del 7-3-12 elevada a escritura, Registro 1147, se resolvió el cambio de domicilio a Rivadavia 7650, 2º piso C.A.BA. El firmante está autorizado por escritura Nº 219 del 28-3-12 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

e. 04/04/2012 Nº 33792/12 v. 04/04/2012

SIDEL DO BRASIL LTDA. (SUCURSAL ARGENTINA - EN LIQUIDACION)

(31/07/1997, Nº 1288, L. 54, Tº B de Estatutos Extranjeros). Se hace saber que por resolución de la reunión de Socios de Sidel do Brasil Ltda. del 11/01/2012, se autorizó a la sociedad a asignar capital a su sucursal argentina por la suma de u$s 701.508,01 equivalente a la suma de $ 3.013.678,00. Autorizada por acta del liquidador del 22/02/2012.

Abogada – María Cecilia Aviles

e. 04/04/2012 Nº 33990/12 v. 04/04/2012

SOCIEDAD LOB S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 14/09/10 nombró Presidente a Luis María Bartolomé Ortiz Basualdo, Director Titular a Carola María Ramos Mejía, Director Suplente a Luis Manuel Ortiz Basualdo. Asimismo cesaron en sus cargos por vencimiento de la vigencia del mandato: Presidente Luis María Bartolomé Ortiz Basualdo, Director Titular Carola María Ramos Mejía y Director Suplente Luis Manuel Ortiz Basualdo. Todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1752, Piso 3° “B” C.A.B.A. Designación por Acta de Asamblea del 14/09/10, Folio 92, Libro 1. (Luis María Bartolomé Ortiz Basualdo - Presidente).

Presidente - Luis María Bartolomé Ortiz Basualdo

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. N° Registro: 242. N° Matrícula: 2069. Fecha: 29/3/2012. N° Acta: 022. N° Libro: 43.

e. 04/04/2012 N° 35325/12 v. 04/04/2012

ST PRODUCCIONES S.A.

Por Escritura Pública 23/3/2012 Registro 2041 se protocolizó Asamblea unánime del 1/3/2012: se reeligió mismo directorio por vencimiento mandato Presidente Sebastián Rafael Tagle. Director Suplente Carol Hebe Van Ditmar, aceptaron cargos y constituyeron Domicilio especial en Av. Monroe 916 CABA Gastón Ariel González Diorio autorizado en escritura 23/3/2012 Reg 2041 CABA.

Apoderado – Gastón Ariel González Diorio

Certificación emitida por: Elisabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 150. Nº Libro: 04.

e. 04/04/2012 Nº 33560/12 v. 04/04/2012

“T”

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos - Incorporación de Nuevos Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A. (el “Fiduciante”), Banco de Valores S.A. (el “Fiduciario”) y Standard Bank Argentina S.A. Banco Itaú Argentina S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (todos ellos, “Beneficiarios”), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 30 de Marzo de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Shopping” al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite N° 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de Abril de 2012. María Laura Pérez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

Abogada - María Laura Pérez Espinosa

e. 04/04/2012 N° 35344/12 v. 09/04/2012

TBC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/10/07 se reeligió: Guido Franchi como Presidente y Marcos Antonio Ragolía como Director Suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/10/10 se reeligieron a Guido Franchi como Presidente y a Marcos Antonio Ragolía como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 7420, Piso 1 Departamento A C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha 28/03/12.

Escribana – Nancy Edith Barre

e. 04/04/2012 Nº 33759/12 v. 04/04/2012

TECHNO GAMING S.A.

Se hace saber que Techno Gaming S.A. ha elevado a escritura pública Nº 112 del 23 de Marzo de 2012 la siguiente acta de asamblea ordinaria del 5 de Enero de 2012 en que se trato Aumento de capital. Prima de emisión del aumento - su fijación - Emisión de acciones. Unánimemente se decidió aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo (Ley 19.550 Art. 188), de $ 87.000- a la suma de $ 115.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1.- cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, con prima de emisión. Los accionistas no suscribieron el aumento en proporción a sus tenencias, dado que el Sr. Mautone Foladori, resolvió no suscribir el aumento propuesto renunciando así a su derecho de preferencia, por lo tanto, Lilliam Edith Foladori Rivero suscribió la totalidad del aumento, es decir 28.000 acciones por la suma de $ 28.000-. Se aprobó unánimemente la prima a aplicar a la emisión en $ 35 por acción suscripta en adición a su valor nominal, o sea la suma de $ 980.000 que deberá ser aportada en el porcentaje de ley (mínimo 25%) en forma simultanea con la integración del aumento propiamente dicho y el saldo en un plazo máximo de 2 años. La accionista integra, la suma de $ 538.200 (o sea el 53.39%) del aumento y la prima aprobada con los aportes irrevocables ya realizados y el saldo, o sea $ 469.900 en un plazo máximo de dos años. Juan Manuel Espinoza apoderado por escritura pública Nº 112 de 26 de Marzo de 2012.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 102. Nº Libro: 73.

e. 04/04/2012 Nº 33761/12 v. 04/04/2012

TEXPRINT S.A.

Nº Correlativo: 256.464. Aumento de Capital. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 2011, se resolvió aprobar el aumento de capital de $ 10.- a $ 700.000.- y la emisión de acciones de 699.990 acciones nominativas no endosables de un voto por acción de valor nominal $ 1.- c/u. las que fueron suscriptas en su totalidad por la totalidad de los accionistas presentes en proporción a sus tenencias. El aumento de capital ha sido totalmente integrado con la capitalización de los aportes en efectivo realizados por los señores accionistas. Jorge Antonio Cid. Autorizado según instrumento privado del 30 de marzo de 2010.

Autorizado – Jorge Antonio Cid

e. 04/04/2012 Nº 33541/12 v. 04/04/2012

TEXTILES AMERICA LATINA S.A.

Por acta de Directorio del 12/03/2012 la sociedad fija domicilio legal en Bacacay 3224 - C.A.B.A. María Eugenia Buendia Autorizada en Acta de Directorio del 12/03/2012.

Abogada – María Eugenia Buendia

e. 04/04/2012 Nº 33637/12 v. 04/04/2012

“V”

VIG CAPITAL S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia del 26/12/11 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Carlos Marcelo Villegas, Vicepresidente Emiliano Silva, Gerentes Suplentes Esteban Torres Pedernera y Hernán Carreira, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 140 piso 14 CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 482 del 23/3/12 pasada al folio 2597 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 116. Nº Libro: 033.

e. 04/04/2012 Nº 33614/12 v. 04/04/2012

2.5. BALANCES

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Domicilio legal: Avda. de Mayo 651 - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 05.02.2068

Memoria

Sres. Accionistas:

El Directorio de Ford Credit Compañía Financiera S.A. tiene el agrado de dirigirse a ustedes en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, para someter a su consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Proyecto de Distribución de Utilidades, Notas y Anexos, Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nro. 43 de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Consideraciones Generales

La economía argentina continuó registrando sostenidos niveles de crecimiento durante el presente ejercicio; con respecto a los iniciados en el año 2003, momento en el que se habían comenzado a superar, en gran medida, las consecuencias derivadas de la crisis económica que afectó al país a fines del 2001.

La política comercial de la Entidad cubre dos áreas: el otorgamiento de líneas de crédito a los Concesionarios oficiales de Ford Argentina S.C.A. para la financiación del stock de automotores cero kilómetro; y el otorgamiento de préstamos prendarios al público en general para la adquisición de automotores comercializados por la red de Concesionarios oficiales de Ford Argentina S.C.A.; operatoria esta última, suspendida temporalmente desde el mes de diciembre del 2008, debido a la falta de financiamiento a mediano y largo plazo que experimenta la economía a nivel mundial. No obstante ello, desde mediados del ejercicio anterior, la Entidad ha celebrado un acuerdo con el Standard Bank, por medio del cual aquel financia vehículos al público, usufructuando nuestra marca, y abonando una comisión por ello.

La Entidad cuenta con una dotación de 54 empleados trabajando en sus oficinas centrales.

Estructura organizacional

La Entidad forma parte del grupo económico Ford Motor Credit Company, siendo esta parte del grupo Ford Motor Company. Aquella posee el control de Ford Credit International Inc. en el exterior, y esta última es la controlante de Ford Credit Holding Argentina S.A., propietaria de Ford Credit Compañía Financiera S.A., Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados y Expertise S.A. broker de seguros.

Las principales operaciones y saldos con empresas del grupo económico Ford Motor Company se exponen en la Nota 5 a los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2011.

Situación Patrimonial

	31/12/11	31/12/10
Disponibilidades	64.352	28.281
Préstamos	458.918	393.359
Otros Créditos por intermediación Financiera	70	294
Créditos Diversos	9.779	11.380
Bienes de Uso	704	329
Bienes Diversos	802	741
Total de Activo	**534.625**	**434.384**
Depósitos	146.547	145.617
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	106.687	68.923
Obligaciones Diversas	60.667	22.445
Previsiones	5.241	8.840
Total de Pasivo	**317.142**	**245.825**
Patrimonio Neto	**215.483**	**188.559**
Total de Pasivo más Patrimonio Neto	**534.625**	**434.384**

Estructura de Resultados

	31/12/11	31/12/10
Ingresos Financieros Netos	52.941	38.267
Cargo por Incobrabilidad	6.330	7.264
Ingresos por Servicios Netos	28.757	17.408
Gastos de Administración	12.535	7.798
Utilidades y Pérdidas Diversas	10.990	4.122
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	**73.823**	**44.735**
Impuesto a las Ganancias	24.293	16.478
Resultado Neto	**49.530**	**28.257**

Estructura de Caja

	31/12/11	31/12/10
Fondos generados por (aplicados a) las actividades Operativas	36.758	(44.957)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de Inversión	(687)	(511)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de Financiación	-	(22.434)
Total de Fondos generados (aplicados) durante el ejercicio	**36.071**	**(67.902)**

Evolución de la Entidad

La industria automotriz ha sido superior a la del año anterior, como consecuencia del crecimiento económico mencionado en el primer párrafo de la sección anterior, pasando de una producción de 716.5 miles de unidades en el año anterior a 828.8 miles de unidades en 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, el total de las financiaciones otorgadas por la Entidad ascendía a millones de pesos 463.9, representando un incremento del 16.4% con respecto al cierre del año anterior. Con respecto a la cartera mayorista, esta totalizaba millones de pesos 461.4, con un aumento respecto de diciembre 2010 del 20.6% y una participación promedio del 34.9% respecto de las ventas totales de Ford Argentina. Dicho nivel de cartera estuvo sustancialmente por encima del objetivo fijado a fines del año anterior (que alcanzaba 29.1%).

Con respecto a la cartera de consumo, la misma pasó de un total de millones de pesos 16.1 a diciembre 2010, a 2.5 al cierre del ejercicio; en virtud de que dicho negocio está suspendido desde diciembre 2008, y en consecuencia no se han originado nuevos préstamos en el ejercicio 2011, realizándose solamente la administración de la cartera residual.

En relación al nuevo negocio de financiación minorista tercerizada, en el ejercicio que se está cerrando, se financiaron 14.193 vehículos, en relación a los 6.000 que se habían fijado como objetivo para el presente año; representando esto un 12.7% de las ventas de Ford Argentina, contra el 6.5% presupuestado.

Rentabilidad

El resultado neto del ejercicio, después de Impuesto a las Ganancias, fue de 49.5 millones de pesos, lo cual resultó un 75.3% superior al registrado en el ejercicio precedente. Adicionalmente, debe aclararse que al cierre del ejercicio, objeto de la presente Memoria, no se han podido pagar al exterior 22.6 millones de pesos al accionista mayoritario, correspondientes al resultado del ejercicio 2010, debido a que el Directorio del Banco Central de la República Argentina no otorgó la respectiva autorización para hacerlo, como así tampoco para que los mismos sean abonados al accionista local. Esto genera que la Entidad tenga registrado al cierre el Pasivo por dicho monto.

Principales indicadores

A continuación se exponen algunos indicadores que surgen de los Estados Contables al 31 de diciembre del 2011, comparativamente con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010.

Indice	31/12/11	31/12/10
Solvencia: Total del Activo / Total del Pasivo	1,68	1,77
Endeudamiento: Total del Pasivo / Total del Patrimonio Neto	1,48	1,30
Liquidez Corriente: (Total del Activo – Bienes de Uso – Bienes Diversos) / Total del Pasivo	1,67	1,76
Liquidez Inmediata o “prueba del ácido”: (Total del Activo – Bienes de Uso – Bienes Diversos – Préstamos Hipotecarios y Prendarios) / Total del Pasivo	1,63	1,66
Razón del Patrimonio al Activo: Total del Patrimonio Neto / Total del Activo	0,40	0,43
Razón de Inmovilización de Activos: (Préstamos Hipotecarios + Préstamos Prendarios + Bienes de Uso + Bienes Diversos) / Total del Activo	0,03	0,06
Rentabilidad total de los accionistas: Resultado neto del ejercicio / Total del Patrimonio Neto al inicio	26%	15%
Apalancamiento o “leverage” financiero: (Total del Pasivo – Obligaciones diversas - Previsiones) / Total del Patrimonio Neto	1.18	1.14

Perspectivas Futuras

Al cierre del año 2011, la Entidad espera un ejercicio 2012 con un nivel superior en la cartera comercial y planea continuar con la suspensión de la financiación prendaria hasta la normalización y el resurgimiento del fondeo en el mercado financiero; asimismo, continuará financiando préstamos prendarios a través del acuerdo vigente con el Standard Bank, que reportó ingresos sustancialmente mayores a los previstos, motivados por un nivel considerablemente superior en los volúmenes de dicha operatoria. Se prevé una rentabilidad positiva, sustancialmente mayor a la del presente ejercicio, impulsada por los dos factores antes mencionados.

Finalmente, el Directorio manifiesta su agradecimiento por el esfuerzo realizado a todo el personal de la Entidad.

El Directorio

Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		31.12.2011	31.12.2010
A.	**DISPONIBILIDADES** (Nota 10)	64.352	28.281
	En Entidades Financieras y Corresponsales	64.352	28.281
	Banco Central de la República Argentina	55.712	23.205
	Otras del País	8.315	4.762
	Del exterior	325	314
B.	**PRESTAMOS** (Anexos B, C y D)	458.918	393.359
	Al Sector Financiero	-	-
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	463.822	398.414
	Hipotecarios	11.443	10.650
	Prendarios	1.992	14.712
	Otros (Notas 3 y 7)	449.971	371.927
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	416	1.125
	Previsiones (Anexo J)	(4.904)	(5.055)

		31.12.2011	31.12.2010
C.	**OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA**	70	294
	Banco Central de la República Argentina	17	20
	Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	53	274
D.	**CREDITOS DIVERSOS**	9.779	11.380
	Otros (Notas 5 y 7)	9.779	11.380
E.	**BIENES DE USO** (Anexo F)	704	329
F.	**BIENES DIVERSOS** (Anexo F)	802	741
	TOTAL DE ACTIVO	**534.625**	**434.384**

PASIVO

		31.12.2011	31.12.2010
G.	**DEPOSITOS** (Nota 5 y Anexos H e I)	146.547	145.617
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	146.547	145.617
	Cajas de Ahorros (*)	120.455	121.857
	Plazos Fijos	25.477	23.544
	Otros	-	152
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	615	64
H.	**OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo I)	106.687	68.923
	Financiaciones recibidas de Entidades Financieras locales	75.000	40.000
	Otras (Notas 5 y 7)	31.615	28.886
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	72	37
I.	**OBLIGACIONES DIVERSAS**	60.667	22.445
	Dividendos a pagar (Nota 12)	22.710	107
	Otras (Notas 5 y 7)	37.957	22.338
J.	**PREVISIONES** (Anexo J)	5.241	8.840
	TOTAL DE PASIVO	319.142	245.825
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	215.483	188.559
	TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**534.625**	**434.384**

(*) Cuenta Corriente especial para personas jurídicas de acuerdo a las normas del B.C.R.A. - Com. "A" 3244 y complementarias.

Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2011	31.12.2010
DEUDORAS	**465.695**	**416.916**
Contingentes	463.874	398.686
Garantías recibidas	463.874	398.696
De control	1.821	18.230
Créditos clasificados irrecuperables	1.439	18.090
Otras	230	140
Cuentas de control deudoras por contra	152	-
ACREEDORAS	**465.695**	**416.916**
Contingentes	463.874	398.686
Cuentas contingentes acreedoras por contra	463.874	398.686
De control	1.821	18.230
Otras	152	-
Cuentas de control acreedoras por el contrario	1.669	18.230

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2011 y 2010 y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2011	31.12.2010
A.	**INGRESOS FINANCIEROS** (Nota 5)	60.702	45.854
	Intereses por Préstamos al Sector Financiero	9.419	10.470
	Intereses por préstamos garantizados con hipotecas	2.368	2.998
	Intereses por préstamos prendarios	1.052	5.326
	Intereses por otros préstamos	47.832	27.041
	Diferencia de cotización de Oro y Moneda Extranjera	31	19
B.	**EGRESOS FINANCIEROS** (Nota 5)	7.761	7.587
	Intereses por depósitos en cuenta corriente(*)	-	576
	Intereses por depósitos a plazo fijo	3.759	1.943
	Intereses por préstamos de entidades financieras	221	2.706
	Aportes al fondo de garantías de los depósitos	241	222
	Otros (Nota 7)	3.540	2.140
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	52.941	38.267

		31.12.2011	31.12.2010
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD** (Anexo J)	6.330	7.264
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS** (Nota 5)	33.767	22.059
	Vinculados con operaciones activas	7.139	12.370
	Otros (Nota 7)	26.628	9.689
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**	5.010	4.651
	Comisiones	3.003	3.395
	Otros (Nota 7)	2.007	1.256
F.	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** (Nota 5)	12.535	7.798
	Gastos en personal	5.557	3.542
	Otros honorarios	2.820	1.769
	Propaganda y publicidad	674	268
	Impuestos	611	72
	Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	120	80
	Otros gastos operativos	2.439	1.973
	Otros	314	94

		31.12.2011	31.12.2010
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	62.833	40.613
G.	**UTILIDADES DIVERSAS**	13.759	7.360
	Intereses punitorios	105	398
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	13.114	5.983
	Otras	540	979
H.	**PERDIDAS DIVERSAS**	2.769	3.238
	Intereses Punitorios y Cargos a favor del BCRA	21	44
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones (Anexo J)	1.111	1.878
	Depreciación y pérdidas de Bienes Diversos (Anexo F)	131	116
	Otros (Nota 7)	1.506	1.200
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	73.823	44.735
I.	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**	24.293	16.478
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	**49.530**	**28.257**

(*) De acuerdo a lo solicitado por inspección del B.C.R.A.. incluye intereses de Cuenta Corriente Especial para personas jurídicas expuestas como Cajas de Ahorro en el Estado de Situación Patrimonial.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2011 y 2010 y finalizados
el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total al 31.12.2011	Total al 31.12.2010
		Legal	Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	131.766	28.536	-	28.257	188.559	182.788
Subtotal	**131.766**	**28.536**	**-**	**28.257**	**188.559**	**182.788**
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2011 (Nota 12)						
- Reserva Legal	-	5.651	-	(5.651)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	(22.606)	(22.606)	(22.486)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	49.530	49.530	28.257
Saldos al cierre del ejercicio	**131.766**	**34.187**	**-**	**49.530**	**215.483**	**188.559**

Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes
Correspondiente a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2011 y 2010 y finalizados
el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2011	31.12.2010
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 10)		
Efectivo al inicio del ejercicio	28.281	96.183
Efectivo al cierre del ejercicio	64.352	28.281
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**36.071**	**(67.902)**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Préstamos		
- Al Sector Privado no Financiero	(64.950)	(131.025)
- Depósitos		
- Al Sector Privado no Financiero	315	8.816
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Al Sector Financiero	34.963	17.829
- Otras	2.729	24.928
Cobros vinculados con Ingresos por Servicios	33.767	22.059
Pagos Vinculados con Egresos por Servicios	(5.010)	(4.651)
Gastos de Administración Pagados	(11.082)	(6.795)
Otros Cobros vinculados con Utilidades y Perdidas Diversas	2.110	1.666
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas		
- Por Otros Créditos y Obligaciones Diversas	1.812	(4.955)
- Por Otras Actividades Operativas Netas	53.436	37.732
Pago del impuesto a las ganancias	(11.332)	(10.561)
Flujo Neto de Efectivo generado por / (utilizado en) las Actividades Operativas	**36.758**	**(44.957)**
Actividades de Inversión		
Pagos Netos por Bienes de Uso	(495)	(187)
Pagos Netos por Bienes Diversos	(192)	(324)
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(687)**	**(511)**
Actividades de Financiación		
Pago de dividendos	-	(22.434)
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	**-**	**(22.434)**
Aumento / (Disminución) Neta del Efectivo	**36.071**	**(67.902)**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentadas en forma comparativa

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas pertinentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando las disposiciones y criterios más abajo señalados.

Estimaciones contables:

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Información Comparativa:

Los saldos al 31 de diciembre de 2010, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dichas fechas. Se han ajustado ciertas cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 a los efectos de su presentación comparativa con las del presente ejercicio.

Criterios de valuación aplicados:

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados:

a. Activos y Pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del ejercicio.

b. Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. al cierre del ejercicio.

c. Devengamiento de Intereses

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la Comunicación “A” 7 - CONAU - 1.

d. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes de uso y diversos han sido valuados de acuerdo con las normas del B.C.R.A., netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica o valor de recupero al cierre del ejercicio.

e. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyeron sobre la base de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos presentados, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

f. Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran expresados a moneda del 28 de febrero de 2003 para aquellos registros anteriores a dicha fecha y en moneda nominal para los posteriores.

g. Cuentas de Resultados

Se encuentran expresados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

h. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el cargo estimado del impuesto a las ganancias surge de aplicar la alícuota general del impuesto sobre los resultados del ejercicio, determinados de acuerdo a las normas específicas del impuesto, incluyendo las compensaciones de quebrantos impositivos originados en ejercicios anteriores, de corresponder.

i. Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

NOTA 2: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El CPCECABA aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 6, 8, 9, 13, 16 a 18, 20, 21, 23 y 26 a 29, las que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no adoptados por el BCRA.

La principal diferencia entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detalla a continuación:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en la nota 1.h), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre

las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos, los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

La Entidad no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables.

NOTA 3: OPERATORIA "CREDITO FORD"

Aquellas operaciones garantizadas con prenda flotante, que respalda las operaciones otorgadas a través de la operatoria "Crédito Ford", no se consideran garantía preferida. En el Anexo B, los saldos correspondientes a dicha operatoria se consideraron sin garantías preferidas, siguiendo los lineamientos de la Comunicación "A" 2729 y complementarias.

NOTA 4: ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Quebranto impositivo

Conforme a la Ley 24.073, los quebrantos que la Entidad registraba al 30 de septiembre de 1991, netos de la utilización al 31 de diciembre de 1991, podrán ser transformados en Bonos de Consolidación. La Entidad ha efectuado la presentación del reclamo ante la Dirección General Impositiva por un monto histórico de $ (000) 718 el cual fue rechazado por ese organismo. La Compañía presentó en el mes de septiembre de 1996 una demanda contenciosa ante la justicia federal, la cual tuvo sentencia favorable de la Cámara Federal que fue apelada por la A.F.I.P. ante la Corte Suprema por recurso extraordinario.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 la Corte Suprema de Justicia declaró inadmisible el recurso presentado por el fisco quedando firme la sentencia de Cámara a favor de Ford Credit Compañía Financiera S.A. A la fecha de presentación de los presentes estados contables, la resolución final del presente reclamo se encuentra pendiente por parte de las autoridades impositivas.

b) Impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Entidad recibió una notificación por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") de la cuantificación del impuesto a los débitos y créditos por acreditaciones por financiaciones otorgadas bajo la línea "Crédito Ford" por miles de pesos 3.729 y 4.427, correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, el cual fue rechazado por la Compañía. Posteriormente, el 24 de agosto de 2010, Ford Credit Compañía Financiera S.A. fue notificada de la determinación de oficio de los montos detallados precedentemente más intereses resarcitorios por miles de pesos 10.265 y una multa equivalente al 70% del monto omitido. La determinación de oficio realizada por la AFIP fue apelada ante el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 15 de septiembre de 2010.

Adicionalmente, el 13 de mayo de 2011, Ford Credit Compañía Financiera S.A. fue notificada de la cuantificación del impuesto a los débitos y créditos correspondiente al período fiscal 2006 por miles de pesos 6.992, el cual fue rechazado por la compañía el 20 de mayo de 2011, iniciando la AFIP el procedimiento de determinación de oficio con fecha 27 de septiembre de 2011.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad considera que la probabilidad de éxito de la AFIP en el presente reclamo es remota e improcedente.

NOTA 5: SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

1. Saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	$ (000)	
	31.12.2011	31.12.2010
Ford Argentina S.C.A.:		
Créditos diversos	6.896	8.482
Depósitos	19	12
Otras obligaciones por intermediación financiera	23.390	24.489
Plan Ovalo S.A.:		
Depósitos	116.817	86.091
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	815	7.724
Obligaciones diversas	15.219	19
Ford Credit Holding Argentina S.A.		
Depósitos	1.929	36.571
Expertise Brokers Asesores de Seguros S.A.		
Depósitos	26.623	22.605

2. Resultados generados por las operaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	$ (000)	
	31.12.2011	31.12.2010
Ford Argentina S.C.A.:		
Ingresos financieros(1)	40.845	21.594
Ingresos por servicios	10.272	5.598
Gastos de administración	317	229
Plan Ovalo S.A.:		
Egresos financieros	3.759	2.093
Expertise Brokers Asesores de Seguros S.A.		
Egresos Financieros	-	82

(1) Por compensación "Tasa cero" a Concesionarios y Clientes

NOTA 6: APORTES AL SISTEMA DE SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación "A" 2337, el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 120.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También están excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. fija como aporte normal el 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo.

NOTA 7: DETALLE DE OTROS

RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.2011 $ (000)	31.12.2010 $ (000)
ACTIVO		
- PRESTAMOS	**449.971**	**371.927**
Crédito Ford $	449.971	371.927
-CREDITOS DIVERSOS	**9.779**	**11.380**
Deudores varios	9.779	11.110
Pagos efectuados por adelantado	-	270
PASIVO		
- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**31.615**	**28.886**
Cobranzas por cuenta de terceros	24.205	24.510
Retenciones y percepciones de impuestos	7.410	4.376
- OBLIGACIONES DIVERSAS	**37.957**	**22.338**
Acreedores varios	23.663	15.403
Impuestos a pagar	12.961	5.917
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	1.100	923
Otras	233	95

RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.2011 $ (000)	31.12.2010 $ (000)
- EGRESOS FINANCIEROS	**3.540**	**2.140**
Impuesto a los Ingresos Brutos	3.540	2.140
- INGRESOS POR SERVICIOS	**26.628**	**9.689**
Recupero de gastos	15.763	7.486
Otras comisiones	10.865	2.203
- EGRESOS POR SERVICIOS	**2.007**	**1.256**
Ingresos Brutos	2.007	1.256
- PERDIDAS DIVERSAS	**1.506**	**1.200**
Pérdida por venta de bienes de uso	97	19
Impuesto a los Ingresos Brutos	47	99
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.362	1.082

NOTA 8: LEY 25.738 - COMUNICACION "A" 3974 DEL B.C.R.A.

En virtud de lo establecido por la ley 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., la Entidad ha cumplido con dichas disposiciones mediante avisos publicitarios en su local de atención al público y en toda publicación realizada, colocando la siguiente leyenda: "Ford Credit Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento a la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad".

NOTA 9: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2011, los saldos registrados en los conceptos computables son los siguientes:

Concepto	Pesos	Dólares
Cuenta corriente en el B.C.R.A.	55.602	110
Cuentas corrientes en Bancos Comerciales	8.315	325
Total en concepto de Integración del Efectivo Mínimo	**63.917**	**435**

NOTA 10: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera efectivo y sus equivalentes a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente converti-

bles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Al 31.12.2011 $ (000)	Al 31.12.2010 $ (000)
- Disponibilidades	64.352	28.281
	64.352	**28.281**

NOTA 11: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12: DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 56 de fecha 23 de mayo de 2011 decidió destinar los resultados acumulados al cierre del ejercicio anterior de miles de $ 28.257, de la siguiente manera:

- miles de $ 5.651 a la cuenta reserva legal, en cumplimiento de los dispuesto por el artículo 33 de la ley Nº 21.526 y la Comunicación “A” 551 del B.C.R.A.;

- destinar el saldo remanente del resultado acumulado de miles de $ 22.606 a la distribución de dividendos en efectivo, los cuales serán abonados a los accionistas dentro del plazo de 30 días de obtenida la correspondiente autorización del B.C.R.A.

A la fecha de presentación de los estados contables, la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2010 se encuentra pendiente de autorización por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Por otro lado, el BCRA ha establecido un esquema de condiciones para que las entidades financieras puedan distribuir utilidades, pudiendo distribuirlas en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de las reservas legales y estatutarias, cuya constitución sea elegible y otros conceptos, como ser las diferencias entre el valor contable y el valor de mercado de los títulos públicos y/o instrumentos de deuda del BCRA no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el BCRA y la auditoría externa no contabilizados. Asimismo, en la medida que luego de los ajustes efectuados las entidades financieras mantengan resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que se cumpla la relación técnica de capitales mínimos, deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos. Adicionalmente, el BCRA no admitirá la distribución de resultados mientras la integración de capitales mínimos resultante fuera menor a la exigencia incrementada en un 75%.

NOTA 13: POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos. Riesgo operacional, legal y regulatorio

La Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (Corporate Governance) cuyo objetivo es la adecuada administración integral de los riesgos, incluyendo en estos el crediticio, operacional, legal, regulatorio y de mercado.

En función del esquema citado, la Entidad sostiene el funcionamiento de Comités para el análisis y manejo de los riesgos.

En dicho esquema existen los siguientes Comités:

• Comité de Gobierno, Cumplimiento y Riesgo Operativo
• Comité de Riesgo de Crédito de la Cartera de Consumo
• Comité de Riesgo de Crédito de la Cartera Comercial
• Comité Comercial
• Comité de Desarrollo de Personal
• Comité de Auditoría Interna
• Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero
• Comité de Sistemas

La Entidad tiene implementado un Programa de Control de Riesgos. El mismo consiste en herramientas de gestión, las que son utilizadas por las áreas operativas y staff para la definición de procesos, establecimiento de los procedimientos formales, identificación de los riesgos y sus controles, monitoreo de los controles definidos y testeo de los monitoreos efectuados.

Las herramientas descriptas son las siguientes:

• Procedimientos de Escritorio (descripción de las funciones, se actualizan en forma anual).
• Procedimiento de los Procesos (descripción de los procesos con identificación de los riesgos y sus controles, se actualizan cada vez que se produce un cambio en el proceso o cada 24 meses lo que ocurra primero)
• Guía Diaria de Revisión (Daily Review Guide - Proceso mensual de monitoreo de los controles establecidos en los procedimientos de los procesos)
• Revisión Anual de Controles (Control Self-Assessment - Proceso anual de testeo de los controles establecidos en los procedimientos de los procesos)

2. Riesgo de Mercado y de Liquidez

El riesgo de mercado y de liquidez es administrado diariamente a través de diferentes herramientas y monitoreado mensualmente, evaluándose la performance en función de parámetros esperados de evolución de los precios y de liquidez de la Entidad.

La Entidad cuenta con políticas corporativas en referencia a la administración de los mencionados riesgos.

La Entidad también cuenta con parámetros corporativos contra los que mide la situación de estos riesgos y toma decisiones en función a estos parámetros.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es administrado por la Entidad, adicionalmente a los requerimientos del Banco Central de la República Argentina, en función a un Manual de Políticas Crediticias Corporativas (Global Credit Risk Policy and Authorities Manual).

Este manual sienta las pautas mínimas para la administración del riesgo crediticio, dentro de las cuales se detallan:

• Ciclo de vida de los productos crediticios, de consumo y comerciales, con pautas para:

  • Desarrollo de nuevos productos y aprobación
  • Determinación de precio de nuevos productos
  • Evaluación periódica de resultados comerciales y financieros

• Niveles de autorización, locales y regionales, para:

  • Lanzamiento de productos
  • Determinación y cambio de precios
  • Otorgamiento de créditos
  • Otorgamiento de cambios de condiciones iniciales de crédito
  • Desvíos a políticas establecidas

• Requisitos, sistemas de control e indicadores de gestión para:

  • Evaluación de crédito y otorgamiento de nuevos préstamos
  • Administración y cobranza
  • Recupero de pérdidas crediticias

• Administración y control de garantías asociadas a los productos

Como se menciona en el primer párrafo del presente punto, la Entidad posee procedimientos crediticios, que se ajustan al Global Risk Policy and Authorities Manual, que describen los procesos y controles que se deben seguir para el otorgamiento de asistencia financiera, tanto para la cartera de consumo como comercial.

NOTA 14: HECHOS POSTERIORES

Con fecha 27 de enero de 2012, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5272, modificando el punto 1.1 de la sección 1 de las normas de capitales mínimos de las Entidades Financieras, incorporando una mayor exigencia de capital mínimo por riesgo operacional.

La mencionada exigencia se determinará en base a los Ingresos de las entidades (ingresos financieros y por servicios menos egresos financieros y por servicios, utilidades diversas menos pérdidas diversas, excluyendo, entre otros, los cargos provenientes de la constitución de previsiones, desafectación de previsiones constituidas en ejercicios anteriores y créditos recuperados en el ejercicio castigados en ejercicios anteriores, etc.), de períodos de 12 meses —siempre que sean positivos—, correspondientes a los últimos 36 meses anteriores al mes en que se efectúa el cálculo, neto de ciertos conceptos definidos en la norma, ponderados al 15%.

A los efectos de la implementación de la nueva exigencia, el B.C.R.A. ha definido su aplicación “escalonada”, aplicando un coeficiente de ajuste equivalente al 50% de la exigencia desde abril de 2012 (inicio de la obligación de integración por la “exigencia por riesgo operacional”) hasta julio de 2012, inclusive. A partir de agosto de 2012 y hasta noviembre de 2012 inclusive, el coeficiente de ajuste a aplicar será del 75%; y a partir de diciembre 2012, será exigible el 100% de la exigencia por riesgo operacional determinada.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Entidad no estima incumplimientos en la integración de capitales mínimos al contemplar dichas adecuaciones.

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL (*)	2011	2010
En situación normal	461.414	382.577
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	11.443	10.650
Sin garantías ni contragarantías preferidas	449.971	371.927
TOTAL	461.414	382.577

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	1.642	13.626
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.642	13.626
Riesgo bajo	532	1.568
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	532	1.568
Riesgo medio	124	861
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	124	861
Riesgo alto	107	41
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	107	41
Irrecuperable	56	15
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	56	15
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	-
TOTAL	2.461	16.111
TOTAL GENERAL	463.875	398.688

(*) Las operaciones de la operatoria “Plan Inventario” respaldadas con prenda flotante e incluidas en “Préstamos - Otros” del Estado de Situación Patrimonial se consideraron en este Anexo sin garantías preferidas.

Anexo C

Concentración de las Financiaciones
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nº de clientes	Financiaciones Al 31 de diciembre de 2011 Saldo de deuda	% sobre cartera Total	Al 31 de diciembre de 2010 Saldo de deuda	% sobre cartera Total
10 mayores clientes	171.090	37%	146.350	37%
50 siguientes mayores clientes	289.080	62%	236.395	59%
100 siguientes mayores clientes	2.133	1%	1.413	0%
Resto de clientes	1.572	0%	14.530	4%
Total	463.875	100%	398.688	100%

Anexo D

Apertura por plazos de las Financiaciones
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	205	7.880	87.919	367.575	296	-	-	463.875
Total	205	7.880	87.919	367.575	296	-	-	463.875

Anexo F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31.12.2011	Valor residual al 31.12.2010
BIENES DE USO								
- Vehículos	329	495	-	-	5	120	704	329
Total	329	495	-	-		120	704	329
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	608	528	-	336	5	128	672	608
- Bienes tomados en defensa del crédito	133	-	-	-	50	3	130	133
Total	741	528	-	336	-	131	802	741

Anexo H

Concentración de los Depósitos
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nº de clientes	Al 31 de diciembre de 2011 Saldo de deuda	% sobre cartera total	Al 31 de diciembre de 2010 Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	146.490	99%	145.394	99%
50 siguientes mayores clientes	57	1%	223	1%
100 siguientes mayores clientes	-	0%	-	0%
Resto de clientes	-	0%	-	0%
Total	146.547	100%	145.617	100%

Anexo I

Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Subordinadas
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	145.547	-	-	1.000	-	146.547
Otras obligaciones por intermediación financiera						
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	75.072	-	-	-	-	75.072
Otros	31.615	-	-	-	-	31.615
Total	106.687	-	-	-	-	106.687
Total	252.234	-	-	1.000	-	253.234

Anexo J

Movimiento de Previsiones
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafecta-ciones	Aplicaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Saldos al 31 de diciembre de 2010
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO (1)						
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.055	6.330	(6.036)	(445)	4.904	5.055
Total	5.055	6.330	(6.036)	(445)	4.904	5.055
DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	8.840	1.111	(4.086)	(624)	5.241	8.840
Total	8.840	1.111	(4.086)	(624)	5.241	8.840

(1) Se originan en el análisis del riesgo de cobrabilidad de la cartera de préstamos efectuado por la Entidad. que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Anexo K

Composición del Capital Social
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
- Ordinarias - Nominativas	131.766.568	1	131.766	-	-	-	131.766	-
Total al 31 de diciembre de 2011	131.766.568		131.766	-	-	-	131.766	-

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz	Total 2011	Total 2010
		Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses
ACTIVO			
- DISPONIBILIDADES	435	435	417
Total	435	435	417
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras			
- CONTINGENTES	-	-	-
Acreedoras			
- CONTINGENTES	-	-	-

Proyecto de distribución de utilidades
Correspondiente al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2011
Resultados no Asignados	49.530
A Reserva Legal (20% s/ pesos 49.530)	9.906
A Reserva Estatutaria	-
Ajustes (ptos 2.1.3 y 2.1.4 del TO de "Distribución de resultados")	-
Subtotal 1	**39.624**
A Reserva Normativa – Especial para instrumentos de deuda subordinada	-
Ajustes (ptos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 y 2.1.6 del TO de "Distribución de resultados")	-
Subtotal 2	**39.624**
Saldo distribuible	**39.624**
Resultados distribuidos	**39.624**
A Reservas Facultativas	-
A Dividendos en efectivo	39.624
- Acciones preferidas (% s/ pesos)	-
- Acciones ordinarias (100% s/ 39.624 pesos)	39.624
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal	-
- Casa matriz en el exterior	-
A Otros destinos	-
A Resultados no distribuidos	-

ANTONIO MARTINEZ, Presidente. — MARIANA RUA, Contadora General. — CARLOS CASTAÑO, Responsable Régimen Informativo.

Por la Comisión Fiscalizadora JULIO NAVEYRA, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2012. PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. GABRIELA I. SLAVICH, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 195 - Folio 143.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Domicilio Legal: Avda. de Mayo 651
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-51654454-2

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el inventario, el estado de situación patrimonial de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y las notas 1 a 14 y los anexos B, C, D, F, H, I, J, K y L y proyecto de distribución de utilidades que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron un informe de auditoría con fecha 17 de febrero de 2012.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad, y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Dirección.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

4. Tal como se menciona en Nota 3., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos establecidos por dicho Banco Central no están en un todo de acuerdo con las normas establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En base a la labor realizada, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

a) En nuestra opinión, los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011, detallados en el punto 1, demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 4., con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

6. Adicionalmente, informamos que:

a) Los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, para lo cual nos hemos basado en la revisión efectuada por el auditor externo.

7. En relación a la obligatoriedad para los integrantes del órgano de administración de integrar una garantía de $ 10.000 dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia 20/04 —actual artículo 75 Sección Séptima, Capítulo I del Título I del Libro III de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/05—, informamos que hemos verificado el cumplimiento, por parte de los Directores Titulares con mandato, de la constitución de las garantías por el ejercicio de sus funciones de acuerdo a las formas previstas en dicha normativa y que las mismas se encuentran vigentes a la fecha de emisión de este informe.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

Por Comisión Fiscalizadora: JULIO NAVEYRA, Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Av. de Mayo 651
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-51654454-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y de las notas 1 a 14 y anexos B, C, D, F, H, I, J, K y L y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en Nota 3., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos establecidos por dicho Banco Central no están en un todo de acuerdo con las normas establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3. precedente, con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

c) al 31 de diciembre de 2011 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 366.030,31, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. GABRIELA I. SLAVICH, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 195 - Folio 143.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/3/2012 01 0 T. 47 Legalización Nº 133503.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la actuación profesional de fecha 17/2/2012 referida a BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. 30-51654454-2 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que la Dra. SLAVICH GABRIELA INES 27-17773918-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 143 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma con carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 Tº 1 Fº 17 — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 04/04/2012 Nº 32961/12 v. 04/04/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA - TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: "Medina, José Francisco s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I) No hacer lugar al planteo de nulidad deducido por la defensa, conforme lo considerado (arts. 166 y ccdtes. del C.P.P.N.).

II) Condenar a José Francisco Medina, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual termino que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737 (art. 29 inc 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N).

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (art. 30 de la Ley 23.737).

IV) Ordenar el decomiso de los restantes objetos secuestrados (art. 30 de la Ley 23.737).

V) Protocolícese - Hágase saber. Dra. María Alicia Noli, Presidenta.– Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: "Medina, José Francisco s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 471 de autos.

II) Fijar el día 12 de septiembre de 2012 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a José Francisco Medina de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 21 de diciembre de 2009, obrante a fs. 292/297, de autos.

III) Intimar a José Francisco Medina al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Regístrese - Hágase saber. Dra. María Alicia Noli, Presidenta.– Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 04/04/2012 N° 32963/12 v. 04/04/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: "Vera, Mónica del Valle s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I) Condenar a Mónica del Valle Vera, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5, inciso "C", de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737).

III) Protocolícese - Hágase saber.

No firma la presente el Sr. Juez de Cámara, Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, por encontrarse en uso de Licencia. Dra. María Alicia Noli, Juez de Cámara.– Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 04/04/2012 N° 32972/12 v. 04/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 8 SECRETARIA N° 15

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 15 notifica que en fecha 07 de febrero de 2012 este Juzgado resolvió: I. Declarar extinguida por muerte la acción penal emergente de la presente causa Nº 1071/04 respecto de Eduardo Jorge Resio (titular del DNI Nº 14.117.332). (art. 59 inc. 1º del C.P.). II.- Sobreseer parcialmente en la presente causa Nº 1071/04 y totalmente respecto de quien en vida fuera Eduardo Jorge Resio (art. 336, inc. 1º y ctes. del C.P.P.N). III.- Sin costas (art. 530 y ss del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de marzo de 2012. Es fiel reflejo de su original obrante a fs. 909/910 de la causa de referencia.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Verónica G. L. García, secretaria.

e. 04/04/2012 Nº 32960/12 v. 12/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 4

El Sr. Magistrado a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Julián Patricio Bordoni a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 2660/10, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención en su respecto. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de marzo de 2012.
Leandro Bustos, secretario.

e. 04/04/2012 Nº 33016/12 v. 12/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 7 SECRETARIA N° 121

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a Miguel Angel Luque, DNI 14.164.104, nacido el 6 de noviembre de 1960 en Villa Centenario, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ronaldo Estanislao y de Haydee Elsa Casal, de 1.70 m aproximadamente, calvo, de 50 años aproximadamente, cuyos demás datos personales se desconocen, en la causa N° 51.238/10, seguida por el delito de estafa, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Silvina B. Damiano, secretaria.

e. 04/04/2012 N° 33089/12 v. 10/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría N° 17, a mi cargo, en autos "Armando, Carlos Alberto c/Banco Finansur S.A. s/Cancelación" N° 97951, ha resuelto con fecha 15/7/2010 disponer la cancelación de los certificados de depósito intransferibles N° 161029055/6/7 por las sumas de $ 1.764,66, $ 11.857,24 y $ 1.074,42 respectivamente, emitidos por el Banco Finansur S.A. a nombre de Armando Carlos Alberto (D.N.I. 4.415.575), con vencimiento el 22/8/06. Publicar edictos por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 04/04/2012 N° 33595/12 v. 04/04/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao Nº 635 Planta Baja, Capital Federal (1022), cita para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviere, el Sr. Pérez, Daniel David D.N.I 17812744, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulado "Asociación Mutual Dardo Rocha c/Pérez, Daniel David s/Cobro ejecutivo (015418)". El presente debe publíquese por un día.
Pablo Daniel Frick, secretario.

e. 04/04/2012 Nº 33567/12 v. 04/04/2012

N° 17

Se comunica por 5 días que en fecha 12/03/2012 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Bonelli María Silvina, DNI N° 22.194.841, con domicilio real en calle Ayacucho Nro. 1876, Piso 3ro Dto "A", en los autos caratulados "Bonelli María Silvina s/Concurso Preventivo", Expte. N° 073389, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija hasta el día 11 de Mayo de 2012, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el síndico Ctdor. Garber Gabriel Gerardo, con domicilio en calle Uruguay 750 Piso 2 depto. C, TE. 4371-6016, de la ciudad Autónoma de Bs. As. Presentación de informes individuales 26/06/12; Informe Gral. 23/08/12; Audiencia Informativa 08/03/13, 10 hs, en sede del Juzgado. Nota: el presente edicto será publicado en el Boletín Oficial por término de 5 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.

e. 04/04/2012 N° 33632/12 v. 12/04/2012

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Fast Color SRL S/Quiebra (CUIT N° 30-68749826-3). El síndico titular interviniente es el contador Contadora Zajac Silvia Jorgelina con domicilio en la calle Panamá 984, Piso 1° "4" de esta Ciudad, Cap. Fed., Tel. 4-862-4627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18 de mayo 2012.- Fíjanse los días 3 de julio de 2012 y 30 de agosto de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de marzo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.

e. 04/04/2012 N° 32930/12 v. 12/04/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38 cargo de la Dra. Adriana Cirulli sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Vadra SRL s/Quiebra", (Expte. N° 50554), se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Adriana Cirulli, secretaria.

e. 04/04/2012 N° 32935/12 v. 09/04/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Puerto Sur Agraria SA s/Quiebra" expte. Nº 058118, la declaración de quiebra de Puerto Sur Agraria SA CUIT 30-71063929-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25.06.2008 bajo el Nº 12558 del libro 40, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Rivadavia 3585, PB. Dto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9/05/2012 ante la Síndico Julio Alberto Villalba con domicilio en Viamonte 1464 piso 6 32/33 CABA, quien presentará el informe individual de los créditos el día 22/06/2012 y el informe general el día 21/08/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 04/04/2012 Nº 32927/12 v. 12/04/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Olga Lidia García Rodríguez nacionalidad dominicana DNI 93.985.925 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 04/04/2012 Nº 32910/12 v. 09/04/2012

N° 4

El Jugz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Esperanza Sanchez Jimenez, de nacionalidad colombiana, D.N.I. Nro. 94.243.184, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011.
Mariana Roger, secretaria.

e. 04/04/2012 N° 33806/12 v. 04/04/2012

N° 6

En los autos caratulados "Marisol S.A. c/De La Vega, Carlos Gastón s/nulidad de marca" (Expte. 2137/2009), que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Eugenio Bulygin, sito en Libertad 731, 5° piso, C.A.B.A., se ha ordenado citar al demandado Carlos Gastón De La Vega a fin de que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Para ser publicado por dos días en el B.O. y en el Diario La Nación (art. 145, 146 y 343 del CPCC).

Secretaría, 1 de marzo de 2012.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 04/04/2012 N° 34037/12 v. 09/04/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 LA PLATA

El señor Juez Subrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Greco Mario, de nacionalidad argentina, D.N.I. 13.765.460, nacido en Lomas de Zamora con fecha 16 de noviembre de 1959, con último domicilio conocido el de la calle Canale 6047 de Adrogue, imputado por

la infracción al Art. 191 del C.P., en esta causa n° 8598, a los efectos de estar a derecho. (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, Secretaría N° 9, 15 de marzo de 2012.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 04/04/2012 N° 32980/12 v. 12/04/2012

El Señor Juez Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Leonardo Castaño, D.N.I. N° 22.185.264, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 13 de marzo de 2012. librese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Leonardo Castaño, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 en función del art. 296 del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I. Fdo. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Gustavo E. Duró. Secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 13 de marzo de 2012.

e. 04/04/2012 N° 32987/12 v. 12/04/2012

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Diego Germán Oviedo, D.N.I. 26.069.705, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, con fecha 5 de agosto de 1977, hijo de Nicolás y de Martina Molina, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo, de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 19 de marzo de 2012.- En atención a lo informado a fs. 469 en relación a la notificación de Diego Germán Oviedo, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., por hallarlo "prima facie" responsable de la comisión del delito previsto y penado por el artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737 (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría N° 8, 19 de marzo de 2012.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 04/04/2012 N° 32996/12 v. 12/04/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 2 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Marcelo Fabián Blanco, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del CP, registrada bajo el N° 4544.

Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2012.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 04/04/2012 N° 32976/12 v. 12/04/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 a cargo del Suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Hsu Kao Shen (DNI. N° 92.529.858), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa N° 4579 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del CP.

Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2012.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 04/04/2012 N° 33001/12 v. 12/04/2012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIRCUITO Nº 23 SANTA FE

Cítese a comparecer por ante este Tribunal de circuito Nº 23 de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, sito en San Martín Nº 269, al Sr. Pablo Víctor Echeverría DNI Nº 22.614.950 a audiencia confesional y reconocimiento documental bajo apercibimiento de Ley, el día 13 de Abril de 2012 a las 9,00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, por un día. Autos: Asoc. M. Sportivo AC c/Echeverría P. s/ Sumaria 425/05" Dr. Rambaldo Juez, Dr. Estelrich Secr.

e. 04/04/2012 Nº 35294/12 v. 04/04/2012

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1268, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valdéz, María Amalia c/ANSeS s/Reajustes Varios", exp. Nº 20.715/2011, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011. Atento el resultado negativo de la intimación practicada a fs. 101 y su reiteración de fs. 103 —relacionada con el fallecimiento de la actora, doña María Amalia Valdéz— cítese por edictos durante dos días, para que dentro del término de diez días concurran los herederos de la titular de autos a estar a derecho, acompañando la totalidad de la documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 53, inc. 5 del C.P.C.C.N. Notifíquese por edictos. Fdo.: Martín Laclau. Juez de Cámara.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Nicolás J. Rizzi, prosecretario.

e. 04/04/2012 Nº 33004/12 v. 09/04/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	22/03/2012	VENDITTI VICENTE	30505/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/03/2012	PEPE MARIA JOSEFA	31866/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/10/2011	JACOBA ENCARNACION DE LEON	32955/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/12/2011	PAZOS FRANCISCO MIGUEL Y HOCHBERG ESTHER	22381/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/03/2012	TRAJTENBERG ZELMAN Y LIBERMANN ANA	22627/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/03/2012	DE SOUSA JOSE MARIA TOME	25207/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/02/2012	AROLFO JORGE ROLANDO	28443/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/02/2009	PISTARCHI JORGE	31306/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/03/2012	PEREZ ZADA	31308/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	13/03/2012	LARSEN ESTELA NORMA	32054/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/02/2012	DE HIRSCHING GISELA ALINA	15733/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/03/2012	AURELIO MONTEAGUDO Y MARÍA GRACIA TERMINIELLO	30493/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/03/2012	ESTEVEZ MARTINEZ CARMEN	29992/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/12/2011	MARIA ANGELICA SACHS	30556/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/02/2012	OTERO RAMON	11652/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/02/2012	AZUCENA ECHANIZ	25707/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/03/2012	MAURICIO FRESCO DJIAN Y LEA BENAIM HACHUEL	32190/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/06/2011	HECTOR BRUNO EMANUELE	32985/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/03/2012	HECTOR MARIO LAUDANI	28738/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	D ELIA OSVALDO HUMBERTO	28118/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	07/03/2012	FERNANDEZ, BLANCA MARGARITA	22425/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	15/02/2011	ESCOLA ELDA ALICIA Y ESCOLA NORMA SUSANA	19928/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/03/2012	CARLOS JOSE OLINDO	30676/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	22/02/2012	OUTERELO MARTA CAROLINA	17402/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/12/2011	JUANA ROSA PAZ	174716/11
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	20/12/2011	GIL ALICIA HAYDEE	170424/11
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	09/03/2012	ELHAMOND JADIJE	23382/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/02/2012	CLARA SLIVINSKY	13483/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/03/2012	AMELIA FAMELI	32079/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/12/2011	RUBEN FRANCISCO CLERC	162720/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/02/2012	AURORA LIBERTAD LES	19455/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/03/2012	SEVERO SEARA Y EUGENIA IGLESIAS	29890/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2012	RICARDO EDUARDO BEGUE	30475/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/2012	EDUARDO CASIANO GARCIA	24460/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/03/2012	CARMEN RAPISARDA	29127/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2012	VOGT JOSE	30657/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/03/2012	IRMA ESTER MARINKOVICH	31936/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	19/03/2012	REIMUNDO ITALO NORCINI	27748/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/03/2012	BIANCALANA MARIA EUGENIA	28724/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/03/2012	CELIA RISSOTTO	21687/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/03/2012	ENRIQUE REY	32068/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/03/2012	JOSE IGNACIO MELGAREJO	25678/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/03/2012	GUERRA EDMUNDO ROBERTO Y DEPINE SARA IRMA	23213/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/03/2012	YABEN ANGELICA MARTA	29142/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/10/2011	TERESA DEL VALLE PÉREZ	155160/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	31/08/2011	HUMBERTO JOSE SALIM	33107/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/03/2012	JUAN CARLOS O'LEARY Y AGUSTINA TERESA DENNIN	32241/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/03/2012	CERNUDA ALICIA MARIA	29782/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/02/2012	MANUELA LASZEWICKI	19498/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/12/2011	JOSE SALVADOR	165575/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/12/2010	FRIAS PROSPERO GERARDO Y RUIZ ELVECIA REMIGIA	24926/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/03/2012	AVALOS LUGO TEODORO Y ROJAS FERNANDEZ ALODIA	28529/12
79	UNICA	JORGE E. BEADE. (JUEZ)	26/03/2012	RICARDO ANDRADE GARCÍA	31529/12
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	27/03/2012	GONZALEZ FRANCISCO	31844/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/12/2011	HUMBERTO POLICARPO VULCANO	27223/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/10/2011	DIEGO RAUL SANTOS	30473/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	NELIDA GARCIA	27710/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	MARIN PABLO TERZIAN	27712/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/03/2012	ALBINO SANGIAO	28498/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/03/2012	JOSE FRANCISCO VILLARES	28502/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2011	EVA PROPP	172872/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/03/2012	PORTALEA RICARDO	30560/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/03/2012	DI MARI FRANCISCO	28522/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/02/2012	HERNANDO FLORENTIN Y FLORINDA CUBAS	13174/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/03/2012	VIÑA ALBERTO MARCELO	30631/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	27/03/2012	MARAGLIANO EDUARDO JOSE	31885/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2012	ARAUJO MANUEL	30477/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/02/2012	YAÑEZ, ISABEL FELISA	19720/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/2012	ROSARIO ROBERTO SPITALE	28393/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/03/2012	PEDRO JUAN ROSELL Y TOMASA ESTELA CARRASCO	30518/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/03/2012	ALEJANDRO BADENI	23862/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/03/2012	LIDIA BORILE	29818/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	06/03/2012	LLORENS MARIA JOSEFA	22414/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	06/03/2012	DE ROSA HORTENSIA	22417/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	22/03/2012	STORINO ANGELA ALCIRA	30478/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/03/2012	WALTER PEDRO CAVALLO	32758/12

e. 04/04/2012 Nº 2061 v. 10/04/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4º piso, Capital Federal, comunica en el juicio "Goamko S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (edificio Arrieta I, dptos. 1 y 7)" – Expte. 100878, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) rematará el jueves 19 de abril de 2012 – a las 10:45 hs., en punto, en Jean Jaurés 545 - Capital Federal, los siguientes departamentos de propiedad de la fallida ubicados en el edificio sito en Dr. I. Arieta Nº 1986/88/90/92/94/96/98 esq. Ramón L. Falcón 2487 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., Nomenclatura Catastral: I, B, 9-L, 1-d, Matrícula (070) 135981, todos con entrada por la calle Ramón L. Falcón 2487: 1) U.F. Nº 63 Dpto. "1" del 4º. Piso (polígono 05-01). Cuenta con living-comedor con cocina abierta con lavadero, un dormitorio sin placards y baño completo sin bañera. Todo en buen estado y con pisos cerámicos. Con balcón a la calle. Superficie 43,61 m^2 más 2,55 m^2 de balcón = 46,16 m^2 totales. Base $ 100.000.- Ocupada por quienes manifiestan ser locatarios de una tercera persona sin derecho sobre la unidad; 2) U.F. Nº 69 Dpto. "7" del 4º. Piso (polígono 05-07) Consta de un ambiente, baño, cocina chica y balcón a la calle. Superficie 29,74 m^2 más 1,94 m^2 de balcón = 31,68 m^2 totales. Base $ 90.000.- Ocupada por quienes manifiestan ser locatarios de una tercera persona sin derecho sobre la unidad; 3) U.F. Nº 97 Dpto. "7" del 6º. Piso (polígono 07-07): Consta de tres ambientes en buen estado. 29,74 m^2 más 1,94 m^2 de balcón = 31,68 m^2 totales m^2 Base $ 115.000.- Ocupada por quienes manifiestan ser propietarios, luego declarados por el Tribunal como sin derecho sobre la unidad. 4) U.F. 87 Dpto. 5º. Piso "11" (polígono 06-11) Consta de una Superficie cubierta y total de 54,18 m^2 totales Base $ 100.000. Ocupada por quienes fueron declarados por el Tribunal como sin derecho sobre la unidad; y 5) U.F. 82 Dpto. 5º piso "6" (polígono 06-06). Cuenta con living-comedor, cocina completa, dormitorio, baño completo y balcón a frente. Muy luminoso, buen estado. Superficie 42,22 m^2 más 2,84 m^2 de balcón = 45,06 m^2 totales. Base $ 115.000.- Ocupado por quienes manifiestan ser locatarios de una tercera persona sin derecho sobre la unidad e intimado a desocuparla. De acuerdo al Reglamento de Co-Propiedad y Administración el edificio se sometió al régimen de propiedad horizontal en marzo de 2003 y, el destino de las unidades a subastar es de vivienda y/o al ejercicio de profesión liberal de sus propietarios. Ventas al contado - al mejor postor ad-corpus – con las bases indicadas - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - sellado de ley: 1%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación —por ministerio de ley— de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Los adquirentes deberán abonar la totalidad de los impuestos propios de al venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración y el I.V.A. sobre el precio de venta del 10,5%. El CUIT de la fallida es el 30-64855963-8. Deudas: Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones —de carácter nacional o municipal— y expensas comunes devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (art. 32, sigs. y concs. ley cit.); las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta constituirán gastos del concurso —art. 240 LC—; encontrándose a cargo del adquirente solamente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Visitas: viernes 13 y sábado 14 de abril de 10 a 13 hs. Habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Mayores informes, consulta de planos y fotografías por Internet en www.rematescorporacion.org (código Goamko) - Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y tres días en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 04/04/2012 Nº 33109/12 v. 12/04/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Fintaria S.A s/Quiebra (s/ Incidente de realización de bienes de los lotes ubicados en L. de Zamora Pcia. de Bs. As." Exp. Nº 058438 (CUIT 30-52250064-6 que el martillero Roberto Plorutti (CUIT 20-11501780-3) TE 4816-4625 rematará el día 18 de abril 2012 a las 10 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Capital, dos lotes de terreno de propiedad de la fallida, ubicados en Lomas de Zamora, en la calle La Haya 2455 y 2457, con los números ocho y nueve de la manzana 124, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Sección B, Parcelas 8 y 9, Partidas nro. 183.811 y 183.812, el que seg. Constatación se trata de dos lotes de terrenos actualmente con las siguientes edificaciones a saber: 1) El lote de terreno Nº 8 con entrada por el Nº 2455 se encuentra actualmente la edificación de una casa const. de mampos pisos parte cerámicos y parte de cemento alisado, cubierta de chapa de zinc a 1 agua, compuesta de living com. Cocina, 2 habitaciones, baño y un kiosco al frente. Entrada vehicular por portón de chapa. Buen estado general. Sup. Cta. Aprox. 90 M^2 terreno 300 M^2. Se encuentra ocupada por la Señora Nancy Maidana quien me informó que vive allí desde hace 26 años junto a su familia, en su carácter de Propietaria sin título respectivo. 2) El lote de terreno Nº 9 con entrada por el Nº 2457 se encuentra actualmente la edificación de una casa al fondo, humilde, compuesta de Cocina-comedor, 2 habitaciones, baño y entrada vehicular por portón de chapa. Buen estado general. Sup. Cta. Aprox. 80 M^2 terreno 300 M^2. Const. de mampostería, pisos parte mosaico y parte de cemento alisado y cubierta exterior de chapa de zinc. Se encuentra ocupada por la Señora Esther Ocampo y familia quien informó que ocupa la vivienda en carácter de Propietaria sin título. El estado general de ambas viviendas es bueno. Sobre calle de tierra. Zona asistida por servicios de luz, agua y gas natural. No cloacas. A 3 cuadras de pavimento y a 15 cuadras de camino Negro que une Lomas de Zamora con Puente La Noria. Barrio Gral. Paz, lindero a Villa Fiorito y Villa Albertina. Base: $ 35.000 para cada lote de terreno Seña 30%, Comisión 3% Más IVA Sellado de ley, Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Deudas: ARBA fs. 142 lote 9 $ 297,20 al 13/12/11 y fs. 128 lote

8 $ 709,60 al 31/10/11, AYSA s/deuda fs. 42 al 20/8/10, Munic. de L. de Zamora fs. 57 lote 9 $ 10.223,70 y lote 8 $ 10.423,83 al 13/11/07. El presente edicto se publica por dos días en Boletín Oficial. Exhib. 16 y 17 de abril de 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo 2012.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 04/04/2012 Nº 33106/12 v. 09/04/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nr. 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, secretaría 35 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ero, comunica por dos días en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Urbas de Nisinman Noemí y otro s/Ejec" exp. nr. 036428, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 25 de abril de 2012 a las 10 y 15 hs. (en punto) en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 Capital Federal: el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Gascón nr. 288 piso 6to Unidad funcional nr. 6 - matrícula FR 7 - 236/6 - NC CIR 7 - Sec. 17 - Mz. 55 parcela 53.- Con la Base de $ 210.000 - Seña 30% Comisión 3% (IVA s/Comisión) - arancel acord 0,25% - el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. C.P.C.C. El departamento consta de pallier privado, living comedor, con balcón al frente, tres dormitorios, toilette, baño completo, cocina comedor, lavadero incluido. Tiene salida de servicio. Superficie 114,10 mts. porcentual 13,67% Todo en muy buen estado de conservación, ocupado por la Sr. Noemí Urbas y su esposo No adeuda expensas a fs. 512 - aprox. $ 725. mens. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones que pesen sobre el inmueble son a cargo del comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, según el reg. del fuero, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en el Tribunal. Dispónese que el impuesto de sellos deberá ser soportado exclusivamente por el comprador en subasta, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Queda prohibida la compra en comision y la cesión del boleto de venta. Exhibición día 23 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 14 días de marzo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.

e. 04/04/2012 Nº 33890/12 v. 09/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 104 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría única a mi cargo, con sede con sede en Talcahuano 490 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación que en los autos caratulados Gabela Rossi Juan Carlos c/Frías Dora Esther s/Ejecución Hipotecaria Expediente: 4102/2003 que el martillero: Jose Sergio Wancier rematará el día 12 de Abril de 2012 a las 10:15 hs (en punto) en la Dirección de Subastas sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El inmueble ubicado en la calle México 1849 entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, 5° Piso, UF N° 33, dominio inscripto en la matrícula FR 10-629/33. Nomenclatura Catastral Circ.: 10; Secc.: 20; Manzana: 69; Parcela: 26. Superficie: 20,97 M^2 porcentual 1,36%. El inmueble según constatación obrante en autos fs. 351 consta de un monoambiente con baño con ducha y kichinet. En regular estado de conservación. Ocupado por Frias Dora Esher DNI 14.663.715 conjuntamente con sus 2 hijas Evelin Andrea Frias y la otra menor de edad, Condiciones de Venta: Base: $ 98.000, Seña: 30%, Comisión: 3%., Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado CABA: 0,8%, Deudas: Expensas: $ 35.931,32 a marzo de 2012 abonando el mes marzo de 2012 la suma de $ 288,02 al 20/03/2012. Aguas Argentina: $ 3.862,28 al 26/1/2011 fs. 322; AYSA: $ 1.078,44 al 18/11/2011 fs. 296/98; OSN: No registra deuda al 5/11/2010 fs. 284; ABL: $ 1.146,08 al 9/11/2010 fs. 278. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de Abril de 2012 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, abril 03 de 2012.
Hernán L. Coda, secretario.

e. 04/04/2012 N° 35421/12 v. 09/04/2012

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Requisitos. Reclamo. Configuración.

El objeto del recurso interpuesto por la Empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima (e.l.) –ELMA–, en tanto persigue la inaplicabilidad del acto administrativo que le impuso una sanción, por adolecer de vicios que afectarían su validez, claramente no constituye un reclamo de naturaleza pecuniaria a resolverse en el marco de la Ley N° 19.983. Si el régimen de la Ley N° 19.983 ha sido especialmente establecido para resolver únicamente reclamos de dinero entre entes estatales, cualquier otro objeto de litigio en el ámbito de la Administración debe tramitar fuera de dicho procedimiento.

La especialidad del procedimiento de resolución de conflictos, establecido por la Ley de Conflictos Interadministrativos está dada, por un lado por el carácter estatal de las personas involucradas, las que, en virtud del principio de unidad de acción estatal, no pueden acudir a la justicia en procura de una solución a la contienda y, por otro, por la existencia de un reclamo pecuniario.

La Ley N° 19.983 y su Decreto Reglamentario N° 2481/93 establecieron un procedimiento especial destinado a tramitar y solucionar los conflictos económicos producidos dentro de la Administración Pública; es decir, a los conflictos patrimoniales derivados de las relaciones interadministrativas (o sea, entre dos personas públicas estatales con personalidad jurídica propia) y de las interorgánicas (o sea, entre dos órganos de una misma persona jurídica) determinando que sean el Poder Ejecutivo Nacional, en carácter de jefe supremo de la Nación y jefe del gobierno, o, en su caso, el Procurador del Tesoro de la Nación, por expresa atribución de competencia, las autoridades competentes para resolver ese tipo de contiendas.

Dict. N° 211/11, 14 de noviembre de 2011. Expte. N° S04:0034622/11. Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes 279:175).

Expte. Nº S04:0034622/11
Nº Original: 37105/98
PROCURACION DEL TESORO
DE LA NACION

BUENOS AIRES, 14 de noviembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS:

Vienen las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación relacionadas con el recurso de apelación interpuesto por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA (e.l.) —en adelante, ELMA— contra la Resolución de la Secretaría de Política y Regulación de Salud del (ex) Ministerio de Salud y Acción Social (actualmente Ministerio de Salud) N° 262/98, que le impuso una multa de $ 3.000 (tres mil pesos) por transgresión a normas sanitarias.

– I –
ANTECEDENTES

1. Las actuaciones se originaron con el recurso de apelación interpuesto directamente por ELMA ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Ley N° 8660/63 (B.O. 9-10-63), a fin de que se deje sin efecto la resolución impugnada, por adolecer —según dice— de vicios en sus elementos causa y procedimiento (v. fs. 14/15).

2. La titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 10 resolvió declarar su incompetencia y remitir el expediente a este Organismo Asesor, por aplicación de la doctrina que emana del Fallo Plenario del 17 de junio de 1987, recaído en autos *Y.P.F. Sociedad del Estado c/Administración Nacional de Aduanas s/Demanda Contenciosa*, según la cual *…el Poder Judicial se encuentra impedido —atento lo establecido en el art. 1° de la ley 19.983* (B.O. 5-12-72)— *de revisar la legitimidad de una multa administrativa impuesta a una persona estatal…* (fs. 28).

3.1. Apelado dicho resolutorio, e invitada a revisar la doctrina plenaria citada, la Cámara de Apelaciones de dicho fuero rechazó dicha propuesta y expresó que *…el mero transcurso del tiempo y el cambio de integración de los miembros de esta Cámara desde que se fijó la doctrina legal citada a la actualidad, en nada modifica su vigencia, como para justificar un nuevo análisis de la cuestión* (fs. 53/54).

Cabe señalar que, en su voto, y en lo que aquí respecta, el Juez de Cámara doctor Jorge Alemany recordó que pese a la doctrina citada, con posterioridad la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió que *…el artículo 1° de la ley n° 19.983* ***no*** *es óbice para que el Poder Judicial revise la legitimidad de una multa administrativa impuesta a una persona estatal…* (Fallos 312:459 y 326:3254).

3.2. En virtud del citado pronunciamiento, la Sala IV del Fuero confirmó la resolución de grado apelada (v. fs. 59).

4. Tras ello, la Jueza de grado ordenó cumplir con la remisión a esta Casa ordenada a fojas 28, lo que se concretó a fojas 65 vuelta.

5. En ese estado, corresponde que me expida.

– II –
ANALISIS DE LA CUESTION
CONCLUSION

1. Tal como ha sido expuesto, las actuaciones fueron remitidas a este Organismo Asesor en virtud de que el tribunal interviniente, siguiendo la doctrina plenaria transcripta, según la cual *Lo dispuesto por el art. 1° de la ley n° 19.983 es óbice para que el Poder Judicial revise la legitimidad de una multa administrativa impuesta a una persona estatal,* declaró su incompetencia (v. fs. 53/54).

2. En primer término, dejaré expresada mi opinión disidente con la doctrina plenaria aludida, referida al alcance de la competencia del Poder Ejecutivo Nacional y de la Procuración del Tesoro de la Nación, para intervenir en determinadas controversias suscitadas entre organismos de la Administración Pública Nacional.

2.1. En ocasión de sentar el referido criterio plenario –cuya copia tengo a la vista–, la mayoría de los miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal entendieron que el artículo 1° de la Ley N° 19.983 *…deja expresamente sentado con la redacción apuntada, que no existe ninguna reclamación pecuniaria que escape al principio. Obvio es que los funcionarios citados serán los únicos competentes para valorar* ***la causa de la obligación*** *y decidir así la controversia dentro de la excluyente esfera administrativa.* Y que, por lo tanto, *…el caso tratado en autos no escapa al citado principio, toda vez que* ***aunque se discute solamente un aspecto del problema –la causa de la obligación–, la legitimidad o no de la sanción de multa impuesta tendrá incidencia directa y necesaria sobre la procedencia de un futuro reclamo pecuniario.*** *Afirmar que el Poder Judicial pueda entender en autos, supone la posibilidad de sustraer de la competencia del Ejecutivo la solución del problema de fondo, dejando sin aplicación práctica las disposiciones de la ley 19.983* (los resaltados me pertenecen).

2.2. Cabe recordar que la Ley N° 19.983 y su Decreto Reglamentario N° 2481/93 (B.O. 13-12-93) establecieron un *procedimiento especial* destinado a tramitar y solucionar los conflictos económicos producidos dentro de la Administración Pública; es decir, a los conflictos patrimoniales derivados de las relaciones *interadministrativas* (o sea, entre dos personas públicas estatales con personalidad jurídica propia) y de las *interorgánicas* (o sea, entre dos órganos de una misma persona jurídica) determinando que sean el Poder Ejecutivo Nacional —en carácter de jefe supremo de la Nación y jefe del gobierno— o, en su caso, el Procurador del Tesoro de la Nación —por expresa atribución de competencia— las autoridades competentes para resolver ese tipo de contiendas.

2.3. Ese principio legal fue receptado por la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (v. Fallos 295:651) y de esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 175:56 y 202:106).

El Máximo Tribunal de Justicia también destacó que la interpretación amplia de los alcances de la Ley N° 19.983 (dada por la derogación del anterior régimen de resolución de conflictos interadministrativos aprobado por el Decreto Ley N° 3877/63 –B.O. 30-5-63–, que limitaba su alcance sólo a las cuestiones derivadas de *daños y perjuicios)* concuerda con su finalidad, que consiste en resolver los conflictos patrimoniales suscitados entre dos dependencias descentralizadas de la Administración Pública –como ocurre en la especie–, sin exceder los límites del ámbito propio de dicha rama de gobierno.

2.4. Se advierte, entonces, que la especialidad de este procedimiento de resolución de conflictos está dada, por un lado, por el carácter estatal de las personas involucradas —las que, en virtud del principio de *unidad de acción estatal*, no pueden acudir a la justicia en procura de una solución a la contienda— y, por otro, por la **existencia de un reclamo pecuniario**.

En tal sentido, y en lo que aquí interesa, el artículo 1º de la Ley N° 19.983 establece que *No habrá lugar a reclamación pecuniaria de cualquier naturaleza o causa entre organismos administrativos del Estado Nacional, centralizados o descentralizados, incluidas las entidades autárquicas, empresas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, cuando el monto de la reclamación no sea mayor de dos mil pesos ($ 2000).*

O sea que, tal como lo viene sosteniendo esta Casa, el procedimiento previsto por la Ley N° 19.983 está destinado *exclusivamente* a la resolución de los reclamos de naturaleza dineraria que se susciten en el seno de la Administración (v. Dictámenes 233:266 y 251:497, entre otros).

2.5. En ese contexto, está claro que si el régimen de la Ley N° 19.983 ha sido especialmente establecido para resolver **únicamente reclamos de dinero** entre entes estatales, **cualquier otro objeto de litigio** en el ámbito de la Administración **debe tramitar por fuera de dicho procedimiento.**

2.6. Así entonces, el objeto del recurso interpuesto por ELMA, en tanto persigue la **inaplicabilidad** del acto administrativo que le impuso la sanción por adolecer de vicios que afectarían su validez, claramente no constituye un reclamo de naturaleza pecuniaria a resolverse en el marco de la Ley N° 19.983.

Distinto sería, por ejemplo, si ELMA hubiese cuestionado directamente el *monto* de la sanción impuesta; o bien, reclamado la devolución de una multa ya abonada, o la diferencia entre lo abonado y lo que hubiese correspondido abonar; supuestos en los que el objeto reclamado sí revestiría un carácter netamente pecuniario.

3. Por las razones expuestas, y teniendo en cuenta el principio que emerge del artículo 74 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91), remito las presentes actuaciones a esa Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial de la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a efectos de que, en este especial supuesto, se procure un pronunciamiento al respecto, de conformidad con lo dispuesto en la citada norma.

Así opino.

DICTAMEN N° 211

Dra. ELINA SUSANA MECLE
Subprocuradora del Tesoro de la Nación
e. 04/04/2012 N° 24645/12 v. 04/04/2012

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SUBROGANCIA. SUPLEMENTO POR JEFATURA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. RECLAMO.

Atento que al citado Departamento no se le aprobó el respectivo Suplemento, ello inhibe la procedencia de que se le abone el Suplemento por Jefatura a la causante conforme las previsiones del Régimen de reemplazos, aprobado por el Decreto N° 1102/81, actualmente Título X del SINEP.

BUENOS AIRES, 24 de octubre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por la agente – ... en la que informa que mediante el Decreto N° 1976/08 (art. 3°) fue designada transitoriamente en el cargo de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones (Nivel B Grado 0) y solicita el pago del respectivo Suplemento (fs. 1/2).

La Dirección de Gestión de Personal y Organización luego de reseñar la normativa que resulta de aplicación señala que *"1. La Licenciada ... fue designada transitoriamente en el cargo Nivel B Grado 0 de la Planta Permanente por el Decreto N° 1976 de fecha 13 de noviembre de 2008 con funciones de Jefa del Departamento Compras y Contrataciones, ..., encontrándose en uso de la licencia normada por el Artículo 13, apartado II, inciso e) del Régimen aprobado por el Decreto N° 3413/79 y sus modificatorios en el cargo de Planta Permanente Agrupamiento Profesional - Nivel* C - *Tramo General - Grado 2 en el que fuera reencasillada a partir del 1° de diciembre de 2008.*

2. La dotación vigente asigna al Departamento Compras y Contrataciones un total de OCHO (8) agentes incluyendo al Jefe (Nivel B).

3. La designación transitoria de la nombrada fue prorrogada por el Decreto N° 2197 de fecha 28 de diciembre de 2009, esta vez bajo el vigente régimen del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP).

4. La solicitante no reúne, a la fecha, el requisito de estabilidad normado en el Artículo 21 del cuerpo normativo mencionado en el punto 3., el que resultará —previa acreditación del cumplimiento de los requisitos correspondientes que se establezcan para dicha función en ocasión de convocarse el respectivo proceso de selección conforme lo dispuesto por el Artículo 23 del SINEP— una vez que atraviese exitosamente el proceso de selección para la cobertura del cargo que ocupa transitoriamente, ello en orden a lo dispuesto por los Artículos 21 y 85 del citado régimen escalafonario y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución ex SGP N° 39/10 (B.O. 25/03/10), aprobatoria del Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público incorporado a la Resolución ex SGP N° 98/09 como Anexo VI...

6. Resulta necesario en esta instancia advertir que, aún revistando en un cargo del Nivel escalafonario B bajo el régimen de estabilidad, la nombrada no podrá postularse a la Función de Jefatura hasta no alcanzar —al menos— el Grado 4 en el progreso horizontal de su carrera administrativa y, con ello, encontrarse en aptitud de solicitar su promoción al Tramo Intermedio....

7. Una vez que la situación de revista de la Licenciada ... se encuadre en los parámetros requeridos por la normativa de aplicación más arriba reseñada —y no antes— se encontrará en condiciones de acceder a la percepción del Suplemento que hoy solicita, el que se hará efectivo a partir del día de la toma de posesión respectiva del cargo y hasta la finalización del término fijado en el Artículo 21 del SINEP o del día en que se produjera el cese del ejercicio de dicha función como consecuencia de la aplicación del tercer párrafo de la citada disposición." (fs. 5/8).

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la dependencia de origen comparte las consideraciones expuestas por la Dirección de Gestión de Personal y Organización a fojas 5/8 (fs. 10/17).

Mediante Dictamen ONEP N° 2756/11 (fs. 21) esta dependencia requirió, atento lo solicitado en autos, que se informe en autos si el citado Departamento tenía aprobado el Suplemento por Jefatura de conformidad con las previsiones del artículo 74 del entonces Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), en caso afirmativo, debía acompañarse copia certificada de la respectiva resolución.

La Dirección de Gestión de Personal y Organización informa que *"no existen antecedentes de acto resolutivo mediante el cual se hubiera asignado el suplemento por el que se consulta, a favor de la agente ...,...*

Sin perjuicio de ello, le informo que, teniendo a la vista las actuaciones tramitadas mediante Expte... iniciado por similar consulta, recayó dictamen ONEP N° 1210/06 del 31 de marzo de 2006 (durante vigencia del SINAPA) cuyo texto pertinente se transcribe a continuación:

... "En virtud de lo expuesto, esta Oficina Nacional señala, que a fin de que pueda asignársele (s) el suplemento por Jefatura, previsto por el artículo 74 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995), (a las nombradas), deberá tenerse en cuenta que se encuentren reunidos los requisitos que prevé la Resolución ex S.F.P. N° 115/96, dándose cumplimiento con el procedimiento establecido en la misma; razón por la cual no corresponde 'abonar de Oficio' el referido suplemento sin que se lleve a cabo el procedimiento indicado por la normativa mencionada".

A instancias de esta dependencia (Dictamen ONEP N° 3472/11, fs. 24) la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico informa que al Departamento de Compras y Contrataciones no se le aprobó el respectivo Suplemento (fs. 25).

II.- 1. El artículo 85 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, dispone que *El Suplemento por FUNCION DE JEFATURA será percibido por quienes hubieran sido seleccionados de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 21 del presente Convenio, a partir del día de la toma de posesión respectiva y hasta la finalización del término fijado en ese Artículo o del día en que se produjera el cese del ejercicio de dicha función como consecuencia de la aplicación del tercer párrafo del Artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo General...".*

Por su parte, el artículo 21 del citado Convenio Sectorial prevé que *"El personal sólo podrá acceder a la titularidad de un puesto con Función de Jefatura mediante el Sistema de Selección General. En este supuesto, gozará del derecho a la estabilidad en los términos previstos en el segundo párrafo del Artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo General, por un término de TRES (3) años calendario contados a partir d la nota icación de la designación respectiva.*

A estos efectos se entenderá como Función de Jefatura el ejercicio de los puestos de trabajo que comporten la titularidad de una Unidad Organizativa de igual o inferior nivel a Departamento, formalmente establecida en la estructura organizativa respectiva, o que impliquen las funciones de Coordinación o Supervisión en los términos del Artículo siguiente que, sin comportar titularidad de unidad organizativa, estén identificados como tales en el Nomenclador a establecer por el Estado empleador".

En tal sentido, se recuerda que no corresponde abonar suplemento alguno a los agentes designados transitoriamente en cargos de la planta permanente sin que se hayan sustanciado los procesos de selección correspondientes (cfr. arts. 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, 19 del CCTG homologado por el Decreto N° 214/06 y 9° del SINEP).

2. Por otra parte, es dable señalar que de las constancias de autos surge que la citada agente revista en la planta permanente de la citada Jurisdicción en un Nivel C (fs. 7), que el Nivel escalafonario previsto para el titular del Departamento de Compras y Contrataciones es B —cfr. Anexo II al Decreto N° 1976/08– y que al citado Departamento no se le aprobó el Suplemento por Jefatura (fs. 25).

Sentado ello, se recuerda que conforme el artículo 74 del Anexo del entonces Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), para percibir el Suplemento por Jefatura el respectivo Departamento debía tener aprobado el Suplemento.

Ahora bien, atento que al citado Departamento no se le aprobó el respectivo Suplemento, ello inhibe la procedencia de que se le abone el Suplemento por Jefatura a la causante conforme las previsiones del Régimen de reemplazos, aprobado por el Decreto N° 1102/81, actualmente Título X del SINEP.

III.- Por lo expuesto, corresponde que se proceda a rechazar lo reclamado por la agente ….

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 29857/11. Expediente N° 776/11. SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3927/11.

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 04/04/2012 N° 27484/12 v. 04/04/2012

REGIMEN DE CONTRATACIONES INSTITUIDO POR EL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY N° 25.164. SUPLEMENTO POR AGRUPAMIENTO PROFESIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. RECLAMO.

De acuerdo con los Convenios Colectivos de aplicación, el personal no permanente no ingresa a agrupamiento alguno (cfr. Dictámenes ONEP N° 839/09 y N° 1981/09, entre otros), y solo es equiparado, a los fines remuneratorios, a un nivel y grado del SINEP.

BUENOS AIRES, 5 de diciembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramitan los reclamos incoados por diversos agentes del Organismo consignado en el epígrafe para que se les abone el Suplemento por Agrupamiento Profesional.

Al respecto señalan que se desempeñan como agentes contratados conforme las previsiones del artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 y que les corresponde que se les abone el Suplemento previsto en el artículo 83 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, tal como se les abona a los agentes de la planta permanente.

La Coordinación Técnico Administrativa del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social luego de reseñar lo dispuesto por los artículos 9° y 16 del Anexo a la Ley N° 25.164, la Reglamentación a la citada Ley aprobada por el Decreto N° 1421/02, la Resolución ex SGP N° 48/02, 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06 y 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, refiere que *"Las normas antes citadas, permiten considerar que existen diferencias, según la modalidad de vinculación, de tratamiento entre el personal de planta permanente y el contratado a que se hizo referencia." (fs.* 2/4).

Señala asimismo, que resulta necesario que se expida el Servicio Jurídico Permanente de ese Instituto Nacional.

La Gerencia de Registro y Legislación del Organismo de origen, previo a emitir parecer, solicita la intervención de esta dependencia (fs. 255).

II.- El artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, disponiendo en el 3° párrafo del precitado artículo que: *"Dicho personal **será equiparado en los niveles y grados** de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo."* (el destacado no es del original).

Por otra parte, el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, prevé que *"El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado...".*

Y el artículo 32 del citado Convenio dispone que ***"El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado,** cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas."* (el destacado no es del original).

Asimismo, el artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, dispone que ***"El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario** correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, **con más la equiparación al adicional por grado respectivo**..."* (el destacado no es del original).

Lo hasta aquí expuesto permite colegir, tal como ya lo sostuviera la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP N° 595/04, *"que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley N° 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio".*

En ese sentido, de acuerdo con los Convenios Colectivos de aplicación, **el personal no permanente no** ingresa a agrupamiento alguno (cfr. Dictámenes ONEP N° 839/09 y N° 1981/09, entre otros), y **sólo es equiparado, a los fines remuneratorios, a un nivel y grado del SINEP.**

III.- Por lo tanto, toda vez que los reclamantes son agentes contratados en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, conforme las previsiones del Anexo de la Ley N° 25.164 y normativa complementaria, sólo les corresponde percibir **la remuneración del nivel escalafonario y grado al que hayan sido equiparados.**

Atento ello, en el Organismo de origen deberá procederse a rechazar lo solicitado por los causantes.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 47213/11. Expediente N° 5058/11. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 4820/11.

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 04/04/2012 N° 27478/12 v. 04/04/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Agroesquina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 612 piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a esta Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico y demás documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.
El señor Síndico Raúl Juarez fue designado Síndico de Agroesguina S.A. en la Asamblea General de Accionistas realizada el 25 de Noviembre de 2010, transcripta en el Libro Actas de Asambleas Número 2 Rúbrica Número 52574-02, efectuando la convocatoria en ausencia temporaria del Presidente de la Sociedad.
Síndico titular - Raúl Juárez

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 21/03/2012. N° Acta: 184. N° Libro: 46.
e. 03/04/2012 N° 32918/12 v. 11/04/2012

ALBERTO CHIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Alberto Chio SA a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en la calle Río Cuarto 2880 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un director en reemplazo del director renunciante a efectos de completar el período de tres años del actual Directorio.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan José Chio

El señor Juan José Chio asume la titularidad de Presidente en reemplazo del renunciante por Acta e Directorio del 19 de Marzo de 2012 a fs. 86 y 87 del libro Actas Reunión Directorio rúbrica A32686 del 21 de Noviembre de 1983.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. N° Registro: 1195. N° Matrícula: 4795. Fecha: 22/3/2012. N° Acta: 174. N° Libro: 50.
e. 30/03/2012 N° 32129/12 v. 10/04/2012

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2012 a las 11 horas, en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2011.
2°) Consideración gestiones del Organo Directivo.
3°) Designación dos accionistas para firmar el acta. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Ricardo Riomayor, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 05/03/2010.
Presidente - Ricardo Riomayor

Inscripción en I.G.J.: 19 de agosto de 1998 - N° 7812 - Libro N° 2 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 041. N° Libro: 12.
e. 30/03/2012 N° 32088/12 v. 10/04/2012

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de Armagalli SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los actuales, con un mandato de dos ejercicios.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria.
Ciudad Autónoma de Bs. As, 27 de Marzo de 2012.
Firmado: Presidente Ricardo Gabriel Gonzalez designado por Acta N° 130 del 08 de Agosto de 2011 pasada a folio 52 del libro N° 2 de Actas de Directorio rubricado bajo N° 100865/00 de fecha 30/11/2000.

Certificación emitida por: Luis Federico A. Bollaert. Nº Registro: 1475. Nº Matrícula: 2436. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 34.
e. 03/04/2012 N° 32896/12 v. 11/04/2012

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2012 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3°) Destino de los Resultados - Distribución de Dividendos y/o Constitución de una Reserva;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
8°) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Saturnino L. Herrero Mitjans

Presidente Designado por Asamblea de fecha 19/04/11 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 19/04/11.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 026. N° Libro: 219.
e. 30/03/2012 N° 32056/12 v. 10/04/2012

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 27 de Abril de 2012, a las 11,00 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Bartolomé Mitre 434 sala de reuniones del 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre Dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos según lo previsto en el artículo 13 del estatuto social.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora según lo previsto en el articulo 25 del estatuto social.
9º) Aprobación de los honorarios del Contador Público Certificante correspondientes al ejercicio Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
10) Consideración de la designación del Contador Público Certificante para el ejercicio social que cierra el 31 de diciembre 2012 y determinación de sus honorarios.
11) Autorizaciones.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores SA. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Títulos 1º piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 hs. a 15 hs. El plazo vence el 23 de abril de 2012.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Julio Patricio Supervielle, presidente designado por Asamblea del 31/01/2012 y reunión de Directorio del 07/02/2012.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 073. Nº Libro: 110.
e. 03/04/2012 Nº 34666/12 v. 11/04/2012

BARICOSMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 23-04-12 a las 10 hs. primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda en Olazábal 2749/53 PB "A" CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234, Inc. 1º, de la ley 19.550 ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30/11/11.
3º) Consideración de la gestión del Directorio con el ejercicio cerrado al 30/11/11.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los mínimos del Art. 261 de la Ley 19550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Responsabilidad, remoción y designación de Director Titular.
7º) Consideración de Rendición de cuentas de apoderada Claudia Brizzi y estado de trámite ante NIC Argentina del registro de dominio a nombre de la sociedad.
8º) Establecer nueva Sede Social.
9º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente electo según acta de Asamblea de fecha 28/11/2011, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGI bajo el Nº 1765712.
Presidente electo s/Acta Asamblea del 28/11/2011, Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado bajo Nº 1765712.
Conrado Rubén Spadavecchia

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 043. Libro Nº: 73.
e. 03/04/2012 Nº 34711/12 v. 11/04/2012

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2012, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2°) Elección de dieciséis miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Alberto L. Molinari (*), Patricio Ruiz Ocampo (*), Jorge H. Cohen, Guillermo Viegener, Antonio A. Tabanelli (*), Angel Iglesias, Fernando S. Gamberale, Jorge R. Pérez, Oscar L. Campos, Guido M. Tavelli, Héctor A. Orlando (*), Alfredo V. Piano, Diego F. de Carabassa (*), Luis M. Ponce de León (*), César A. Tortorella y Jorge A. Levy (*), quienes finalizan su mandato.
3°) Elección de dieciséis miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Rodolfo E. Stolzenwald, Gerardo J. Cardillo, Eduardo T. Pezzati, Emilio Bazet, Fernando G. Mejail, Luisa M. Hynes, Jorge E. Bietti, Alejandro A. Pache, Ada A. Rodríguez, Jorge E. Lollini, Ramón O. Bellitti, Samuel I. Muzykanski, Julio C. Bernaldo de Quirós, Ernesto H. Varela, Eduardo Santamarina y Claudio Chryniewiecki, quienes finalizan su mandato.
4°) Elección de un miembro suplente por un año, para cubrir la vacante producida por el señor Gustavo C. Lanzillotta, quien renunció.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2°), 3°) y 4°) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
Titulares:
Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2°: Dos agentes de bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3°: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4°: Dos socios que posean inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

Por el inciso 5°: Dos operadores de mercado que funcionen en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6°: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7°: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8°: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9°: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10°: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11°: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12°: Un importador, por tres años.
(*) No puede ser reelecto.
Suplentes:
Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2°: Dos agentes de bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3°: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4°: Dos socios que posean inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5°: Dos operadores de mercado que funcionen en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6°: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7°: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8°: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9°: Dos productores, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 10°: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11°: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12°: Un importador, por tres años.
5°) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
6°) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 129 cerrado al 31 de diciembre de 2011, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables y el informe del Auditor Contable.
c) Destino del resultado de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2011.
7°) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Presidente - Adelmo J. J. Gabbi
Prosecretario - Jorge A. Levy

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial que los acredita como tal.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17° del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2011.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Alberto L. Molinari, Patricio Ruiz Ocampo, Antonio A. Tabanelli, Héctor A. Orlando, Diego F. De Carabassa, Luis M. Ponce De León y Jorge A. Levy.

Se pone en conocimiento de los Señores Socios, que de acuerdo al Dictamen emitido por la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1985, no procederá a la aceptación de listas incompletas que puedan presentarse para ser votadas en la Asamblea que se convoca.
Firmado: Presidente: Adelmo J. J. Gabbi. Prosecretario: Jorge A. Levy. El señor Adelmo J. J. Gabbi fue reelecto Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2010 y designado Presidente en reunión de Consejo de fecha 4/05/2011. El señor Jorge A. Levy fue reelecto Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2009 y designado Prosecretario en reunión de Consejo de fecha 4/05/2011.
Presidente - Adelmo J. J. Gabbi
Prosecretario - Jorge A. Levy

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 114.
e. 30/03/2012 N° 33697/12 v. 04/04/2012

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2012 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle General Hornos 690, Capital Federal a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3°) Destino del Resultado positivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Distribución de dividendos y/o creación de reservas;
4°) Destino del saldo positivo acumulado en la cuenta Resultados No Asignados. Constitución de Reservas;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
8°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
9°) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
11) Designación de Auditor Externo.

Mariano Marcelo Ibañez Presidente de Cablevisión S.A. Designado por acta de Asamblea de fecha 25/04/2011 y de Directorio de fecha 3/05/2011.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 029. N° Libro: 219.
e. 30/03/2012 N° 33857/12 v. 10/04/2012

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2012 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 38, finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de utilidades. Consideración de los resultados no asignados.
6º) Aumento de Capital Social conforme lo resuelto al tratarse el punto 5 del orden del día y emisión de las acciones ordinarias en proporción a las tenencias y clases.
7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Mariano J. M. Marraco.
8º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Guillermo A. Lolla.
9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Alejandro C. Stratiotis.
10) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Victor A. Marina.
11) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por un año.
12) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10º de los Estatutos Sociales.
13) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Domingo Tallarico, Roberto G. Del Giudice y Alberto C. Kischinovsky, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Carlos D. Dokser, Daniel E. Marra y Guillermo M. Ruberto.
15) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 39. Determinación de retribución. Buenos Aires, 05 de Marzo de 2012. El Directorio.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 28/04/2011 y Acta de Directorio del 28/04/2011.
Presidente – Juan Carlos Falabella

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 45.
e. 28/03/2012 Nº 30835/12 v. 04/04/2012

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Paseo Colón 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 73º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Consideración de la propuesta del directorio relativa al pago de dividendos en efectivo por la suma total de $ 4.500.000 y Dividendos en Acciones por $ 27.993.180.
4º) Consideración de los saldos acumulados de la reserva denominada Resultados no Asignados. Desafectación de dicha reserva. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales.
5º) Aumento de capital en $ 27.993.180 hasta alcanzar la suma de $ 55.986.360 resultante del pago de dividendos en acciones considerado en el punto 3 del orden del día. Emisión de acciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una con 1 voto por acción de iguales características a las acciones existentes. Las acciones emitidas tendrán derecho a percibir dividendos desde el 1 de enero de 2012. El nuevo Capital Social alcanzaría la suma de $ 55.986.360.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 2.156.366 en exceso de $ 470.939 sobre el limite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos".
8º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2011.
10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
11) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
12) Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que

actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2012.

El punto Nº 4 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Los restantes puntos serán tratados por la asamblea ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria.

Para participar en la Asamblea deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 23 de abril de 2012 inclusive.

Presidente – Teodoro José Argerich

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 110 del 27 de abril de 2011 y de Directorio Nº 1909 del 12 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 31.

e. 28/03/2012 Nº 30617/12 v. 04/04/2012

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 27 de abril de 2012 a las 11,00 horas, fuera de la sede social, en Sarmiento 299 primer piso, (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 104° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4°) Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.
5°) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
6°) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
7°) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del Estatuto).
8°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 105° Ejercicio y determinación de su honorario.
10) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 23 de abril de 2012 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 pisa 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.- Jacinto Valentín Rey González Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-10.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 163. Libro Nº: 39.

e. 28/03/2012 Nº 31581/12 v. 04/04/2012

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de abril de 2012, a las 14:00 horas, en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1351, 3° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. El Directorio

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 18/1/2011 y reunión de Directorio del 01.04.2011.

Eduardo Flores

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 180. N° Libro: 005.

e. 30/03/2012 N° 32230/12 v. 04/04/2012

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Abril de 2012 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km 1, Club House, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234, Inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 30 de noviembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de alternativas de instalación de sistemas de seguridad, que permitan mejorar la calidad del mismo en el ámbito general del predio.
6º) Consideración de la instalación del cableado interno para telefonía, que permita contar en el futuro con teléfonos fijos, teléfonos internos e Internet.

Presidente electo según acta de Asamblea de fecha 21/05/2011, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGJ con fecha 19/07/2000 bajo el Nº 57524-00.

Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 010. Nº Libro: 21.

e. 29/03/2012 Nº 31707/12 v. 09/04/2012

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Club Santa Ana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2012, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la Calle Juan Bautista Alberdi 2641 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2012
6º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico para un nuevo período.
7º) Implementación del pago de una cuota única por transferencia de acción para nuevos accionistas. Su fijación por el Directorio hasta un límite del valor equivalente a 26 expensas ordinarias.
8º) Establecer un FOT de hasta 0,40 (40%) manteniendo el FOS en 0,30 (30%) y su incorporación al estatuto.
9º) Presentación y propuesta de un nuevo plan de obras, construcción por etapas, costos, financiamiento, imposición de expensas extraordinarias, su fijación por la Asamblea. Porcentaje a imponer con relación a la expensa ordinaria. Todo ello, conforme el proyecto presentado y dado a conocer a los señores accionistas en las reuniones informativas celebradas el día 26 de Noviembre de 2011 y a disposición en la administración.
10) En caso de no resultar aprobada la propuesta expuesta en el punto anterior, autorizar al directorio a formar una Comisión de Socios para elaborar y presentar proyectos alternativos
11) Reducción de capital, acciones emitidas en exceso del número de lotes, adecuación de la cantidad de acciones al número de lotes en función de la inescindibilidad prevista en el estatuto.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el 23 de abril de 2012 – en la sede social en el horario de 10 a 13 hs.

El presidente fue designado por acta de asamblea de fecha 13 de mayo de 2010 de elección de autoridades y distribución de cargos. Julio Villasanti, Presidente, Club Santa Ana S.A.

Presidente – Julio J. Villasanti Cisterna

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 319. Nº Libro: 146.

e. 28/03/2012 Nº 30527/12 v. 04/04/2012

CODAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de abril de 2012 a las 10 horas en la sede social sita en Balcarce 244, 3° Piso, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4°) Destino de los resultados acumulados por la sociedad.
5°) Consideración de los honorarios del directorio y su eventual retribución en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. Ejercicios.

El Presidente

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Directorio N° 104 a los 2 días del mes de mayo de 2011 del libro de Actas de Directorio de Codar S.A.

Presidente – Mario Alberto D'Agosto

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 3352. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 24. N° Libro: 135.

e. 30/03/2012 N° 32176/12 v. 10/04/2012

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria". Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2012 a las 15:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 67 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/11.
2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011 ($ 42.000) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Reforma del artículo 10 del estatuto referente a la forma en que se hará constar la participación a distancia de los miembros del directorio en las actas.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/11 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2012.
9º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. E. Madero 1020 – Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de Abril de 2012 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Olivier Caminade – Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria del 28/4/11 y aceptado por Acta de Directorio Nº 1032 del 29/4/11.

Certificación emitida por: Juan José Almiron. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 23. Libro Nº: 43.

e. 28/03/2012 Nº 31388/12 v. 04/04/2012

CPR CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de CPR Centro de Prevención y Rehabilitación S.A a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 2302 Piso 2º CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Considerar la modificación del objeto social.

Conforme art. 238 ley 19.550 para poder ser inscriptos en el libro de Asistencia y participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en Paraguay 2302 Piso 2º CABA.

Suscribe el Presente el Sr. Pablo Federico Boskis, en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea del 19 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 032. Nº Libro: 76.

e. 29/03/2012 Nº 31674/12 v. 09/04/2012

"D"

DAMFER S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DAMFER S.A.C. I.F. e I. para el

día 16 de abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19550, en la sede social de Marcelo T. de Alvear Nª 2475 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2011 y su destino.
4º) Distribución de utilidades no asignadas.
5º) Consideración de la gestión del directorio.

Firmante designado según Acta de Directorio de 27/05/2011.
Adrián Ricardo Azpiazu, Presidente, designado por Acta Nº 279, del 27 de mayo de 2011, transcripta en Libro de Acta de Directorio Nº 3.
Presidente – Adrián Ricardo Azpiazu

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25, Partido de San Fernando. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 118. Nº Libro: 61.
e. 28/03/2012 Nº 30842/12 v. 04/04/2012

DAMFER S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Damfer S.A.C.I.F. e I. para el día 23 de abril de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19550, en la sede social de Marcelo T. de Alvear N° 2475 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Elección de Directorio.
3°) Poner a consideración la transferencia de establecimiento gestionada por el directorio.

Firmante designado según Acta de Directorio de 27/05/2011
Adrián Ricardo Azpiazu, Presidente, designado por Acta N° 279, del 27 de mayo de 2011, transcripta en Libro de Acta de Directorio N° 3.
Presidente – Adrián Ricardo Azpiazu

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25, Partido de San Fernando. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 210. N° Libro: 61.
e. 03/04/2012 N° 34481/12 v. 11/04/2012

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 12:30 horas, en la sede social sita en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Anexo a la Memoria "Informe sobre el Código de Gobierno Societario (Res. Gral. Nº 516/08 de la CNV)", Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Ratificación de la no aplicación del pasivo por impuesto diferido al ajuste de capital decidido por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos -Res. Gral. Nº 593/2011 CNV-.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.
8º) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2012.

NOTAS: 1º) Se aclara que el punto 2) del Orden del Día se tratará en Extraordinaria. 2º) Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) Buenos Aires, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008A-AU) Buenos Aires, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. 3º) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/11 y del Acta de Directorio Nº 242 del 31/03/11.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 013.
e. 28/03/2012 Nº 30827/12 v. 04/04/2012

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y tratamiento a darse a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos -Res. Nº 7/2005 IGJ-. Distribución de dividendos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

NOTAS: 1º) A partir del 10 de abril de 2012, de 10:00 a 17:30 horas se encontrará disponible para los accionistas en la sede social, la documentación que será sometida a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día. 2º) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. 3º) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/03/11 y del Acta de Directorio Nº 229 del 16/03/11.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 013.
e. 28/03/2012 Nº 30831/12 v. 04/04/2012

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Accionistas de las Clases A, B y C de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 27 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y 11:00 horas en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en todos los casos, en el domicilio sito en calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad, incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Absorción de Resultados No Asignados negativos contra la cuenta "Ajuste de Capital" (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de doce (12), directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C", en forma conjunta.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta.
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2012.
11) Consideración de la imputación realizada en el ejercicio del pasivo por impuesto diferido contra rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones (Capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas según RG 576/10 CNV.
12) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de lacuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 23 de abril inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2011, Acta Nº 57, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el día 16 de febrero de 2012 conforme surge del Acta Nº 338.
Presidente – Ricardo Torres

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 092. Nº Libro: 149.
e. 28/03/2012 Nº 32063/12 v. 04/04/2012

ENAMOUR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2012 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2011.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.

Sr. Aleyandro Héctor Pitta, Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 40 del 15 de abril de 2011.
Presidente – Alejandro Héctor Pitta

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 31. Libro Nº: 118.
e. 29/03/2012 Nº 31931/12 v. 09/04/2012

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

(IGJ 484.488). Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2012 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ortiz de Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años y su elección.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 24/4/2012.
Firmado: Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en asamblea del 2 de mayo de 2009.
Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 165. Nº Libro: 46.
e. 28/03/2012 Nº 30825/12 v. 04/04/2012

"F"

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días asamblea ordinaria 26 abril 2012 hora 10 en Belgrano 367 Piso 11° Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma acta.
2°) Consideración y declaración legalidad asamblea y legitimidad constitución y carácter unánime.
3°) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura artículos 275 y 298 ley 19550.
4°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° ley 19550 respecto 50° ejercicio económico cerrado 31-12-2011.
5°) Aprobación resultado ejercicio. Su destino. Decisión pago dividendos en efectivo.
6°) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
7°) Dada duración mandato directores por 3 ejercicios, sólo se procederá elección de síndico titular y síndico suplente.
8°) Otorgamiento mandato especial a profesionales para publicación edictos y trámites inscripción.

Virginia Canosa Iglesias, Síndica Titular por asamblea 74 del 23-05-2011.
Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 157. N° Libro: 17.
e. 30/03/2012 N° 32154/12 v. 10/04/2012

FIDUS S.G.R.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 36 del Estatuto de la Sociedad, y concordantes de la Ley 24.467, y del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 25 de abril de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Manuela Sáenz 323 piso 6 oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2011. Tratamiento del impuesto a los bienes personales correspondiente a "acciones y participaciones" cuyos titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en exterior y/o sociedades domiciliadas en el exterior.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la retribución de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límite de conformidad con el art. 261 Ley de Sociedades
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Política de inversión de los Fondos Sociales
8º) Constancia de Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo.
9º) Consideraciones relativas a la inscripción de la variación del capital social en trámite ante la Inspección General de Justicia.
10) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.
11) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes.
12) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe, y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
13) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
14) Autorización para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de contralor.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a la Sociedad en la calle Manuela Sáenz 323, Piso 6, of 9, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Asimismo, se recuerda a los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
El que suscribe, lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de abril de 2011 y Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.
Presidente – Víctor Ramón Ignacio Folch

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 78. Nº Libro: 108.
e. 28/03/2012 Nº 30803/12 v. 04/04/2012

FLORIDA PRODUCTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 2012 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida de Mayo 666 - 7° piso - Of. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2011.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas de los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19550.

Presidente: Sr. Benito Estévez El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea N° 38 del 19 de abril de 2011 - Elección de Autoridades y Acta de Directorio N° 170 del 20 abril de 2011 de distribución y aceptación de cargos.
Presidente - Benito Estévez

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 134. Nº Libro: 44.
e. 03/04/2012 N° 33247/12 v. 11/04/2012

FRIGOLOMAS S.A. GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Frigolomas Sociedad Anónima Ganadera Industrial y Comercial", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 2012, en la sede social sita en Esmeralda 740, piso 4, oficina 409, CABA a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de éste por el ejercicio.
4º) Designación de miembros del Directorio, número, plazo.
5º) Reorganización de los Estatutos Sociales.

Pascual Denegri, DNI 6.151.522, Presidente según surge de la escritura del 23-6-2010 de Designación de Autoridades, otorgada ante mi, al folio 196 del Registro 1719 a mi cargo, y escrituras complementarias del 29-9-2010, 13-10-2011 y 28-10-2011 otorgadas ante mi a los folios 318, 327 y 349 del Registro 1719 a mi cargo, inscriptas conjuntamente en la IGJ bajo el número 29171 Libro 57, Tomo de Sociedades por Acciones, del 24-11-2011.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 66. Nº Libro: 22.
e. 29/03/2012 Nº 31356/12 v. 09/04/2012

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de G.N.C. Bahía S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Gaona 4299 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Articulo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011.
3°) Consideración de la distribución de utilidades y retribución a los miembros del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Fijación del número de directores y su elección.

Designado por Acta de Asamblea N° 40 de fecha 18/05/2011 - Libro N° 2.
Presidente - Remo Samaria

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 163. N° Libro: 10.
e. 30/03/2012 N° 32393/12 v. 10/04/2012

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2012, a las 11 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, con sus notas y cuadros anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.
5º) Fijación de remuneraciones de directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.

Hernán Ayerza. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 145 de fecha 12/05/2010.

NOTA. 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 3) del Orden del Día.
2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.
Presidente – Hernán Ayerza

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 064. Nº Libro: 49.
e. 28/03/2012 Nº 30804/12 v. 04/04/2012

GRUPO ARCOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2012, a las 12 horas, en el piso 24 del Sheraton Buenos Aires Hotel, sito en San Martín 1225 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, los Estados Contables Consolidados y sus Notas, el Informe de los Auditores, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos.
5º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 14 y su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento.
7º) Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en las Asambleas Generales Ordinarias de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial celebradas el 18 de noviembre de 2011 y el 20 de marzo de 2012.
8º) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a celebrarse el 28 de abril de 2012.

NOTA: Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria, de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13, y demás documentación a considerarse en la Asamblea, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 8, estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en Maipú

1300, piso 4, C1006ACT Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 20 de abril de 2012 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

Luis Alejandro Pagani, D.N.I. 13.128.346, en su carácter de Presidente del Directorio designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 del 27/04/2011 y Acta de Directorio Nº 170 del 27/04/2011.

Presidente – Luis Alejandro Pagani

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 184.

e. 29/03/2012 Nº 32986/12 v. 09/04/2012

“H”

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 2012 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º “C” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones y validez de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso aprobación de la misma.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos (2) años.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por un (1) año.
7º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º “C” Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 18 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 15 de enero de 2010.

Presidente – Julian A. Petersen

Certificación emitida por: Maria Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 8.

e. 29/03/2012 Nº 32235/12 v. 09/04/2012

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino del resultado del ejercicio. Ratificación anticipo de dividendos. Constitución de reserva.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 12 de abril de 2012 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires. Firmado: José María Hidalgo Martín Mateos. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por acta de asamblea del 26.05.11 y acta de directorio Nº 193 del 26.05.11 labradas a fojas 67/68/69 y 82 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.

José María Hidalgo Martín-Mateos Vicepresidente en ejercicio de la Presidente.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 63.

e. 28/03/2012 Nº 30994/12 v. 04/04/2012

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 15:00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados negativos. Consideración de los mismos de acuerdo con lo establecido en la RG 593/11 de la CNV.
4°) Aprobación gestión del Directorio.
5°) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó ganancias. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos.
8°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9°) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2012 y determinación de su remuneración.

NOTA: Para el tratamiento del punto 3° la asamblea reviste el carácter de extraordinaria, mientras que para los restantes puntos reviste el carácter de ordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos. Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 23 de abril de 2012 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Enrique Alurralde, presidente designado por asamblea del 29/04/11.

Presidente - Enrique Alurralde

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. N° Registro: 430. N° Matrícula: 1910. Fecha: 26/03/2012. N° Acta: 17.

e. 03/04/2012 N° 33120/12 v. 11/04/2012

“I”

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2012 a las 17:30 horas en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico,
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Determinación del número, y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de abril de 2012 a las 17 horas. El Directorio. Carlos Alberto Ingratta. Presidente. Designado según acta de Directorio Nº 610 de fecha 30 de abril de 2010 labrada a fojas 53 del libro Actas de Directorio Nº 3 con rúbrica Nº 36976-04 de fecha 17 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 33.

e. 29/03/2012 Nº 31698/12 v. 09/04/2012

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 28 de Abril de 2012, a las 14.00 horas en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.11.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2012.
8°) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Se decide publicar edictos conforme el art. 237. 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Enrique Antonio Toriggia - Presidente, designado por Asamblea N° 20 del 24/04/10.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 143. Nº Libro: 52.

e. 03/04/2012 N° 32879/12 v. 11/04/2012

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Institutos Médicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2012, a las 10.30 horas, en la calle Viamonte 1519, 1° Piso, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19550, por los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2008, al 30/06/2009, al 30/06/2010 y al 30/06/2011.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6°) Consideración del número de Directores y su designación por un nuevo período estatutario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.00 horas del mismo día en el mismo lugar de celebración.

Presidente - Daniel Alejandro Gómez

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/03/2008.

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. N° Registro: 15, Morón. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 279. Nº Libro: 13.

e. 28/03/2012 N° 30741/12 v. 04/04/2012

INTERNACIONAL DINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2012 a la hora 11,00 en primera convocatoria y a la hora 12,00 en segunda convocatoria, si fuere necesario en el domicilio social de Av. Córdoba 1505 piso 2 “3” de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2011.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y Remuneración del Directorio.
5°) Consideración de las Reservas.

Miguel Angel Vermeulen, Presidente designado por Acta del 24-09-2010.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 75.

e. 30/03/2012 N° 32057/12 v. 10/04/2012

"L"

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I.G.J. 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, simultaneas para el día 26 de Abril de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, y 18:35 primera convocatoria y 19:05 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al 36° ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3°) Destino del resultado.
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5°) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2°) Consideración de la modificación del Art. 53 del Reglamento de Seguridad y Vigilancia.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 2012. Directorio.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano.
Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Presidente electo por acta de Asamblea del 28 de Abril de 2011 y Acta de Directorio nro. 1051 - de fecha 14 de Mayo del 2011.
Presidente - Manuel Reich

Certificación emitida por: Alicia E. Sananes. N° Registro: 12, Partido de Campana. Fecha: 24/03/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 18.
e. 03/04/2012 N° 33405/12 v. 11/04/2012

LOS FRUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas de Los Frutos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2012, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, a celebrarse en Lavalle 1546, 4 piso oficina A. Ciudad Autónoma Buenos Aires, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19550 y sus modif. Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la gestión del directorio. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Fijación numero y elección de directores titulares y suplentes por el termino de tres años.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2009 y Acta de Directorio del 21/04/2009.
Presidente - Vicente Omar Roccasalva

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 72. Nº Libro: 158.
e. 03/04/2012 N° 33340/12 v. 11/04/2012

"M"

MANFREDINI S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23/4/2012, en San Martín 1009, 2° "A" CABA, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar acta.
2°) Aumento de Capital a la suma de $ 30.000 y emisión de 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y $ 1 de valor nominal cada una.
3°) Canje de acciones en circulación por nuevas acciones expresadas en pesos.
4°) Modificación Artículo Cuarto del Estatuto Social.
5°) Autorización para las correspondientes inscripciones.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 L.S.C. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs. Asimismo, se informa que los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2008, se encuentran a disposición de los accionistas para ser retirados en el domicilio donde se celebrará la Asamblea en el horario de 12 hs a 18 hs.
Gustavo Adolfo Manfredini, Presidente. Designación Acta de Asamblea del 7/4/11.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 092.
e. 03/04/2012 N° 33164/12 v. 11/04/2012

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Marovaz S.A. para el día 27 de Abril de 2012 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 4º Piso, Oficina "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos años.
5º) Elección de un síndico titular y suplente por dos años. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 21 de Marzo de 2012.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Oscar Alberto Guil – Presidente Designado por Asamblea del 30/04/2010.
Presidente – Oscar Guil

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 080. Nº Libro: 29.
e. 29/03/2012 Nº 31355/12 v. 09/04/2012

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1571112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2012, a las 15 horas, en primera convocatoria, y para el día 24 de abril de 2012 a las 15 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución: Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
3º) Aprobación de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, ya incluidos como gastos en el Balance General al 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y el Comité Ejecutivo.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2011 y Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 2011.
Presidente – Emilio Eugenio Carosio

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 016. Nº Libro: 032.
e. 28/03/2012 Nº 30480/12 v. 04/04/2012

MEGALUM S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios de Megalum S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de abril de 2012, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11,00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba N° 890, 3er. Piso, Of. "9" de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a la que se refieren los Arts. 62 y 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico del año 2011;
3°) Remuneración del directorio.

NOTA: los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia por vía postal o personalmente a la sede social de la empresa, en Av. Córdoba N° 890, 3er. Piso, Of. 9 de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs.
Carlos Galiñanes - Presidente (designado según acta de Directorio N° 86 del 2 de mayo de 2011).

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 53.
e. 03/04/2012 N° 33192/12 v. 11/04/2012

MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Abril de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 1233, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Articulo 234 Inc. 1º Ley 19550 al 31.12.2011 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2011 y su destino.
4º) Consideración incorporación herederos del socio comanditado fallecido como socios comanditados de la sociedad (en virtud de la declaratoria de herederos de fecha 24.02.2012).
5º) Consideración de la cesión de las cuotas sociales de los socios comanditados conforme Art. 323 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Ricardo Becu
Designado según Acta de Asamblea del 9 de Mayo de 2011.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 38. Nº Libro: 33.
e. 28/03/2012 Nº 31039/12 v. 04/04/2012

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 26 de abril de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 846 piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de los estados contables especiales de fusión y el estado de situación patrimonial consolidado de fusión, confeccionados al 30 de noviembre de 2011.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
4º) Autorización y delegación en el directorio para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión con la sociedad incorporada Molino Guglielmetti S.A.C.I.A.
5º) Consideración del aumento de capital social de $ 15.000.000 a la suma de $ 15.002.018 mediante la emisión 2.018 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción y de un voto cada una, para entregar a los accionistas minoritarios de la sociedad incorporada; y solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y cotización bursátil de las nuevas acciones.
6º) Autorizaciones para realizar los trámites que sean necesarios para inscribir lo resuelto en la asamblea ante los organismos correspondientes.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A. o certificados de depósito, en Avenida Santa Fe 846, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11:00 a 17:00 hs. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada por la asamblea. Se solicita a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el registro de asistencia a asambleas. El 23 de abril de 2012 a las 17:00 hs. finaliza el término para efectuar el depósito referido.
El señor presidente Fernando Andrés Sansuste ha sido designado en su cargo según acta de directorio de fecha 21/9/2011.
Presidente - Fernando Andrés Sansuste

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 129. Nº Libro: 36.
e. 28/03/2012 Nº 32210/12 v. 04/04/2012

"N"

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 231.108. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2012 a las 12.00 horas en la sede social, Av. Santa Fe 2227, Piso 6° "G", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2011. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Asignación de las pérdidas del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Reducción del capital conforme Artículo 206 Ley 19.550. Reforma Artículo 5° del Estatuto Social.
4°) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación. Reforma Art. 5° del Estatuto Social.
5°) Retribución al Directorio y la Sindicatura en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores. Su Designación.

7°) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Dr. Hernán Esteban Andreoli en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio N° 261 del 13/06/2011.
Presidente - Hernán Esteban Andreoli

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 131. Nº Libro: 33.
e. 03/04/2012 N° 33244/12 v. 11/04/2012

"O"

OEM VALUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de abril de 2012 a las 16 hs. y 17 hs., respectivamente, en Reconquista 336 piso 11°, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social;
3°) Inscripción del aumento del capital social y de la Reforma de los Estatutos Sociales en la Inspección General de Justicia.

Los Sres. Accionistas, en cumplimiento del art. 238, ley 19.550, deben comunicar su asistencia, en Reconquista 336 piso 11°, CABA, en el horario de 10 a 18 hs.

Ricardo Ramos, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 28.04.11 y Acta de Directorio del 05.07.11.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 88. N° Libro: 47.
e. 30/03/2012 N° 32141/12 v. 10/04/2012

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2012, a las 10 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 189. Nº Libro: 01.
e. 28/03/2012 Nº 30952/12 v. 04/04/2012

PAMPA ENERGÍA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 15:00 horas, en todos los casos, en la sede social, sita en Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos contra la cuenta "Prima de emisión" (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 8.534.402 (total remuneraciones) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
7°) Consideración de la renuncia y de la remuneración correspondiente a los Sres. José Daniel Abelovich y Damián Burgio como síndicos titulares de la Sociedad.
8°) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio. Designación de directores suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 y determinación de su retribución.
10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11) Aprobación de la fusión de la Sociedad (como sociedad absorbente) con Inversora Ingentis S.A. ("IISA"), Pampa Generación S.A. ("PG") (como sociedades absorbidas) y los activos y pasivos escindidos correspondientes a la actividad inversora y de asesoramiento de Powerco S.A. ("Powerco") (la "Fusión"), en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (la "LSC"). Consideración de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión por Absorción - Escisión Parcial de Powerco, suscripto entre la Sociedad, IISA, PG y Powerco el 9 de marzo de 2012; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 a ser utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance Especial de Fusión y el Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad con IISA, PG y Powerco al 31 de diciembre de 2011 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y los auditores de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; y (iii) el Prospecto de Fusión, así como la totalidad de los Anexos incorporados al mismo, presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
12) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la Fusión (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
13) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4°, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 23 abril de 2012, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Marcos Marcelo Mindlin, como presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 8/4/09 y Acta de Directorio del 14/4/11.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 057. N° Libro: 44.
e. 28/03/2012 N° 32193/12 v. 04/04/2012

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2012, a las 12 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia y la gestión del director Sebastian Kouyoumdjian.
3º) Designación de un director titular y un director suplente para completar el mandato vacante por la renuncia del Director Sebastian Kouyoumdjian.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2011.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 01.
e. 28/03/2012 Nº 30948/12 v. 04/04/2012

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Nota Aclaratoria

Se aclara con relación a las publicaciones por este medio de fechas 26/27/28/29 y 30 de marzo de 2012 de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2012 a las 11.00 horas, que en el punto 3) del Orden del Día **donde dice** "$ 203.150,36" **deberá leerse** "$ 203.150,56". El Señor Alberto E. Verra designado por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2010 y acta de Directorio nro. 1368 de fecha 28 de abril de 2011 está autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 114.
e. 28/03/2012 Nº 32457/12 v. 04/04/2012

"R"

R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de R.U.A. Remolcadores Unidos Argentinos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril del 2012 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 41, al 30 de noviembre del 2011 - Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 15 de abril del 2009, y por Acta de Directorio del 16 de abril del 2009.
Presidente - Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 088. Nº Libro: 29.
e. 28/03/2012 Nº 30774/12 v. 04/04/2012

"S"

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2012 a las 10.00 hs. en Defensa 613 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria del ejercicio y la dispensa de lo dispuesto por la Resolución IGJ 04/09;
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la gestión del Directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y
5°) Consideración de la retribución al Directorio.

Suscribe la presente el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea N° 18 y Acta de Directorio N° 85, ambas de fecha 23 de abril de 2010.
Presidente - Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 3352. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 29. Nº Libro: 135.
e. 03/04/2012 N° 33186/12 v. 11/04/2012

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2011 a las 11 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Pa-

trimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de un director titular y un director suplente para completar el mandato vacante por la renuncia del Director Sra. María Cristina Cademartori.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 2011.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 01.
e. 28/03/2012 Nº 30961/12 v. 04/04/2012

SULZBURG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en la sede social de Ugarteche 3131 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
2º) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Ernesto Emilio Grether - L.E. 4.051.948 - Designado por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2011.
Presidente - Ernesto Emilio Grether

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 085. Libro Nº: 42.
e. 28/03/2012 Nº 31249/12 v. 04/04/2012

"T"

TANGER HOTEL S.R.L.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 142677. Convocase a los socios de Tanger Hotel S.R.L. a la Reunión de Socios Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2012 a las 10.30 hs en Avda Castañares 1096 Piso 1ª Dpto. A de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la Sociedad.
2°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de Enero de 2012 y Cuenta de Partición.
3°) Designación del Liquidador.
4°) Nombramiento del Depositario de los libros y demás documentación social.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designada por Cesión de cuotas sociales, formalizado por instrumento de fecha 28 de mayo de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de septiembre de 1996, bajo el N° 7770 del Libro 105 de S.R.L.
Socia Gerente – Liliana Pérez

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 159. N° Libro: 7.
e. 29/03/2012 N° 33108/12 v. 09/04/2012

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2012, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10°, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19550.
4°) Fijación del número de directores, su elección por dos ejercicios y elección de un director suplente por el mismo período.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Patricio Ignacio Rattagan Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria del 19/04/2010, conforme surge del Acta de Asamblea - Ejercicio n° 22 y Acta de Directorio del 19/04/2010.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 134. N° Libro: 29, Int. 103.910.
e. 30/03/2012 N° 32080/12 v. 10/04/2012

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de Abril de 2012, a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2011.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Ampliación del capital.
5º) Instalación de aire acondicionado en las unidades. El Directorio.

Electo según Acta de Asamblea Nº 67 del 27 de Abril de 2011 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 526 del 27 de Abril de 2011.
Presidente – Javier Omar López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 19.
e. 28/03/2012 Nº 30811/12 v. 04/04/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Sebastian Andres Quercia domicilio Mercedes 496 1° C CABA transfiere fondo de comercio a Jimenez Lahissa Andreina domicilio Sánchez de Bustamante 1773 CABA rubro Comercio minorista golosinas envasadas kiosco sito en Av Independencia 2788 p. b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 30/03/2012 N° 32401/12 v. 10/04/2012

José Andrés Ferreiro, domicilio calle Bogota 70 PB, CABA, Transfiere Fondo de comercio dedicado a casa de fiesta privada infantiles, Canchas de Mini-Fútbol y/o fútbol cinco, jockey, voleyball, handball, etc. Servicio de café-bar, uso complementario de cancha de mini fútbol, y/o fútbol cinco, jockey, voleyball, handball, etc. Sito en Bogota 70 PB, CABA, a favor de Paula Natalia Gagliote, con domicilio legal calle Bogota 70 PB, CABA. Reclamos de ley en Bogota 70 PB, CABA.
e. 28/03/2012 Nº 30832/12 v. 04/04/2012

Marincola Bienes Raíces representada Dr. Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que Marisa Solange Jaunarena Silva domicilio Carlos Antonio López 3576 PB CABA, vende cede y transfiere Sulma Argentina Perea Domicilio: La Rioja 462 CABA su Fondo de Comercio de comercio minorista de productos alimenticios en general comercio minorista de productos alimenticios envasados comercio minorista de bebidas en general envasadas Casa de Comidas Rotisería sito en Carlos Antonio López 3576 PB CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 03/04/2012 N° 32826/12 v. 11/04/2012

Roberto G. Salvi Corredor Inmobiliario Mat. CUCICBA No. 2726 domiciliado en Juramento 2089 Piso 10 - 1009 CP: C 1428 DNG CABA informa venta fondo de comercio Hotel Los Robles calle Estados Unidos 827 de la Ciudad A. de Bs. As. Vendedor: Fabian Taboada domiciliado en Piedras 636 2do. A y Comprador: Damian Aquilano en México 1472, ambos de esta ciudad. Reclamos de Ley Juramento 2089 Piso 10 - 1009 CP: C 1428 DNG Ciudad A. de Bs. As.
e. 28/03/2012 N° 30578/12 v. 04/04/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Pedro Omar Davicino domicilio Fray Cayetano Rodríguez 850 3° A CABA transfiere fondo de comercio a Jerez Jose Luis y Abdala Sergio domicilio Alsina 3035 CABA rubro Café Bar Restaurante sito en Hipolito Yrigoyen 3247 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 30/03/2012 N° 32402/12 v. 10/04/2012

Sergey Mihailov con domicilio en Julian Alvarez 439 PB CABA ha transferido el Fondo de Comercio de la lavanderia mecanica autoservicio sita en Julian Alvarez 439 CABA a Olena Kovtum con domicilio en Hipolito Yrigoyen 4170 porteria CABA. Reclamos por plazo de ley en Julian Alvarez 439 CABA.
e. 29/03/2012 Nº 31303/12 v. 09/04/2012

Romina Vanesa Quiroga, DNI 28.659.060, con domicilio en calle 11 de Septiembre 2140, PB, D de C.A.B.A., comunica que vende a Perla Noemí Moreira, DNI 11.960.652 domiciliada en Av. Corrientes 5733 Piso 5 D C.A.B.A, el Fondo de Comercio minorista, elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, habilitado por Expediente 73484/05, que gira bajo el nombre comercial "El Nuevo Sol", sito en Serrano 488 P.B. C.A.B.A. Reclamos de Ley en Ecuador 1473 piso 6to. F de C.A.B.A.
e. 29/03/2012 Nº 31694/12 v. 09/04/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTOS DE CASARES S.A.

Inscripta el 23/11/1976 bajo Nº 2114, Lº 89, Tº A de Sociedades Nacionales, con domicilio legal en Av. Belgrano 1265, 2º "9", CABA, hace saber que con fecha 9/11/2007 decidió la restitución de aportes irrevocables de accionistas por $ 1.000.000 registrados con fecha 26 de junio de 2000, por haber vencido el plazo para capitalización e inscripción sin tratamiento expreso de la Asamblea. Su inclusión en el pasivo social está registrada en Asiento Contable Nº 246 de fecha 9/11/2007 pasado al Fº 936 del Libro Diario Nº 4. A la fecha en que quedó autorizada la restitución de tales aportes el patrimonio neto de la sociedad era de $ 5.066.921,85, con un activo de $ 8.221.819,64 y un pasivo de $ 3.154.897,79. Oposiciones en Av. Belgrano 1265, 2º "9", CABA. Autorizada por escritura 115 de fecha 28/07/2011, Registro 1649.
Escribana – Marta S. Maure
e. 30/03/2012 Nº 32189/12 v. 04/04/2012

ARVATO SERVICES S.A. / QUALYTEL LATINOAMERICA S.A.

Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber que Arvato Services S.A. Nº correlativo 1.754.923 (IGJ 13/06/05, Nº 7010, Lº 28 de Sociedades por Acciones) y Qualytel Latinoamérica S.A. Nº correlativo 1.804.666 (IGJ 24/07/08, Nº 14731, Lº 40 de Sociedades por Acciones), ambas con sede en Reconquista 134, piso 3º, C.A.BA, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que aumentará su capital social de $ 1.962.584 a $ 2.262.584. y reformará el artículo cuarto de su estatuto social. Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/2011: Arvato Services S.A.: Activo: $ 6.759.796, Pasivo: $ 9.842.910. Qualytel Latinoamérica S.A.: Activo: $ 13.439.181, Pasivo: $ 4.066.530. Compromiso previo de fusión suscripto el 29/02/12. Resoluciones aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 22/03/12. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 5º, Departamento "A", C.A.BA, de 10 a 18 horas. Autorizada: Verónica L. Zeppa, Tº 86, Fº 155, por Asamblea Extraordinaria del 22/03/12.
e. 03/04/2012 Nº 32912/12 v. 09/04/2012

"E"

ENLACE-LÓPEZ LEÓN BROKERS S.A. (Antes LÓPEZ LEÓN BROKERS S.A.)

Se comunica por el término de ley que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08.02.12 se resolvió aumentar el capital social por hasta la suma de $ 1.305.000, es decir de $ 1.768.000 por hasta la suma de $ 3.073.000. El aumento de capital será integrado en efectivo por los accionistas que eventualmente ejerzan su derecho de suscripción preferente. En cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, fíjese el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de suscripción preferente y de acrecer. Los accionistas deberán cursar su comunicación con anterioridad al plazo establecido a Ing. Enrique Butty, 275, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. María Lucila Winschel, autorizada por asamblea del 08.02.12.
Abogada – María Lucila Winschel
e. 03/04/2012 Nº 33358/12 v. 09/04/2012

"S"

SEIRE S.A.

Se hace saber por tres días, conforme lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550, que Seire S.A., en Asamblea General Extraordinaria del 7/2/2012, se resolvió reducir el capital social en $ 3.900.307, de $ 11.900.307 a $ 8.000.000; y modificar el art. 5º del estatuto social en consecuencia. Oposiciones de ley: se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10.00 hs a 18.00 hs, de lunes a viernes, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente. Tomás M. Fiorito Tº 63 Fº 473, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/2/12.
Abogado – Tomás M. Fiorito
e. 03/04/2012 Nº 33128/12 v. 09/04/2012

SOCIEDAD DE INVERSIONES DIQUE 4 S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/09/2011 resolvió reducir el capital social

en $ 62.000.000, o sea de $ 77.810.812 a $ 15.810.812. Antes de la reducción, el activo es de $ 170.647.084,51; el pasivo es de $ 86.592.994, 20 y el patrimonio neto es de $ 84.054.090,31. Posterior a la reducción, el activo es de $ 170.647.084,51; el pasivo es de $ 148.592.994,20 y el patrimonio neto es de $ 22.054.090,31. La presente se realiza a efectos del derecho de oposición de acreedores (art. 204 Ley 19550) Sede social: Avenida Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Inscripta en R.P.C. el 25/11/2005, nº 14988, libro 29, tomo de Sociedades por Acciones. Juan Eduardo Aranovich, Presidente designado por Asamblea del 03/08/2011.

Certificación emitida por: Matías J. Hierro Oderigo. Nº Registro: 1485. Nº Matrícula: 5080. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 086. Nº Libro: 006.

e. 30/03/2012 N° 33725/12 v. 04/04/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla:

Primero: Condenar a Clelia del Valle Enrique, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes –marihuana–, con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Cómputo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Diciembre de 2014 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos (artículo 30 de la ley 23.737).

Cuarto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Febrero de 2012, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/03/2012 N° 31411/12 v. 17/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: A124-7070- notifica a Roberto Raúl Puentes (DNI 16.227.637), Anacleta Vera Blanco (DNI 92.975.574), María Luisa Díaz (CUIT 27-04424937-0), Gonzalo Pombo (CUIT 20-26952246-2), David Oscar Seid (CUIT 20-12131432-1) y Elida Matilde Ferrari Coba (CUIT 27-03012797-3), que en la causa N° 1748/2005 (int. 1238), caratulada: “Rozuadonsquey Juan José y otros sobre asociación ilícita y evasión tributaria” se ha dictado la siguiente resolución: **“///**Buenos Aires, 20 de marzo de 2012... Vistas las actuaciones labradas por la División Jurídico Contable de la Policía Federal; ante el resultado negativo de las tareas efectuadas a fin ubicar a Roberto Raúl Puentes, Anacleta Vera Blanco, María Luisa Díaz, Gonzalo Pombo, David Oscar Seid y Elida Matilde Ferrari Coba a los efectos de notificarlos de lo dispuesto a su respecto por el decreto de fs. 12580 a 12583, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial a fin de notificar a los nombrados que se fijan audiencias para los días 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de mayo próximo, respectivamente, a las once, con el objeto de recibirles declaración indagatoria, a las que deberán concurrir bajo apercibimiento de ser declaradas sus rebeldías y ordenadas sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y cc. del CPPN). Líbrese oficio...” Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.”

Secretaría, 21 de marzo de 2012.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 30012/12 v. 04/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Rubén Salierno (D.N.I. 12.137.638) que en la causa N° 452/2010 (Int. 1425), caratulada: “Salierno, Rubén - Contribuyente: Justo y Gorriti S.A. s/evasión tributaria simple”, se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 9 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: 1. Que, las presentes actuaciones se iniciaron a raíz de la denuncia efectuada por la A.F.I.P. contra los responsables de la contribuyente Justo y Gorriti S.A. por la presunta comisión del delito de evasión tributaria simple con relación al impuesto al valor agregado de los períodos fiscales enero a diciembre de 2007 por un monto de ciento veinticuatro mil cuatrocientos quince pesos con noventa y ocho centavos ($ 124.415,98) (fs. 1 a 7)... Resuelvo: I. Sobreseer a Rubén Daniel Salierno por no constituir delito el hecho descripto por la consideración primera (artículo 334, 336 inc. 3ro y cc. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); dejando constancia de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). III. Comunicar lo resuelto a la Administración Federal de Ingresos Públicos (artículo 20 de la ley 24769). Protocolícese, regístrese y notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a Salierno por télex. Devuélvase la documentación oportunamente reservada en relación con las presentes a quien corresponda. Comuníquese, cúmplase y, oportunamente, archívese… Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria”.

Secretaría, 22 de marzo de 2012.

e. 30/03/2012 N° 31429/12 v. 10/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Susana Varela (D.N.I. 16.496.382), que en la causa N° 206/2010 (interno N° 1394), caratulada “Virrey Olaguer y Feliú 2595 S.R.L. sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 3 de febrero... Autos y Vistos: Y Considerando:... 1. Que, las presentes actuaciones tuvieron inicio con motivo de la denuncia formulada por Sección Penal Tributario de la División Jurídica de la Dirección Regional Norte de la Administración Federal de Ingresos Públicos contra los responsables de Virrey Olaguer y Feliú 2595 S.R.L., por la presunta comisión del delito de apropiación indebida de los recursos de la Seguridad Social previsto y reprimido en el artículo 9 de la ley 24769, con relación a los períodos enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2009... Resuelvo: I. Decretar el sobreseimiento de Susana Varela, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por no constituir delito los hechos mencionados en el primer considerando (arts. 334, 335, 336, inciso 3 del CPPN), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 in fine CPPN)... Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.”

Secretaría, 21 de marzo de 2012.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 29/03/2012 Nº 30691/12 v. 09/04/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Carlos Alberto Signorile (L.E. Nº 5.395.200), lo dispuesto con fecha 26/3/2012 en el marco de la causa Nº 1140/2009 (1136) caratulada “Planetcom S.R.L. Sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 26 de marzo de 2012. ...2. Por resultar formalmente procedente el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra los puntos I, II y III de la resolución de fs. 1255/1257 y vta., concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). ...Sin perjuicio de ello, desígnase al Defensor Público Oficial en lo Penal Tributario para que asuma la defensa técnica de Carlos Alberto Signorile y tiénese por constituido el domicilio en Suipacha 570, piso 5 de esta ciudad. … Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 03/04/2012 Nº 32333/12 v. 11/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Maximiliano Alberto Gianotti (D.N.I. N° 23.205.653), lo dispuesto con fecha 13 de febrero de 2012 en los autos N° 1573/2010 (1261), caratulados: “Gianotti Maximiliano Alberto sobre Infracción Ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1573/2010 (1261) con relación a Maximiliano Alberto Gianotti, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 143.769,52 y $ 118.043,67 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales mensuales 1/2004 a 12/2004) y de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales mensuales 1/2005 a 5/2005 y 9/2005 a 12/2005), respectivamente, a las que se encontraría obligado el contribuyente Maximiliano Alberto Gianotti –arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.–. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres.”

Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 30/03/2012 N° 31440/12 v. 10/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mario Fabián Baggio (D.N.I. Nº 17.212.372) y Luiz Francisco Rodríguez Da Silva (D.N.I. Nº 62.123.363), lo resuelto con fecha 10 de febrero de 2012 en los autos Nº 1.123/2006 (577), caratulados “Hugo Rodríguez y Cía. S.A. sobre infracción ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 10 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1123/2006 (577) con relación a... Mario Fabián Baggio y Luiz Francisco Rodríguez Da Silva cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 287.823,04 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2008 (períodos fiscales mensuales 12/07 a 7/08) al que se encontraría obligada la empresa Hugo Rodríguez y Cía. S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 29997/12 v. 04/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Fabián Miasnik (D.N.I. N° 18.089.192), lo dispuesto con fecha 29 de febrero de 2012 en los autos N° 1543/2011 (1372), caratulados: “Interhealt S.A. sobre Infracción Ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 29 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1543/2011 (1372) con relación a Deborah Nadborny, Gustavo Daniel Saba y Fabián Alejandro Miasnik con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 102.008,63 y $ 140.735,34 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2005 y 2006, respectivamente, a los que se encontraría obligada la contribuyente Interhealth S.A. –arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.–. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 30/03/2012 N° 31444/12 v. 10/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daniel David Valenzuela (D.N.I. Nº 18.234.098), lo dispuesto con fecha 23 de marzo de 2012 en los autos N° 1258/2007 (820), caratulados: “Valenzuela Daniel David; Master Moto S.A. Sobre Infracción Ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 23 de marzo de 2012. 1. Por recibido. En atención a que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el punto I de la parte dispositiva de la resolución de fs. 528/531, fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (confr. fs. 531 y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho, y a Jorge Alejandro Tsaltas y Daniel David Valenzuela mediante télex y edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), respectivamente (ver fs. 532/533 y vta.), haciéndoles saber a Tsaltas y Valenzuela que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Fecho, elévese la presente causa al Superior en la forma de estilo (art. 452 del C.P.P.N.) Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres.”.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 03/04/2012 Nº 32168/12 v. 11/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Carlos Alberto Signorile (LE. Nº 5.395.200), lo resuelto con fecha 21/3/12 en el marco de los autos Nº 1140/2009 (1136) caratulados “Planetcom S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 21 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer parcialmente en la presente causa N° 1140/2009 (1136) con relación a ... Carlos Alberto Signorile... con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 365.401,55 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2004 al que se encontraría obligada la empresa Planetcom S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso con relación al suceso referido no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). III. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta el 15/11/2011 respecto de Carlos Alberto

Signorile... como consecuencia de la presente decisión... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 28/03/2012 Nº 30001/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 8 "Actuaciones por Separado Formadas en el Marco de la Causa Southernwinds S.A. S/ Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Claudio Cavour lo siguiente: "///nos Aires 21 de marzo de 2012: Toda vez que los recursos de apelación fueron interpuestos respectivamente por la fiscalía y la querella en tiempo y forma contra el pronunciamiento de fs. 1150/1153 (fs. 1155/58 y 1160/62), Concédase Sin Efecto Suspensivo (Conf. arts. 337, 449, 450 y 451 del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 03/04/2012 Nº 32073/12 v. 11/04/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 96 "La Economía Seguros Generales S.A. s/Inf. Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Roberto Gustavo Viazzo, César Norberto Correa Arce y Eduardo Antonio Rodríguez lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve:... I) Sobreseer respecto de ... Norberto Correa Arce … Eduardo Antonio Rodríguez ... Roberto Gustavo Viazzo en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires 12 de marzo de 2012. 1º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación del tributo de la contribuyente La Economía Comercial Seguros Generales S.A. referido por el considerando 1º de la resolución de fs. 1069/1072, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que lo dispuesto precedentemente se encuentre firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 28/03/2012 Nº 29976/12 v. 04/04/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 18 "Pro Comm S.A. s/Inf. Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Adrián Horacio Steinberg (D.N.I. Nº 17.364.752) lo siguiente: "///nos Aires 16 de marzo de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I)- Sobreseer respecto de ... Adrián Horacio Steinberg ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 29966/12 v. 04/04/2012

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en la causa Nº 1678/2011 (6605), caratulada: "Actuaciones por separado en causa Magnus, Grant Ian sobre infracción ley 22.415 en tentativa", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2012. ... Citar a prestar declaración indagatoria a Samuel Godwin Udobia (titular del Pasaporte de Nigeria Nº A4148961), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)…". Fdo: Dr. Juan Pedro Galván Greenway. Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 29946/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Juan María Raggio, DNI N° 24.773.039, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 4.662/11, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 293 296 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de incoparecencia injustificada, de ordenar su paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 4, 12 de marzo de 2012.

Leandro Bustos, secretario.

e. 30/03/2012 N° 31397/12 v. 10/04/2012

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa n° 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 21/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. José Luis Manzano, argentino, nacido el 9/3/1956, DNI N° 12.156.123; que con fecha 21/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa n° 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 29/03/2012 N° 30152/12 v. 09/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa n° 14503/11 caratulada "Unión Cívica Radical s/ Delito de Acción Pública" ordenó con fecha 22/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Eduardo Vega Abad (DNI N° 13.285.637); que con fecha 9/3/2012 este Tribunal resolvió sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal por prescripción (art. 336 inc. 1ro. del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 29/03/2012 N° 30157/12 v. 09/04/2012

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 18, en causa N° 16.063/2010 caratulada "Norberto Coronello Francisco y otros s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza en el término de 72 horas contadas a partir de la última publicación del presente a los Sres. Norberto Francisco Coronello –DNI N° M4.435.560– y a Luis Alberto Martínez Giménez - cédula de identidad uruguaya N° 2.584.705-7 - para que comparezcan ante los estrados de este Juzgado a fin de recibírseles declaración ingadatoria, ello bajo apercibimiento de ordenarse su Paradero. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 22 de marzo de 2012. Dr. Sergio Torres, Juez Federal/Ante mí: Dr. Juan Manuel Grangeat.

e. 28/03/2012 N° 29836/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, notifica a Héctor Omar Sadacca –D.N.I. 8.145.490– y a Elsa Margarita Cioffedri –D.N.I. 0.427.255–, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en el marco del sumario en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.

Karina M. Auletta, secretaria.

e. 03/04/2012 N° 32091/12 v. 09/04/2012

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5, of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Diego Ramón Brizuela D.N.I. 92.935.189 a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer rebeldía y posterior captura en marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 1 de 2012.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 03/04/2012 Nº 32089/12 v. 11/04/2012

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a Ezequiel González (DNI 14.602.783), a Carlos Rodolfo Romero (DNI 12.093.857) y a Luis Alberto Rizzo (DNI 11.816.828), por edictos a publicarse durante tres días, para que se presenten en este Tribunal, dentro del quinto día de notificados, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa Nº 39.435/05 que se les sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes (art. 150 C.P.P.N.).

Juan P. Carovano, secretario.

e. 29/03/2012 Nº 30954/12 v. 09/04/2012

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Daniel José Farías (D.N.I. 18.309.811), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa N° 1.253/12 "Farías Daniel José s/robo" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.

María José Bianchi, secretaria.

e. 29/03/2012 N° 30880/12 v. 09/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 5 SECRETARIA N° 73

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a Camilo Jorge Volcovich (argentino, soltero, de 39 años de edad, con último conocido en Andonaegui 1092/4 de esta Ciudad) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 78.876 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas, tipificado en el art. 89 del Cód. Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura". Requiérase, asimismo, que a la mayor brevedad posible remita una copia de dicha publicación. Notifíquese... Fdo: Walter José Candela (Juez), Ante Mí: Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario).

e. 29/03/2012 N° 30960/12 v. 09/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría, N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad A. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Juez Subrogante, secretaría 4 a cargo de H. Romero, hace saber por cinco días en autos caratulados "Cattan Rafael Marcos s/ concurso preventivo" (Expte. 099071) que se ha decretado el 29 de febrero de 2012, la apertura del concurso preventivo solicitado por Marcos Rafael Cattan, DNI 22.099.116, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico Jorge Podhorzer, domiciliado en Pasaje Del Carmen 716 8° "B" CABA (4815-5235), hasta el 27/04/2012. Se fijan los días 28/05/12 y 02/07/12 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 7/12/12 a las 10.00 hs, a efectos de la realización de la audiencia informativa. El período de exclusividad vencerá el día 14/12/12. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 03/04/2012 Nº 33151/12 v. 11/04/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, en los autos caratulados "Argentina Calling SRL s/quiebra, CUIT N° 30.70875024-3" hace saber que con fecha 29/02/2012 se decretó la quiebra de Argentina Calling SRL y que hasta el día 7/06/2012 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la síndico Ana María Calzada Percivale, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 2437, piso 8º dpto. "35", así como los títulos justificativos de de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/08/2012 y 18/09/2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso a sus administradores a efectos de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32358/12 v. 11/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la Av. Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Eco-Mani S.A. s/Quiebra" con fecha 16 de febrero de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Eco-Mani S.A., que el Síndico designado es la contadora Olga Luisa Manfrin, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 336 piso 7º of. 75 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30-05-2012. Fijanse hasta los días 13-07-2012 y 10-09-2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 212 y 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/03/2012 Nº 30878/12 v. 09/04/2012

N° 5

Se comunica por 5 días que en fecha 08/03/2012 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Bonelli Marisa Daniela DNI Nº 16.999.518, con domicilio real en calle Ayacucho N° 1876, Piso 3ro Dto "A" de la Capital Federal, en los autos caratulados "Bonelli Marisa Daniela s/Concurso Preventivo" Expte, Nº 69083/2011, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija hasta el día 21 de Mayo de 2012, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el síndico Ctdor. Chapiro Oscar, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 P 14 A Tel 4782-8696, de la ciudad Autónoma de Bs. As. Presentación de informes individuales 10/07/12; Informe Gral. 07/0912; Audiencia Informativa 15/03/13, 10 hs, en Sala de Audiencias del Juzgado. NOTA: el presente edicto será publicado en el Boletín Oficial por término de 5 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 30570/12 v. 04/04/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 5 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de "Bargiano María Cristina (DNI 21.529.828)". El síndico designado es Segovia Verónica Isabel con domicilio en la calle San Martin 662 Piso 3 "A", de esta ciudad Tel 4312-3780. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7/5/2012; intímase al fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquel; intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 29/03/2012 N° 30681/12 v. 09/04/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos Complementario, y regulación de honorarios, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal, en los autos caratulados "Lassalle Carlos Artenio s/Quiebra (indirecta) (Expte. N° 73.403)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 03/04/2012 N° 32093/12 v. 04/04/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N* 20 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "Labraña, Fernando Luis s/Quiebra" (Expte. N* 088729) la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y asimismo se ha practicado regulación de honorarios de primera instancia, teniendo los interesados diez (10 días para realizar sus observaciones.)
Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 03/04/2012 N° 32092/12 v. 04/04/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Campolonghi Distribuidora S.A., decretada con fecha 1-3-12. La síndico actuante es la contadora Lopez María Rosa con domicilio constituido en la calle Paraguay 2081 piso 7º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-5-12. Se deja constancia que el 25-6-12 y el 22-8-12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32387/12 v. 11/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Martínez Carolina s/Su Propia Quiebra, (DNI: 25.130.668 - C.U.I.T. N 27-25130668/6), decretada con fecha 7.03.2012. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435, Piso 2, Dpto 7 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.05.2012. Se deja constancia que el 27.06.2012 y el 24.08.2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 30/03/2012 N° 31447/12 v. 10/04/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Justice Telecomunicaciones Argentina S.R.L. (CUIT 33-70199141-5). El síndico titular interviniente es el contador José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral Perón 1410 - 4to Piso, Cap. Fed., Tel. 4372-4828. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24.05.2012. Fíjanse los días 10.07.2012 y 04.09.2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) El Sr. Geoffry Taeger Cleaves (pasaporte de E.E. U.U. N° Z 7591887) deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados de tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 de marzo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/03/2012 N° 30675/12 v. 09/04/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2012 se ha decretado la quiebra de Labombarda Horacio Raul (DNI 12.463.012). El síndico titular interviniente es el contador Mauricio Rosenblum con domicilio en la calle Bme. Mitre 2296, 7º "B", Cap. Fed., Tel. 4953-7676. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 15 de mayo del 2012. Fíjanse los días 28 de junio y 24 de agosto del 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de marzo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/03/2012 Nº 29985/12 v. 04/04/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Gastronomía Caballito S.A. s/Quiebra (CUIT Nº 30-70951619-8). El síndico titular interviniente es el contador Carmen Beatriz Santa María con domicilio en la calle Av. Corrientes 1557, piso 4º "C", Cap. Fed., Tel. 4373-9400. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16 de mayo de 2012. Fíjanse los días 14 de junio de 2012 y 7 de agosto de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de marzo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 28/03/2012 Nº 29986/12 v. 04/04/2012

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 35, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º, comunica por cinco días que en los autos "P. L. Rivero y Compañía S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 058137), se decretó con fecha 16-03-2012 la apertura del concurso preventivo de P. L. Rivero y Compañía S.A. (CUIT Nº 30-50088342-8). Se ha designado Sindicatura Clase "A" al Estudio Sacca, Jozpa, Maroncelli y Asociados, con domicilio en Riobamba 1234 piso 9º "D" Capital Federal, Tel: 4813-7393. Se fijaron las siguientes fechas: a) 18-05-2012 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) hasta el 04-06-2012 para presentar las impugnaciones y observaciones (art. 34 LC); c) 02-07-2012 para presentar el informe individual (art. 35 LC); d) 28-08-2012 para presentar el informe del art. 39 LC; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 1º de marzo de 2013 a las 11,00 horas; f) 08-03-2013: clausura el período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 28/03/2012 Nº 31021/12 v. 04/04/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría No. 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso CABA hace saber que en los autos "Investigaciones Servinco SRL s/quiebra" (Expte. 038930) se regularon honorarios y se presentó informe final, el que se aprobará de no ser observado dentro de los diez días (art. 218 ley 24522). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 15 de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32938/12 v. 04/04/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Frutihortícola San Nicolás SRL s/Quiebra", Expte. Nº 44123, la declaración de la quiebra de Frutihortícola San Nicolás SRL (CUIT Nº 30-69453759-2), con domicilio en Nicaragua 5671 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/5/2012 ante el Síndico Eduardo Hugo Caggiano, quien constituyó domicilio en San Martín 66 Piso 3* Of. 314, (cel. 1557475656), quién presentará el informe individual de los créditos el día 21/6/2012 y el informe general el día 21/8/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, de 26 de marzo de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32415/12 v. 11/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Retiros y Pens Milit c/Arévalo, Alfredo Alberto s/proceso de ejecución" Expte. Nº 8.013/2006, cita al Sr. Alfredo Alberto Arévalo (DNI Nº 14.552.567), para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer los documentos y firmas que se le imputan con arreglo a lo dispuesto por el art. 525, inc. 1º del Cód. Proc., bajo el apercibimiento previsto por el art. 526 del mismo cuerpo legal y de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La razón" (art. 145 y 146 de CPCC).

Fdo. Marcelo Eugenio Wathelet. Juez Federal Subrogante". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2011.
Mariana Roger, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32849/12 v. 04/04/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Juez Federal Subrogante, Secretaría Nº 14 a mi cargo, de la Capital Federal, con sede en Libertad Nº 731, 6to. piso, en los autos caratulados "Ambrus, Federico Maximiliano c/Gorostiaga, Rafael Luciano s/Prescripción adquisitiva" (Expte. Nº 13.720/2006) cita al demandado, Sr. Rafael Luciano Gorostiaga, L.E. Nº 1.734.818, para que en el término de quince (15) días conteste la demanda y/o proceda a tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquese por dos (2) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2011.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 03/04/2012 Nº 32902/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria Unica, en los autos "Rebzda, Cristina Beatriz c/Scasso, Mariano Pablo s/Ejecución de Alimentos" (Expte. Nº 103.256/2007), intima al Sr. Mariano Pablo Scasso a constituir domicilio bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias por ministerio de ley. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 2012.
Patricia F. Martin, secretaria interina.
e. 03/04/2012 Nº 32825/12 v. 04/04/2012

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaria Unica, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por diez días a Miguel Angel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho, en los autos "Adquirir SRL c/Ojeda, Miguel Angel y Otro s/Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publiquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 30/03/2012 Nº 32095/12 v. 04/04/2012

N° 80

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º, CABA, notifica en autos Fagundez, Oscar Baldemar c/Intrusos Carlos Calvo 2389/2391 s/Desalojo: Intrusos exp. 27725/2009, a Juan Bernardo Quevedo la siguiente resolucion: "Buenos Aires, febrero 9 de 2010... II. En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado Juan Bernardo Quevedo, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 205, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese." Daniel Guillermo Alioto Juez. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.
e. 03/04/2012 Nº 32948/12 v. 04/04/2012

N° 81

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P: 6, Capital Federal (1013), de Capital Federal, cita a Enrique Daniel Rodríguez a fin que proceda a contestar el traslado de la demanda entablada por Mónica Griselda Petruzzelli dispuesto a fs. 25 dentro del plazo de quince días y a tomar la intervención que le pudiera corresponder, en los autos caratulados "Petruzzelli Mónica Griselda c/Rodríguez Enrique Daniel s/Divorcio" (Expte. 10889/2010), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario.
e. 03/04/2012 Nº 32957/12 v. 04/04/2012

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a Elsa Elizabeth Ezcurra para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el Expediente N° 12.319/2012 caratulado "Valente Guillermo Jardiel David c/Ezcurra, Elsa Elizabeth s/divorcio Art. 214 inc. 2do. Código Civil", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 03/04/2012 Nº 33032/12 v. 04/04/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 5 SECRETARIA N° 14

Juzgado Nacional de Menores N° 5 Secretaría N° 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Walter Edgardo Llampa (D.N.I. N° 36.160.301) para que se presente ante los estrados del tribunal, en la causa que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2012... Atento al resultado negativo de las medidas tendientes a dar con el paradero del imputado Walter Edgardo Llampa –fs. 69, 332/3 y 334 vta.– y habiéndose declarados reunidos los extremos del artículo 294 del código de rito a su respecto –fs. 329–, cítese al nombrado por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación); debiendo librarse para ello oficio al Sr. Director del Boletín Oficial... Fdo. María Rosa Cassará, Juez. Ante mí: Pablo Maximiliano Vailati, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
Pablo M. Vailati, secretario.
e. 30/03/2012 Nº 31422/12 v. 10/04/2012

JUZGADO FEDERAL N° 3 SECRETARIA B ROSARIO - SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" a cargo del Dr. Marcelo Alesso, cita a comparecer ante estos estrados a "Florentino Santos Acevedo (DNI. N° 10.068.989)" a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. Art. 34 DL 6582/58", expte. N° 1513/05B, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarados rebeldes y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 19 de marzo de 2012. Cítese a Florentino Santos Acevedo (DNI. N° 10.068.989), a que carezca ante este Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 34 DL 6582/58 dentro del tercer día de vencida la publicación de los edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjuntará. Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Marcelo Alesso. Secretario.

Rosario, 19 de marzo de 2012.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 28/03/2012 Nº 29960/12 v. 04/04/2012

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN

Se hace saber a la empresa demandada en autos Texturand S.A., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez, y Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "Reyes Rodrigo Sebastián c/Texturand S.A. s/Cobro de Pesos", Expediente N° 2282/08, en los cuales se ha ordenado la publicación mediante edictos, libre de derecho, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días, conforme lo dispuesto en proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, habiéndose realizado sendas notificaciones a la accionada, tanto en el domicilio denunciado que figura en recibos de haberes –Callao N° 322 Piso 11 Dpto. D, Capital Federal–, como así también en el domicilio informado por la Inspección General De Justicia de la Nación a fs. 48/51 –calle Melián N° 2403 Piso 2 Dpto. D, Capital Federal–, mediante cédulas N° 85 (fs. 32/34), N° 58 (fs. 38/40), N° 157 (fs. 55/56, ésta fijada conforme lo ordenado), y N° 38 que se adjunta, con informes de los Oficiales Notificadores de que la notificada "no vive allí", con lo que se realizaron numerosas diligencias tendientes a dar con el domicilio de la accionada y atento a lo dispuesto por el Art. 160 del CPC. y C., Notifíquese a la accionada Texturand S.A. el proveído de fecha 02/02/2011 (fs. 61) mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días conjuntamente con el presente. Asimismo atento a lo dispuesto por el Art. 22 del CPL., hágasele saber que las futuras notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado con las excepciones allí dispuestas. Personal". Fdo. Dra. Susana Myrian Hanssen –Juez–. "San Miguel de Tucumán, 02 de Febrero de 2011. Téngase presente lo informado precedentemente. En mérito a lo informado y constancias de autos: Téngase a la empresa demandada en autos Texturand S.A. por incontestada la demanda incoada en su contra. Hagásele saber que las futuras notificaciones se les practicará a la misma conforme lo dispuesto por el Art. 22 del CPL (Estrados del Juzgado). Personal". Fdo. Dra. Susana Myrian Hanssen –Juez–.

San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2011.
Adriana Montini, secretaria.
e. 30/03/2012 N° 31745/12 v. 04/04/2012

Se hace saber a la empresa demandada Texturand S.A., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez y Secretaría Actuada desempeñada por la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "Roger Elsa Beatriz c/Texturand S.A. s/Cobro de Pesos", (Expte. N° 2055/08), en los cuales se ha ordenado la publicación mediante edictos, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días del proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, habiéndose realizado sendas notificaciones a la accionada, tanto en el domicilio denunciado que figura en recibos de haberes —Callao N°322 Piso 11 Dpto. D, Capital Federal—, como así también en el domicilio informado por la Inspección General De Justicia de la Nación a fs. 52/55 —calle Melián N° 2403 Piso 2 Dpto. D, Capital Federal—, mediante cédulas N° 82 (fs. 38), N° 54 (fs. 43/45), N° 158 (fs. 59/60, ésta fijada conforme lo ordenado), y N° 37 que se adjunta, con informes de los Oficiales Notificadores de que la notificada "no vive allí", con lo que se realizaron numerosas diligencias tendientes a dar con el domicilio de la accionada y atento a lo dispuesto por el Art. 160 del CPC. y C., Notifíquese a la accionada Texturand S.A. el proveído de fecha 02/02/2011 (fs. 65) mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días conjuntamente con el presente. Asimismo atento a lo dispuesto por el Art. 22 del CPL., hágasele saber que las futuras notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado con las excepciones allí dispuestas. Personal". Fdo. Dra. Susana Myrian Hanssen –Juez–. "San Miguel de Tucumán, 02 de Febrero de 2011. Téngase presente lo informado precedentemente. En mérito a lo informado y constancias de autos: Téngase a la empresa demandada en autos Texturand S.A. por incontestada la demanda incoada en su contra. Hagásele saber que las futuras notificaciones se le practicarán a la misma conforme a lo dispuesto por el Art. 22 del CPL (Estrados del Juzgado). Personal". Fdo. Dra. Susana Myrian Hanssen —Juez—.

San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2011.
Adriana Montini, secretaria.
e. 30/03/2012 N° 31741/12 v. 04/04/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	22/02/2012	SANCHEZ RAMON ALCIDES	17750/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/03/2012	FERMINA FLORA LOVERA BENITEZ	23873/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2012	ILMA DOMINGA ROBLES	29866/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2012	SILVIA HAYDEE RODRIGUEZ	29873/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/03/2012	ALICIA SANZ	27738/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/03/2012	JOSE MARIA RAMOS	29124/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	23/03/2012	GARCIA JOSEFA	30482/12
17	UNICA	MARIEL GIL	24/02/2012	BECCHIA JORGE	23910/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/03/2012	MOSCA, ALBINA MARIA	26608/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/03/2012	MOAURO, JUAN	29210/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/03/2012	FIORENTINI, ROSA NELIDA	31243/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/12/2011	BLANCO MARIA ANGELICA	15804/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2011	FERNANDEZ HORACIO GUILLERMO	23979/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/03/2012	CORDERO HECTOR FERNANDO	25699/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/03/2012	BUCELLO JOSE FERNANDO	23226/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/03/2012	SANDRA LAURA COMPARA QUISPE	31368/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2012	SACCONE JULIA LIVIA	24454/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	21/03/2012	PALCZYKOWSKI MIGUELINA EVA	29082/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	22/03/2012	DADONE ANGELICA TEODORA	30021/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2012	BALERDI ALDO LORENZO	30014/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/03/2012	DE SANTIS LUCIDO	28115/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/03/2012	SAMARTINO, JORGE ENRIQUE	29784/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	21/03/2012	LIPSICH, REBECA	29149/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/03/2012	ALBERTO HECTOR FERNANDEZ	30519/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/03/2012	ALBERTO LUIS PERA Y ELSA MICAELA OGNIO	26324/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2011	GENITTI CARLOS RICARDO	167116/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/03/2012	ZANFRA ELDA FLORA Y AVILA CESAR AGENOR	29413/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/02/2012	ESTHER DIEGO	14437/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/10/2011	RAUL ALBERTO CASTELLANO	31430/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	20/03/2012	ENRIQUE GIRIBET	28479/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	22/03/2012	HERNANDO, ALFONSO CESAR Y ACUÑA, ANA MARIA	30083/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2012	DAMASA RIZZARDI	30629/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/03/2012	MURUA LIDORO MARIO	21699/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	25/10/2011	MARIA DEL CARMEN GAGLIARDI	31469/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2012	NICOLAS GELORMINI	26319/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/03/2012	JUAN MARIO SIRTORI	28723/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/03/2012	ELDO UBALDO ALPA	30809/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/03/2012	CAILLAVA ANA MARIA	29350/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/2012	ROLANDO QUIROS	29138/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	23/03/2012	ERNESTO JORGE RAMIREZ	30566/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	14/02/2012	FELISA SCHNEETREPLER	15064/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/12/2011	OLGA CORA PIZZURNO	170407/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/03/2012	CABRIO ELVIRA IRENE	28090/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/09/2011	EDUARDO RAHO	31461/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2012	ATUM NACIRA RACHID Y PATIÑO JUAN CARLOS	26600/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/12/2011	BARRAZA LYDIA CARMEN	161827/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/02/2012	PAEZ FLORENCIA DEL CARMEN	18217/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/02/2012	JUAN SALVADOR BAUSO	27129/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/11/2011	IÑAKI LUIS JOAQUIN DE URIA	25840/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/03/2012	GRANATTA, CARLOS	29112/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/03/2012	MERCEDES GÜIRALDES	24466/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	GUILLERMO ORFILIO CABANILLAS	27726/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/03/2012	MERES HALABI	26552/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/03/2012	GRACIELA MAGDALENA GARCIA	30637/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/03/2012	GRACIELA MARTA PIÑEIRO	31881/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/03/2012	CORONADO SOFIA INES	23869/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/03/2012	STOLIER ISIDORO	23876/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/03/2012	HECTOR ANTONIO RAMPONI	25705/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/03/2012	MARCELO EMIR LAVALLE	25745/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/03/2012	MENDEZ AMADEO, ISOLINA JULIANA MATESANZ Y NESTOR MENDEZ	28499/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/03/2012	LUCERO NORBERTO	28169/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/03/2012	VILAREZ IGNACIA	27742/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2012	GUERSCHANIK ELENA	30471/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/03/2012	JALIL, LUIS DELIA	27103/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/03/2012	LOPEZ ROSA Y LOPEZ HERMINIA Y OTROS	29088/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/03/2012	JOAQUIN LAMOURET	26609/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/03/2012	PRUBNER WOLF	30550/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	10/02/2012	VALCARCE SEIJAS PILAR	14443/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	14/03/2012	MUSRI CHEREM RAMON	26342/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/03/2012	ROBERTO ELISEO RONCOLI	27053/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/03/2012	EVA ROSA MARIA JENDRETZKI	20007/12

e. 30/03/2012 Nº 2059 v. 04/04/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/03/2012	IBARRA JOSE BONIFACIO	30188/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	12/03/2012	SANCHEZ ANA MARIA	24970/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	16/03/2012	MARIA DEL CARMEN GUERRA	27290/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/03/2012	ANGEL GONZALEZ E ISABEL ELISA MONTEVERDE	29081/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/10/2011	AENLLE EMILIO ELISEO	19418/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/03/2012	KRASNOPOLSKY SUSANA	29838/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/10/2011	TOUCEDO ABELARDO Y ALVAREZ SOLEDAD	20130/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/03/2012	GIARDINO RUBEN OSVALDO	25686/12
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2012	MILLAN DE CARA JULIO	29185/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	20/03/2012	FRANCO ENRIQUE	28433/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/02/2012	VENIALGO EUGENIO ABALOS	15554/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/03/2012	OTERO ELISA IRENE	29996/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/03/2012	PEREZ, MARIA CRISTINA	27038/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/03/2012	MARIA ANTONIA CASTRO	27737/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/03/2012	ROSENBLATT LUISA	31909/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/03/2012	NUÑO LUIS	29918/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	20/02/2012	FILOMENA LUCIA ELVIRA LUISI	29788/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	19/03/2012	DEOLINDA HENRIQUES DE ALMEIDA Y/O DEOLINDA HENRIQUES ALMEIDA	27817/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2011	FAUSTO DURAN SUAREZ	31966/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/03/2012	BERNASCONI EDUARDO Y CROSIGNANI AMELIA ANTONIA	21709/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/03/2012	FASSI MIGUEL ANGEL	23323/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/03/2012	LUCIA LILIANA SULTANO	22017/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/11/2011	CLARA ESTER MESA Y JUAN MANUEL BELTRAN	153346/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/06/2011	HORACIO VIDAL	31972/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/03/2012	JUAN ROMERO	19966/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/12/2011	BOGOMOLSKI ABRAHAM	170499/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	01/03/2012	HUGO FERNANDO LINARDI	19919/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/03/2012	BENITEZ ATILIO JUAN	25112/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/03/2012	ABDUL UAHAB ELJASSA	24505/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/03/2012	LYDIA FELISA CALZADA	30772/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	26/03/2012	ALVAREZ, FLORA DE LA SANTISIMA TRINIDAD Y CECCATO, JOSE	31225/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	05/03/2012	CORTI, JULIO CESAR GREGORIO	21278/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2012	MARCELINO ANTONIO DIONISIO CARRERO	30663/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/03/2012	ALBERTO EDUARDO OJAM	29235/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	22/03/2012	OLGA BICARINI	29804/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/12/2011	NORBERTO FELIX CARLSSON Y OSCAR JORGE CARLSSON	173628/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/03/2012	ENEDINA MANUELA SALESSES	29789/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/03/2012	MARTA LUISA SALERNO Y HECTOR ROBERTO CEREIJO	28462/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2012	PEDRO RAFAEL ALVISA LASTRA	26323/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/03/2012	AURELIO JOSE VECCHIETTI Y SILVANA AMELIA VECCHIETTI	24436/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/03/2012	MOFFA JOSE OSCAR	30180/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	19/03/2012	VICTORINO HECTOR BONIFACIO GUTIERREZ	27860/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/03/2012	CARLOS ALBERTO MARTINEZ	28474/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/03/2012	AMALIA ADELA MOLINARI	27718/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2012	LIDIA JOSPE	31235/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/12/2011	ARACELI GARCIA Y/O ARACELI GARCIA ROSALES Y/O ARACELI GARCIA ROSALEZ	22674/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/03/2012	PALMITANO ANTONINO	31005/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/03/2012	FERNANDEZ MANUEL FELIX Y MARTINO MARIA JUANA	25931/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/12/2011	SCHWINN HAYDEE NOEMI	169398/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/02/2012	HECTOR JAIME MARTINEZ	25573/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/03/2012	MANDELLI ANTONIA YOLANDA	26371/12
89	UNICA	ROSA VILA	20/03/2012	DOLORES GARCIA Y ROBERTO JOSE MONACO	28543/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/03/2012	MARCELO CARLOS FONSECA	27751/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	15/03/2012	PEPE MARTA TERESA	26353/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/03/2012	VICTOR BELTRAN HERNANDEZ Y VLADIMIRA TAJER	20639/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/03/2012	BARRIO MAXWELL ROSALIA Y MENDEZ CARLOS ALBERTO	30628/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/03/2012	ALONSO STELLA MARIS	29984/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/03/2012	BARREÑA ASUNCION Y BARREÑA JUAN PASCUAL	29894/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/03/2012	SERVIAN RAMONA DELIA	23273/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/03/2012	VECCHIO SIXTO	29891/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/03/2012	MIGUEL ANGEL SCIAMMARELLA Y LYDIA BETTY CANEPA	25830/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2012	MARIA PERELMAN	23881/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/03/2012	MARIA ANGELICA SODANO Y TOMASINI OSCAR LUIS	31456/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/03/2012	VIEJO SANZ ANGEL	26584/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/03/2012	DOMINGUEZ AMOFERICO	29822/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/03/2012	INTRONA MARIANA EMILIA Y INTRONA OLGA	29830/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	27/12/2011	FELICIANA MOLINAS E HIDALGO LUIS CAPUCHINELLI	172677/11

e. 03/04/2012 Nº 2060 v. 09/04/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo ad-hoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “Zonda Color S.A. sobre quiebra”, (expte. Nº 88.234) - “reservado”, que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día lunes 23 de abril de 2012, a las 10 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, unidad complementaria III y IV, piso 2º, ubicadas en la calle Moreno Nº 794/800 esquina Piedras Nº 306/14, de la Capital Federal, con ingreso por la calle Moreno Nº 794. Superficies: UF 4: 140,73 m²; UC III: 8,15 m²; UC IV: 5,75 m². Porcentuales: UF 4: 5,530 milésimos; UC III: 0,320 milésimos con respecto a 1/2 indiviso; UC IV: 0,230 milésimos con respecto a 1/2 indiviso. Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 2, manzana 14 A, parcela 8. Inscripción dominial matrícula Nº 13-551/4. Título de propiedad glosado a fs. 1610/1614 (2º testimonio - reservado). El inmueble está ocupado por la firma “Talsud S.A.” (empresa de informática) en carácter de inquilinos, ocupación que fue ordenada deberá cesar al momento que se disponga la toma de posesión por el adquirente (fs. 1773). Las unidades se componen de: recepción, pasillo de distribución con placard, despacho que da al frente, despacho en ochava con división formando otro pequeño, despacho que da sobre la calle Piedras, dos despachos internos (uno de ellos con placard) y otro amplió que da a la calle Moreno, office y baño con división; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 17 y 18 de abril de 2012, entre las 12 y 14 horas. Adeuda por expensas, fs. 1823/1824, períodos 10/06 a 1/12, $ 208.566,67.- (capital + intereses). Base de venta U$S. 115.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Impuesto al Sello 0,8%. Se autoriza al adquirente a pagar el precio -a su elección- en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal conforme cotización al tipo de cambio vendedor del BNA del cierre hábil inmediato anterior a la fecha del remate, debiendo esta cotización ser anunciada a viva voz por la martillera al inicio del acto. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, “Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec.”). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la Cciv. del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº: 30-62.020.428-1.

Ciudad de Buenos Aires, marzo 21 de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 28/03/2012 Nº 30235/12 v. 04/04/2012

N° 10

Juz. Nac. de 1º Ins. en lo Comercial Nº 10 Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635, PB de CABA, comunica por 5 días en los autos “Franquicias Argentinas SA s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes muebles”, Exp. 100539, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9 rematará el día 13/04/2012 a las 09:45 hs. en Jean Jaures 545 de CABA. Los siguientes Bienes en el estado que se encuentran: Lote 2: 11 teléfonos, 1 fax, 1 impresora HP, 1 impresora Epson, 11 CPU, 5 monitores, 5 teclados, Base $ 375; Lote 3: 2 máquinas para hacer empanadas, 2 mesas de trabajo, 4 bancos de trabajo, Base $ 9.375; Lote 4: 3 bachas, 1 cortadora de fiambre, 1 máquina picadora de verduras, 1 centrifugadora, 2 balanzas elec. en mal est., 7 hornallas, 12 ollas, 1 estufa de pie, 1 paellera, Base $ 765; Lote 5: 1 Heladera mostrador, Base $ 900; Lote 6: 1 Horno de cinta, Base $ 4.500; Lote 7: 1 Cámara doble, Base $ 6.000; Lote 8 y 9: 17 carros para bandejas, Base $ 3.825 c/u; Lote 10: 16 carros para bandejas, Base $ 3.600; Lote 11, 12, 13 y 14: 1 cámara desarmada, Base $ 3.750 c/u.). La subasta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor, comisión 10%, Acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA 10,5% a cargo del comprador. En caso de no existir postores por esta base pasada media hora saldrá a la venta sin base. Queda excluida la compra en comisión. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero hará entrega los bienes subastados. Exhibe 10 y 11/04/12 de 15 a 17 hs en Cané 1830, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Más información en autos o al martillero Tels: 4374-2397/8732.

Buenos Aires 26 de marzo de 2012.
Leandro G. Sciotti, secretario.

e. 30/03/2012 Nº 33111/12 v. 10/04/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, PB, C.A.B.A., comunica en los autos “Reynoso Jose, Reynoso Pedro S/Quiebra S/Incidente de Venta (Inmueble Virreyes, Partido de San Fernando (Lotes Manzana 70).” Expte. N° 053933, que el martillero Martín Saráchaga rematará, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 17 de abril de 2012, a las 10:30, los siguientes bienes “En Block”: 24 lotes pertenecientes a la manzana 70 comprendida por las calles Avellaneda, Chile, Quintana y Francia de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. L, Mazna. 70, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y dos Certificados de Habilitación de Comercios e Industrias: uno para Supermercado Mayorista (6601) y Venta Mayorista de Fiambres (6671), y otro para Despensa, Carnicería, Frutería y Verdulería, Despacho de pan y Facturas y Perfumería y Artículos de Tocador. Se trata de una edificación de tres plantas, galpones y playón, ocupado por la firma Robed SRL con contrato de alquiler suscripto con la sindicatura la fallida posee los derechos y acciones posesorias respecto de los lotes 10, 17, 19 y 24. El lote 2, en donde se hallan construidas viviendas en propiedad horizontal, está ocupado por el Sr. Diego Segovia (DNI N° 22.890.490). Sup. total de los lotes: 6.570 m2 Base: $ 6.300.000.- Exhibición: 13 y 16 de abril de 2012 de 15 a 17. Cond. de Venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 y 584 CPCC). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirán dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Queda a cargo del comprador el trámite correspondiente a efectuar de la transferencia, a su nombre, de las parcelas N° 10, 17, 19, y 24. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Más información: 15 4440 0448. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Clarín y un día en La Nación.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 30/03/2012 N° 31713/12 v. 10/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, secretaria única, sito en la calle Talcahuano 490, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Equity Trust Company Argentina S.A. c/Fauaz, Faruk Jorge y otros s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 21528/01; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, Te 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 12 de Abril de 2012 a las 11.30 horas, en punto, en el salón sitio en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 03, 04, 09 y 10 de Abril de 2012 de 10 a 14 horas. El inmueble sito en la calle Córdoba Nº 1736 (entre los Nº 1550 y 1758/60), de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en su Titulo Nº 5 de la manzana S, Nomen. Catas.: Circ. I, Secc. C, Manz. 226, Par. 10-b, Matrícula Nº 90448. Superficie aproximada del lote de 380,90 mtros2. Se encuentra deshabitado y desocupado en buen estado de conservación. Se trata de una propiedad de material en tres plantas entre interior y exterior de estas, pero siempre bajo el mismo techo, superficie cubierta aproximada de 450 mtros2, con oficinas en planta baja y primer piso, sanitarios también de la misma forma. Base de Venta $ 700.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. Según fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.”, por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por tasas e impuestos municipales y sanitarios, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (conf. C. N. Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 “in re”). Se prohíbe la compra en comisión. El adquirente deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: ARBA al 2/03/12 la suma de $ 59.326,60 (fs. 492/501); Aguas Argentinas S.A. al 02/03/12 sin deudas (fs. 489); Aysa S.A. sin deuda al 05/03/12 (fs. 504). Municipalidad $ 14.893,44 al 03/12 (fs. 527).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Claudia Alicia Redondo, secretaria interina.

e. 03/04/2012 Nº 33149/12 v. 04/04/2012

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 31, Secretaría única, sito en la calle Uruguay N° 714, piso quinto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: “Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Galanterni, David Eduardo s/ejecución hipotecaria”, Exp. N° 95.526/2000 (Reservado), que el martillero César Martín, Estevarena, rematará el día 12 de abril de 2012, a las 10 horas (en punto), en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la Avda República 415, piso 10°, Dto. “F”, Unidad Funcional N° 83, Polígono 10-83, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción: VII. Sección: F. Manzana: 97. Parcela: 2. Matrícula 347/83. Según constatación obrante en autos a fs. 268 se trata de un gran ambiente, cocina, baño, balcón y lavadero, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por inquilinos; Deudas: A fs. 324 expensas por $ 35.975,00 al 1 de agosto de 2011, a fs. 304/318 la de la Municipalidad de Tres de Febrero de $ 6.061,93 al 24 de agosto de 2011. A fs. 299 la O.S.N., sin deuda al 2 de septiembre de 2011. A fs. 266 la de AySA, sin deuda al 2 de agosto de 2011. A fs. 255 la de ARBA por $ 509,20 al 14 de julio de 2011. A fs. 262 la de Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 28 de julio de 2011. Condiciones de Venta: Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel CSJN: 0,25% A Cargo del Comprador. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. e integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión. Asimismo será de aplicación el fallo Plenario de la CNCIV del 18 de febrero de 1999, en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. y otros s/ejecución hipotecaria”, en caso de corresponder. Se visita los días 8 y 9 de abril de 2012, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.
María Cristina García, secretaria.

e. 03/04/2012 N° 34618/12 v. 04/04/2012

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournisse - Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo G.

Pérez Novelli, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “Barletta, Jorge Daniel c/Casalnovo, Marcelo Edgardo s/Ejecución Hipotecaria” (Expediente Reservado N° 10.401/2011) que el martillero Andrés L. Muhlrad rematará el día 12 de Abril de 2012 puntualmente a las 11:00 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires: La Unidad Funcional N° 5 ubicada en el Primer Piso del edificio sito en esta Ciudad, con frente a la calle Escalada Nos 1007, 1009 y 1009 A, entre las de Tapalqué y José E. Rodó. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 - Sección: 62 - Manzana: 136 - Parcela: 5j - Matrícula F.R: 1-1373/5. Según constatación del martillero al Departamento se asciende por Escalera y se encuentra ubicado en el Piso 1° y se designa internamente con la letra “C”. El mismo consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Cocina; Baño y Lavadero. Se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Marcelo Casalnovo quien manifestó vivir allí junto a su mujer y dos hijos en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente. Superficie Total: 51,62 mts^2 – porcentual: 14,55%. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor – Base: $ 180.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,8% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: AYSA: no registra deuda al 18/7/2011 (Fs. 40) - Aguas Argentinas: no registra deuda al 5/7/2011 (Fs 42) - Rentas: no adeuda al 17/10/2011 (Fs. 80/85) - Expensas: libre de deudas al 23/12/2011 (Fs. 99). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resultaren compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el Art. 598, apartado séptimo –texto según ley 24.441– queda prohibida la venta en comisión. Días de exhibición: 9 y 10 de Abril de 2012 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 03/04/2012 N° 34634/12 v. 04/04/2012

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos “Morano Vicente Donato c/Sava Víctor Hugo s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 64527/2010, que el Martillero Walter Félix Ríos, DNI 24.008.005 rematará el día 11-04-2012, a las 10,30 horas, (en punto), en el salón de las Oficinas de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble con frente a la Av. Olivera Nº 1467/69/71 entre las calles Junta y Monte, U.F. 1 y 2, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 142, Parcela 36. Matricula FR 1-32818/1/2. Según constatación a Fs. 82 Dice: Fuimos atendidos por una Sra. a quien procedimos a dar lectura del Mandamiento e informar nuestro cometido, nos invito a pasara, dijo llamarse Alicia Rosa Sava y poseer DNI Nº 18.069.094 y que no lo exhibió porque lo extravió, junto ella había otra persona quien dijo llamarse Lupe Del Carmen Palma y ser la cónyuge del demandado que no tenía su DNI porque también lo extravió y no se acordaba el número, en ese preciso momento llego un Sr. que dijo llamarse Victor Hugo Sava y poseer DNI Nº 31.205.707, el mismo confirmo de que se trataba el tema y que junto a ellos viven 2 menores de nombres Almendra Esmeralda Sava y Alan Sava, estos últimos hijos del matrimonio. Que habitan el inmueble como vivienda y en calidad de propietarios de la misma. El inmueble esta desarrollado de la siguiente manera, al frente un patio con jardín y espacio guarda coche, por una escalinata en piedras accedemos a la vivienda principal que su Planta Baja esta compuesta por un gran comedor principal y un living en desnivel, cocina con comedor diario y dos dormitorios cada uno de ellos con baño, en su Planta Alta, a la cual accedemos internamente por una escalera, nos encontramos con un amplio estar, dos dormitorios con placard y baño compartido, un balcón corrido al frente y al fondo terraza con lavadero, todo ello en buen estado físico y de ocupación buena iluminación y ventilación natural. Al fondo del lote y separado por patio interno nos encontramos con otro inmueble que en su Planta Baja tiene dos ambientes con entradas individuales y que se conectan internamente por un hall de distribución, hay un baño y cuartito que no se pudo acceder por encontrarse bloqueado el acceso con cajas y otros, en su Planta Alta un espacio grande que lo podemos tomar como play-room, al cual se accede por una escalera interna que estaba obstruida con mas cajas, a este ultimo podemos denominarlo como cuartos de huéspedes, siendo su estado físico y de conservación regular. A Fs. 83 del 26-04-11 se resuelve fijar la Base en $ 380.000 del precio que resulte esta venta, se deberá abonar un Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (acordada 24/00 de la CSJN), Sellado de Ley 0,8% (no se aceptaran posturas inferiores a los cien pesos) todo ello en este acto en efectivo y en pesos. Deudas se hallan sujetas a los reajuste de practica: Aysa Fs. 116 libre de deuda según proveído del 18-08-11, Aguas Arg. Fs. 47 sin deuda al 07-02-11, O.S.N. Fs. 74 sin deuda al 24-02-11, ABL Fs. 41 $ 17.982, 16 al 30-12-10, Certificados Fs. 165/173 al 02-03-12, Valuación Fiscal Fs. 48 $ 412.716 al 17-02-11. Asimismo, en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario recaído en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria”, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventar, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a nombre de estos autos. Se deja constancia que no procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El inmueble será exhibido los días 09 y 10 de Abril de 2012 de 15 a 17 hs. Publicar dos días en “Boletín Oficial” y “Diario Crónica”.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 03/04/2012 Nº 32774/12 v. 04/04/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Crónica de ésta ciudad, que en el Expte. 7712 el Martillero Público José Antonio Quintero, subastará el dia 11 de Abril de 2012 a las 13,00 hs. en calle Olegario Andrade 644, Barrio Gral. Mosconi de esta ciudad el siguiente automotor Marca Jeep Modelo Gran Cherokee Limited Tipo Todo Terreno Marca motor Chrysler Nro. W2806764 Marca Chasis Chrysler Nro. 8B4GZB8Y1W2806764 Modelo Año 1999 Dominio CQY-970, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta Sin Base Al Contado y Al Mejor Postor Seña 10% a cuenta del precio Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del Precio Pagadero dentro de los 10 días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal Según informes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y de la Municipalidad de Rada Tilly el automotor registra deuda las que estarán a cargo del comprador, como asi también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha. Municipalidad de Comodoro Rivadavia con fecha 05/12/11 Registra deuda en la Dirección de Cobros Judiciales en concepto de infracciones según Sentencia 1636/04 por $ 736,40 Municipalidad de Rada Tilly con fecha 13/02/2012 registra deuda en concepto de impuesto automotor por la suma de $ 11.857,33. Informes TE 154753579.

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2012.
María Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 03/04/2012 N° 28103/12 v. 04/04/2012